



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE JULIO DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	29 de Julio de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.



D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 29/07/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 29/07/2021 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2021 (2º Trimestre)
3. Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2020
4. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 3/2021
5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2021
6. Aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos del ayuntamiento de Logroño.- Ejercicio 2020.
7. 0715.expte. 21/0148. Aprobacion Inicial modificación de la Ordenanza reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos.
8. 0712 Modificación puntual de normas urbanísticas P.G.M de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios Contestación alegaciones URB28-2021/0005

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la instalación en Logroño de una fábrica de baterías eléctricas que se van a construir en nuestro país.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para ampliación, actualización e inclusión de nuevos itinerarios y puntos de interés para promocionar el turismo en Logroño.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para activar un modelo de gestión de suelo industrial.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la puesta en marcha inmediata de la web de turismo del Ayuntamiento de Logroño.

PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas de mejora del cuidado y limpieza de la ciudad.
14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas excepcionales y urgentes para corregir situaciones producidas en torno al botellón.
15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación la falta de diálogo en el proyecto "Calles Abiertas"
16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la ejecución de las obras del tramo 1 del eje ciclista Los Lirios-El Cubo.
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas a adoptar frente al botellón.

RUEGOS

18. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto al amparo del Artº 80 del Reglamento del Pleno, solicitando al Gobierno de la Rioja la consideración y ejecución de dos mociones municipales.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las siguientes sesiones celebradas:

- 1 de Octubre de 2020, ordinaria
- 29 de Octubre de 2020, extraordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2021 (2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2021 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2021 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2021. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 5 de julio de 2021.



Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. El preceptivo informe de la Comisión Permanente de Política General del Ayuntamiento de Logroño en su función de desempeño de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de mayo de 2021.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma, según certificación de la Secretaria General.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 22 de julio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 3/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 3/2021 por importe de 15.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 3/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 19 de julio de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 3/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 15.000,00 euros.



ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	15.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	15.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	15.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	15.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 6/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2021 por importe de 581.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales y las bajas por anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.



4. El informe del Interventor General, de fecha 19 de julio de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 581.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	581.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	581.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	521.000,00
Bajas por anulación	60.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	581.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.- EJERCICIO 2020.



El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1.La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

2.El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 4 de junio de 2020, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	479.934.098,08 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	5.740.700,31 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos.....	10.972.333,97 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	1.714.654,79 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	506.668,13 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	3.687.845,76 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	43.091.687,02 euros.

3.Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	145.000,00 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	3.061.245,61 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	277.284,00 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	0,02 euros

Total epígrafe..... 3.483.529,63 euros

Epígrafe 3: Muebles de carácter Histórico-Artístico

Cuenta contable 208-213:1.130,05 euros

Total epígrafe.....1.130,05 euros



Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....955.059,75 euros

Total epígrafe.....955.059,75 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....29.869,58 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....8.480,49 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....178.851,01 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....6.224,98 euros

Total epígrafe.....223.426,06 euros

4.Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....1.112.510,40 euros

Total epígrafe.....1.112.510,40 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....2.512.207,08 euros

Total epígrafe..... 2.512.207,08 euros

5.Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....5.760.554,26 euros

Cuenta contable 240: Terrenos PPS- 3.976,85 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS108.000,00 euros

Total epígrafe.....5.864.577,41 euros



Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 206: Aplicaciones Informáticas.....6.640,00 euros

Total epígrafe6.640,00 euros

6.Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.020, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....4.133.516,95 euros

Total epígrafe4.133.516,95 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos LP enajenación inmovilizado.....73.425,77 euros

Total epígrafe73.425,77 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....179.952,44 euros

Total epígrafe179.952,44 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....54.681,85 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....394.096,67 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....151.238,19 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....151.474,31 euros

Total epígrafe.....751.491,02 euros

7.La propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.



8.El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 15 de julio de 2021

9.El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 22 de julio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2020, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos.....	1.510.989,95 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	278.328.859,27 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	148.954.641,26 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	36.551.692,39 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	18.689.994,90 euros
Total epígrafe.....	484.036.177,77 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....	4.161.378,16 euros
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....	1.579.322,15 euros
Total epígrafe.....	5.740.700,31 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....	10.973.464,02 euros
Total epígrafe.....	10.973.464,02 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-260: Inversiones financieras a LP.....	488.276,93 euros
Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación inmovilizado.....	1.152.952,09 euros
Total epígrafe.....	1.641.229,02 euros



EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....1.281.775,44 euros

Total epígrafe.....1.281.775,44 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria.....240.161,89 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....2.024.601,35 euros

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información.....421.808,95 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....479.848,61 euros

Total epígrafe.....3.166.420,80 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....40.579.479,94 euros

Total epígrafe..... 40.579.479,94 euros

7.- 0715.EXPTE. 21/0148. APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES EN TERRENOS PÚBLICOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el 3 de marzo del 2011, adoptó entre otros acuerdos, el referido a la aprobación de la modificación de varias Ordenanzas, entre ellas la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos de Logroño.



2. La citada Ordenanza tiene por objeto la regulación de la concesión, disfrute y extinción de aprovechamiento en el suelo de la vía pública, plazas, parques y otros terrenos municipales del término de Logroño, con instalaciones industriales o comerciales, así como la venta de productos fuera de establecimiento comercial permanente.
3. En el proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos, se modifican los artículos 2.4, 8.1, 10.2, 33.1 y 34.1 y 2.
4. Ha sido realizado el trámite de consulta previa regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, mediante inclusión en la web municipal, durante un plazo de diez días, del Proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos.
5. Constan en el expediente informes emitidos por el Jefe de Sección de Dominio Público de fecha 4 de mayo de 2021; por la TAG de la Dirección General de Espacio Público y Actividades de fecha 25 de mayo de 2021; la Memoria Económica suscrita por la Adjunta de Actividades y Disciplina Urbanística de la Dirección General de Espacio Público y Actividades, de fecha 25 de mayo de 2021; así como el informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 2 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
6. Consta asimismo el conforme de Intervención General de fecha 4 de junio de 2021.
7. Ha sido aprobado el proyecto de Ordenanza por la Junta de Gobierno Local en fecha 4 de junio de 2021, conforme al artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño; el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 127 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.
8. El Proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, ha sido remitido a los Grupos Municipales para la presentación de enmiendas en fecha 24 de junio de 2021, por plazo finalizado en fecha 8 de julio de 2021, sin que haya sido presentada ninguna enmienda en el plazo establecido al efecto.
9. Vista la Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de la Dirección General de Espacio Público y Actividades y el Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 19 de julio de 2021.
10. Con base en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se



aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos de Logroño, en los términos referidos en el ANEXO al presente Acuerdo, sometiéndola a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Segundo: En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

ANEXO

Artículos incluidos en la aprobación inicial.

Artículo 2.4.

“4. Se considerarán puestos de temporada, a efectos de la presente Ordenanza, aquellos que se autoricen para realizar la venta de productos propios, de determinadas épocas de año, con una duración superior a diez días. Concretamente se incluyen:

- La venta de melones y sandías
- Pimientos
- Ajos
- Guindillas

Excepcionalmente se incluyen dentro de esta modalidad, la venta de helados, de castañas y de refrescos de verano sin instalaciones permanentes.

A los efectos de concesión de autorización para la realización de la venta de productos propios, el solicitante de licencia deberá acreditar la actividad profesional mediante la correspondiente Certificación de la Cámara Agraria u Organismo competente que proceda.”

Artículo 8.1.



“1. Todas las actividades reguladas en la presente Ordenanza requerirán de previa autorización municipal. La concesión se someterá al cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la regulación específica de cada una de las normas que regulan las actividades. En su contenido se especificará la extensión de lo autorizado. La vigencia será limitada, debido a la escasez de suelo público, no siendo superior al plazo de un año, salvo las excepciones previstas en la presente Ordenanza.”

Artículo 10.2.

“2. Se otorgarán mediante el correspondiente procedimiento de licitación con sujeción a los pliegos de condiciones o bases reguladoras que se establezcan en cada caso, las concesiones o autorizaciones para quioscos permanentes, para puestos de venta de helados o de castañas y para los puestos fijos.”

Artículo 33.1.

“1. La calificación de los aprovechamientos como de "puestos de temporada" se hará exclusivamente en atención a la actividad o ventas de que se trate como propias de una determinada época del año, sin tener en consideración la vigencia de las autorizaciones, al tratarse de puestos de enclave fijo y de carácter discontinuo que se refieren a ventas estacionales de periodicidad fija.”

Artículo 34

“1. La vigencia de estas autorizaciones, incluidas las posibles prórrogas, no excederá de cuatro años.

2. Los puestos de venta de castañas no se autorizarán más que para la comercialización de este producto, siendo vigente la autorización por el periodo que determinen las bases que se aprueben para regular el correspondiente procedimiento de concesión de autorizaciones y que, en todo caso, figurará en el acto del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.”

8.- 0712 MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS URBANÍSTICAS P.G.M DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS CONTESTACIÓN ALEGACIONES URB28-2021/0005



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno de fecha 15 de abril de 2021 por el que se aprobaba inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.
2. El objeto de la Modificación Puntual es la modificación de 13 artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal para introducir variaciones en su contenido destinadas a fomentar la sostenibilidad, la eficiencia energética y la accesibilidad en los edificios. Los artículos que se ven modificados son los siguientes: 1.1.8; 2.2.26; 2.3.2; 2.4.1; 2.5.3; 3.2.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.17; 3.3.18; 3.3.19; 3.5.12.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1. de este Acuerdo se califica como de planeamiento general, tanto por su naturaleza como por su alcance, por lo que su tramitación se rige por lo dispuesto en los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
4. Que dicha modificación fue sometida a información pública durante el plazo de un mes mediante de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 75 de fecha 20 de abril de 2021, en el diario el Día de La Rioja de 20 de abril de 2021, y en el tablón de edictos municipal.
5. Durante dicho periodo se presentaron las siguientes alegaciones:
 - a) 11-05-2021 RGE 23.705 B26024463 ARANSA EUROPA S.L.
 - b) 20-05-2021 RGE 25.693 16577230A DUQUE,CHASCO,JESUS ANGEL
 - c) 20-05-2021 RGE 25.816 G26359695 ASOC. EMPRESARIOS CONSTRUCCION, PROMO.Y AFINES
 - d) 20-05-2021 RGE 25.853 V26566323 GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO LOGROÑO
 - e) 20-05-2021 RGE 25.931 Q2667003D COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE LA RIOJA
 - f) 27-05-2021 RGE 27.083 A46103834 MERCADONA,S.A.
6. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 30 de junio de 2021, contestando a dichas alegaciones, según se transcribe a continuación:

“ALEGACIÓN DE ARANSA EUROPA



PRIMERA: solicita modificar el artículo 2.3.2 de las NNUU del PGM para la ampliación de usos, así como las construcciones permitidas, de espacios de uso común para la comunidad de propietarios, como reuniones, actividades deportivas, así como la utilización también para usos de la terraza descubierta. Estos espacios no computan edificabilidad.

Indica la alegación que con el aprovechamiento de estos espacios se está fomentando la sostenibilidad de los edificios, ya que se ahorra en materiales de construcción y se aprovecha mucho más el rendimiento de los materiales utilizados en la construcción del edificio, evitando la construcción de otros espacios en las zonas libres privadas, o utilizando los espacios de planta baja para otros usos, como locales u otros que precisan de personas ajenas a la comunidad de propietarios para su rendimiento comercial o buen funcionamiento.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

El Plan General no recoge el espacio bajo cubierta como una planta más del edificio para la permanencia habitual de personas (dotación de los elementos de comunicación, evacuación, etc.), y los usos que propone el Plan General (trasteros, instalaciones, etc.) son adecuados a esta planificación, no correspondiendo otros usos que supongan la permanencia habitual de personas (salas estanciales para lectura, deporte, etc.)

Por otra parte, el espacio bajo cubierta de los edificios residenciales va a albergar los conductos de ventilación y evacuación al exterior de humos, gases, olores, etc. También es un ámbito donde se ubican diversas instalaciones y maquinaria (ventiladores, aerotermia, etc.) cada vez más frecuentes por las necesidades de ahorro energético, todo ello produce ruidos, etc.

En consecuencia, los usos propuestos en la alegación no encajan en la estructura de usos actual del Plan General el espacio bajo cubierta. Asimismo, las argumentaciones realizadas en la alegación sobre el ahorro de materiales no se justifican y tampoco se comparten, en todo caso supondría mayor coste, ya que a las prestaciones que debe tener la cubierta como envolvente del edificio habría que añadir la necesidad de mayor confort que se traduce en mejora de los aislamientos, etc.

Por los motivos expuestos, se propone **DESESTIMAR** la alegación primera.

SEGUNDA: solicita modificar los artículos 3.3.17 y 2.5.3 para que se permita en los espacios libres privados la colocación de estructuras metálicas acristaladas cerradas para la protección de terrazas vinculadas a restaurantes o bares, como las que se colocan en los espacios libres públicos y aceras de la ciudad, con el fin de reducir el gasto energético y promover la sostenibilidad y eficiencia energética de estas terrazas.

Indica la alegación que el artículo 3.3.17. Zonas libres de uso y dominio privados de la normativa del Plan General solo se permite sobre rasante los usos de aparcamientos al descubierto (tolerándose parasoles desmontables e independientes de la edificación), instalaciones deportivas abiertas (excepto frontones) jardinería y arbolado.

Asimismo, se permite la instalación de terraza de bar vinculada a un establecimiento hostelero, siempre que la zona ocupada tenga la condición de exterior, (tolerándose mobiliario no fijo, que será retirado fuera del horario de la actividad y en cualquier caso no se permitirá ni el almacenaje, ni las instalaciones sonoras o audiovisuales).

Se entiende por exterior, el espacio que se desarrolla en continuidad a partir de su contacto con el espacio público y que presenta mayor frente de fachada (a espacio público) que fondo. En



cualquier caso, la terraza estará limitada por la fachada del local, y en ningún caso se permitirá en tipología de manzana cerrada.

Considera la alegación las Ordenanzas del Ayuntamiento de Logroño permiten la posibilidad de instalar en las aceras públicas de la ciudad, estructuras metálicas acristaladas, cubiertas totalmente con estructuras y con instalaciones para proporcionar calor y frío dependiendo de la época del año. La instalación de estas estructuras en espacio público está permitida y autorizada, mientras que en el espacio privado no se permite, lo cual no tiene sentido desde el punto de vista comentado en este párrafo.

ANÁLISIS CONCLUSIÓN

El espacio libre privado se regula en el artículo 3.3.17 en el Plan General: tratamiento y usos, como un espacio abierto en un conjunto residencial, sin edificación, con una urbanización enfocada al disfrute de la comunidad (ajardinado, piscina, o instalaciones deportivas abiertas), con una construcción muy limitada y al servicio de la comunidad.

La construcción de estructuras metálicas acristaladas, totalmente cubiertas, hace que este espacio pierda su carácter abierto y libre de edificación, tal y como se ordenó, apartándose de la obligación de aplicar las determinaciones del referido artículo 3.3.17 del Plan General.

Por otra parte, el acopio de materiales y estructuras cerradas en espacios privados, como puede ocurrir en la situación propuesta en la alegación, incide en las condiciones higiénicas y de seguridad del conjunto, perdiendo el carácter de espacio comunitario.

En conclusión, la propuesta de incluir estructuras acristaladas cerradas en la terraza de un bar en el uso libre privado de un conjunto residencial se aparta del objeto para el que se planificó este espacio en el artículo 3.3.17 del Plan General, orientado como espacio abierto y libre de edificación de la comunidad residencial (soleamiento, ventilación, vistas, etc.)

Por los motivos expuestos, se propone DESESTIMAR la alegación segunda

ALEGACIONES DE JESÚS ANGEL DUQUE CHASCO

PRIMERA: *indica la alegación que en el apartado primero de la normativa propuesta: artículo 1.1.8 en página 4 modificación puntual, recoge que no se procederá a computar para el cálculo de la edificabilidad consumida los sobre anchos del cerramiento que excedan del grosor de un cerramiento tradicional. En la modificación este cerramiento se cifra en 30 cm, solicitando la alegación que el espesor del citado cerramiento se fije en 25 cm o menos.*

La alegación incorpora el cálculo de la transmitancia en un cerramiento tipo con la solución tradicional y la actual, con un aislante tipo habitual, aplicando el Documento Básico de Eficiencia, en su anejo HE. A la vista de los resultados, el análisis concluye que fijar un límite superior de 30 cm de espesor, a los efectos de cómputo de edificabilidad, no va a tener bonificación alguna, porque los sistemas constructivos actuales resuelven la exigencia actual en CTE o incluso umbrales superiores (Casa pasiva) con espesores menores de cerramiento.

En un segundo punto de la alegación primera solicita que se permita en suelo clasificado como urbano consolidado, en caso de que la solución constructiva proyectada disponga de sobre ancho con respecto al de referencia, a los efectos de mejorar la eficiencia energética, se permita aumentar el vuelo máximo permitido en idéntica medida, con el límite del 10% del vuelo máximo permitido. Por otro lado, solicita que en el resto del suelo, en caso de en caso de que la solución constructiva proyectada disponga de sobre ancho con respecto al de referencia, y se acredite la



imposibilidad de materializar el aprovechamiento en las condiciones de volumen ordenadas, se permita aumentar el vuelo máximo permitido en idéntica medida, con un límite del 10% del vuelo máximo permitido

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

El primer punto de la alegación solicita que el límite superior del cerramiento de los edificios a los efectos del cómputo de edificabilidad se fije en 25 cm o menos, en lugar de 30 cm que propone la modificación puntual en el artículo 1.1.8.

La alegación justifica el cambio propuesto en un análisis detallado de las prestaciones térmicas de un cerramiento tradicional (30 cm) y otro en una solución actual básica de cerramiento con menos espesor (25 cm). En ambos casos son las prestaciones del aislante y su leve mejora en el segundo caso con menor espesor, lo que incide fundamentalmente en la eficiencia energética del cerramiento. En este sentido, concluye el análisis que la lógica evolución tecnológica de los materiales hará que, en pocos años, se alcancen prestaciones similares de aislamiento con espesores cada vez más pequeños.

A la vista del análisis que incorpora este punto de la alegación, se considera oportuno que el artículo 1.1.8 contemple la solución actual de un cerramiento tipo con un aislamiento común, dando cierta holgura resulta 25 cm en el espesor del cerramiento, en lugar de 30 cm que recoge la modificación aprobada inicialmente.

En este sentido, se propone la siguiente redacción del art. 1.1.8

“En vivienda colectiva y otros usos de carácter colectivo que sean asimilables por su tipología y normativa aplicable (hoteles, residencias, oficinas) y en otros usos dotacionales (escolar, deportivo,...), no computarán los siguientes espacios:

...../.....

- Los incremento de espesor en muros de cerramiento exterior que superen 25 cm para la eficiencia energética del edificio.”

Por los motivos expuestos, se propone ESTIMAR PARCIALMENTE este apartado de la alegación.

En relación al apartado segundo de la alegación, solicita incrementar el vuelo máximo en base a no poder materializar el aprovechamiento que recoge el Plan General al aplicar solución para la eficiencia energética de los edificios y con carácter general en suelo urbano consolidado.

A este respecto, es preciso indicar que modificar el vuelo máximo establecido con carácter general en el artículo 3.2.3 de las NNUU del Plan General se aparta del interés general al incidir negativamente en el espacio público, sin aplicar la regulación actual sobre el cómputo de edificabilidad en el artículo 1.1.8, donde se señala como edificabilidad máxima.

En el Plan General el referido artículo 1.1.8 recoge la superficie de techo edificable máxima definida en la ordenación correspondiente y, donde no se concreta, pero se señalan alineaciones y número de plantas, se calcula multiplicando la superficie de ocupación por el número de plantas que le adjudica el Plan. Esta edificabilidad ordenada en el Plan es una cantidad potencial, que puede materializarse en la medida que resulte del rendimiento de la parcela.

Por otro lado, se ha comprobado que, con independencia de las exigencias para la eficiencia energética y sostenibilidad de los edificios, ya existía la posibilidad de que el rendimiento de la parcela no permitiese materializar el aprovechamiento máximo que ordena el Plan General, y así



se ha considerado en los estudios realizados con motivos de modificaciones para reordenaciones volumétricas.

Por lo expuesto, se concluye que la propuesta de incrementar vuelos incide desfavorablemente en el espacio público y no va a resolver la circunstancia del ajuste de la edificabilidad potencial de la parcela ordenada al corresponder en Plan General al resultado de su rendimiento (vuelos/patios, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, se **DESESTIMA** el apartado segundo de la alegación.

No obstante, se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter más totalizador puede ser el adecuado para abordar en suelo urbano consolidado estas u otras actuaciones de carácter más amplio, en el marco de la legislación sectorial.

SEGUNDA: solicita que aumente la altura reguladora máxima de planta baja a 4,80 metros, en caso de construirse entrepiso.

En base a las siguientes consideraciones:

Propone ajustar la altura reguladora máxima de planta baja a 4.80 metros (actual 4.50) para ajustar la exigencia al CTE DB SUA (Para evitar el impacto con elementos fijos se asigna una altura mínima en zonas de paso de 2.20 metros).

“A la sazón, si se quiere construir un entrepiso, dispondríamos de 2 plantas, de altura 2.20 m, lo que agrega 4.40 m, quedando 20 cm para el elemento estructural, pavimento y posibles afecciones de instalaciones.

A la luz de lo anterior, no parece posible materializar un entrepiso con actividad ya que no hay espacio material para la construcción del forjado horizontal y su pavimento.

Siendo la solución convencional un forjado unidireccional de 30 cm y un pavimento de 10 cm, la altura reguladora de planta baja, en caso de que se construya un entrepiso, debería ser al menos 4.80 m (2.20 + 0.30 + 0.10 + 2.20).”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Analizadas las argumentaciones que recoge la alegación segunda, se comprueba en su propuesta el cumplimiento del CTE DB SUA: para evitar el impacto en elementos fijos se asigna una altura mínima de paso de 2,20 metros, en soluciones de forjado convencional es conveniente la holgura que propone la alegación, incorporando en el artículo 3.2.2. modificado la altura máxima de los entresijos en 4,80 metros (2,20+0,30+2,20), en lugar de 4.60 m..

En cualquier caso, es una tolerancia de máximos, siendo el proyectista, con este incremento potencial posible, quién dé solución a los usos proyectados en planta baja y entrepiso, y resuelva correctamente la integración del edificio.

Por los motivos expuestos, se propone **ESTIMAR** la alegación segunda.

TERCERA: solicita que se reconsidere la definición del Uso dotacional privado y uso dotacional estancial recogido en el Plan General en el artículo 1.1.8, para dar cabida a nuevas actividades derivadas del nuevo modelo de sociedad y economía orientado a la digitalización, conectividad, TIC's, fomentando la optimización de la ocupación del suelo.

Lo expuesto se propone en la alegación en base a las siguientes consideraciones:

“La evolución tecnológica que ya ha penetrado en nuestra sociedad ha modificado los modelos económicos tradicionales y de ocupación y usos del suelo.



Las actividades económicas de servicio, generalmente vinculadas a desarrollos industriales, con la tecnología disponible actualmente en materia de conectividad, TIC's, han hecho que sea perfectamente compatible la convivencia de estos usos con otros dominantes, p.e., residencial.

A este respecto, conviene se adecúe la definición del concepto de Uso dotacional privado servicios contenido en el Plan General para que recoja la realidad social actual, permitiendo la ocupación de los edificios e incluso la convivencia con usos residenciales."

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Basada en un planteamiento de optimización de la ocupación del suelo, la alegación tercera propone incorporar una concepción de usos mixta en el uso dotacional privado servicios, entendiendo que también corresponde en el mismo uso dotacional servicios público, de forma que acoja en el marco del Plan General nuevas formas empresariales como viveros de empresas, sedes empresariales de oficinas en un planteamiento más amplio que incorpore nuevas actividades, o espacios destinados a la creación o investigación, como pueden ser laboratorios, etc.

En este sentido, se informa que el uso dotacional permite en el art. 1.1.8 del Plan General usos similares a los propuestos, como las instalaciones de compañías suministradoras de energía y comunicaciones (Electricidad, Gas, Telefonía, Televisión etc...), o en zonas de uso dominante industrial, complejos cuya finalidad específica sea la prestación de un servicio a la zona o polígono. En el marco del Plan General, es beneficioso para el avance de la ciudad aclarar las definiciones en las NNUU del Plan General (art. 1.1.8), que afectan a algunos usos como dotacional servicios, con el objeto de que puedan acoger actividades que van de la mano de un nuevo modelo de sociedad y economía orientado a la digitalización y conectividad y a la optimización de la ocupación del suelo, haciéndolo extensible a usos dotacionales públicos, en los que las definiciones recogidas en el Plan General se han visto superadas por algunas actuaciones, como es el caso de las dotaciones públicas de La Fombera.

Por otro lado, el uso dotacional debería acoger la hibridación de usos que permitan desarrollar usos residenciales temporales asociados a las actividades, favoreciendo el intercambio cultural y enriqueciendo la formación. El uso dotacional puede plantear de esta forma soluciones formales singulares, con el objeto de enriquecer la trama urbana residencial con elementos puntuales de atracción y dinamización en la ciudad consolidada, favoreciendo la dinamización económica y social, y la diversidad de usos y equipamientos en la trama urbana.

Se propone atender la alegación incorporando una concepción de usos mixta que acoja nuevas formas empresariales como viveros de empresas, sedes empresariales, espacios destinados a la creación, investigación, en un planteamiento más amplio de actividades que trasciende a las oficinas tradicionales.

En este sentido, Logroño no dispone de un parque tecnológico, y dadas las características de estas instalaciones, que no constituyen actividad propiamente industrial, se considera adecuado prever la posibilidad de implantar actividades de este tipo en parcelas dotacionales en la ciudad. Esto permite su integración en la trama urbana, en la línea de lo dispuesto en el TRLSYU (RDL 7/2015), favoreciendo la localización de actividades que faciliten el desarrollo de la investigación científica y las nuevas tecnologías.

En consecuencia, se considera adecuado incorporar en los usos dotacionales de servicios, tanto públicos como privados, la posibilidad de implantar actividades y empresas relacionadas con la



investigación y nuevas tecnologías, en un planteamiento que supera la concepción tradicional de oficinas, que ya se permiten en determinadas condiciones en uso residencial, y diferenciado asimismo de las actividades industriales tradicionales, cuya ubicación es propia de polígonos con zonificación industrial.

El PGM de Logroño no contempla de forma clara la posibilidad en usos dotacionales de la implantación de sedes de empresas, viveros de empresas, espacios destinados a la creación o investigación, etc.

Sin embargo, la aprobación de la ZIR La Fombera supuso en la práctica la introducción de este uso en Logroño, si bien no se modificó la regulación de estos usos en las NNUU, sí que se ha permitido la instalación de oficinas y vivero de empresas, puesto que no podemos olvidar que la ZIR vincula al planeamiento.

La evolución tecnológica que ya ha penetrado en nuestra sociedad ha modificado los modelos económicos tradicionales y de ocupación y uso del suelo

Por lo anteriormente expuesto, es de interés para la ciudad, en orden a la optimización de la ocupación del suelo y la sostenibilidad del parque residencial, que los conjuntos dotacionales puedan acoger nuevos usos que van de la mano de nuevos modelos económicos en la sociedad actual, basados en la innovación, la tecnología, sin que ello suponga actuaciones de transformación de productos por corresponder a suelo industrial.

Se considera adecuado recoger en la regulación del PGM estos usos; además de ello, se considera adecuado clarificar la regulación actualmente contenida en las NNUU relativa a los usos dotacionales estanciales, permitiendo ampliar las posibilidades de implantar residencias temporales vinculadas a actividades que se desarrollen en las parcelas dotacionales.

Por otro lado, se da una redacción más clara y sencilla en este apartado del artículo, eliminando las discrepancias en el conjunto normativo actual del Plan General (planos, cuadros,...) y dando una regulación más amplia para poder establecer otros usos similares o relacionados a los señalados, que pueden surgir de la mano de un modelo urbanístico que pretende favorecer la mixtura de usos.

Por los motivos expuestos, se propone ESTIMAR la alegación tercera completando el artículo 1.1.8 del Plan General, apartado definiciones en uso dotacional, con el siguiente contenido:

“Uso dotacional privado: Servicios.

Se entienden como comprendidas en dicho uso las siguientes actividades:

- 1. Las instalaciones de compañías suministradoras de energía y comunicaciones (Electricidad, Gas, Telefonía, Televisión etc.*
- 2. En zonas de uso dominante industrial, complejos cuya finalidad específica sea la prestación de un servicio a la zona o polígono, pudiendo admitirse agencias bancarias y hostelería cuando su actividad tenga directa relación con la prestación general de servicios de la zona.*
- 3. Las propias de las Corporaciones de Derecho Público (Cámaras, Colegios Profesionales...) y Asociaciones Profesionales (Sindicatos, Federaciones Empresariales...).*
- 4. Sedes empresariales y viveros de empresas, talleres, laboratorios, etc. espacios relacionados con la innovación, nuevas tecnologías, investigación, creación, formación, etc. “*

“Usos dotacionales estanciales.



Se consideran así los usos de carácter dotacional que implican pernoctación de cualquier tipo. A modo de ejemplo se enumeran las siguientes:

- En dotaciones escolares: las residencias de estudiantes, colegios mayores, internados, etc.*
- En dotaciones sanitarias: los hospitales y clínicas con estancia de enfermos, psiquiátricos, residencias de minusválidos, etc.*
- En dotaciones asistenciales: las residencias o apartamentos tutelados para ancianos, residencias juveniles, albergues, centros tutelares de menores, de mujeres maltratadas, cuarteles, residencias militares, cárceles, centros de acogida temporal, etc.*
- En dotaciones escolares y deportivas: las residencias de estudiantes, colegios mayores, internados, deportistas, etc.*
- En dotaciones religiosas: las comunidades religiosas, conventos, acogida de peregrinos, centros de retiro espiritual.*
- En dotaciones servicios: residencias o viviendas vinculadas al uso principal de Servicios.*

Los alojamientos indicados son en principio colectivos, aunque discrecionalmente pueden admitirse otras fórmulas que se consideren más adecuadas al caso concreto.”

ALEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y AFINES DE LA RIOJA (CEPAR)

PRIMERA: *solicita una modificación más exhaustiva y ambiciosa de los conceptos y criterios que la prevista en la Modificación Puntual del PGM de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios, que fue inicialmente aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021.*

Considera que el articulado general de las NNUU del PGM necesitan un repaso general completo, en particular en todo lo referentes a usos, compatibilidades, condiciones de edificación y disposiciones en suelo urbano, desarrollados en los Títulos II y III. Son múltiples los ejemplos de artículos en donde se deben corregir referencias legales mal dirigidas, bien porque las normas ya no se encuentran vigentes o por que la referencia ya no es adecuada.

Se hace necesario, además, repasar el articulado para conseguir una adecuada coordinación con los Documentos Básicos previstos en el Código Técnico de la Edificación, y eliminar las referencias a normas que ya no están en vigor

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La alegación, aun pudiendo resultar acertada, propone una revisión completa de la normativa que no es objeto de una modificación puntual como la que nos ocupa (Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios).

No obstante lo anterior, los aspectos puntuales que recoge la alegación, como la incorporación de mecanismos para el fomento de la eficiencia energética, adecuación a la normativa en vigor, etc., son estudiados, y recogidos en los artículos del Plan General que se modifican para la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad de los edificios.

Por lo anteriormente expuesto, se propone ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación en la formulación de propuestas puntuales de las NNUU para el fomento de la eficiencia energética y la adaptación a la normativa en los artículos afectados por la modificación.



No obstante, se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter totalizador puede ser el adecuado para abordar estas u otras actuaciones de carácter más amplio en el marco de la legislación sectorial.

SEGUNDA: solicita simplificación en la tramitación administrativa, a través de la implementación de la tramitación telemática de las licencias urbanísticas, un nuevo procedimiento de solicitud de licencias permita pedir conjuntamente lo que hasta ahora son varias licencias distintas que la normativa municipal para la mayoría de proyectos, y no sólo para las obras menores, sistemas de licencias comunicadas del tipo declaraciones responsables para obras, primeras ocupaciones y actividades comerciales.

En base a la siguientes CONSIDERACIONES:

“En primer lugar, a través de la potenciación de las comunicaciones telemáticas del administrado con el ente municipal. En segundo lugar, y gracias a la simplificación en trámites y reducción de costes que supondrá la implementación de la tramitación telemática de las licencias urbanísticas, resulta preciso que el nuevo procedimiento de solicitud de licencias permita pedir conjuntamente lo que hasta ahora son varias licencias distintas.”

“El hecho de que se opte por la implementación de la comunicación de la solicitud de licencias por vía telemática aplicando en este punto lo previsto con carácter general en la Ley 39/2015, permitirá a los funcionarios municipales trabajar en red, lo que redundará en una mayor fluidez.”

“En tercer lugar, la normativa municipal debe permitir para la mayoría de proyectos, y no sólo para las obras menores, sistemas de licencias comunicadas del tipo declaraciones responsables para obras, primeras ocupaciones y actividades comerciales. Estas medidas contribuyen decididamente a simplificar y agilizar los trámites administrativos para la obtención de licencias.”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La alegación, aun pudiendo resultar acertada, no se entiende relacionada con el objeto de la modificación puntual actualmente en tramitación (Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios).

Por otro lado, como bien indican la alegación, la competencia para el establecimiento del procedimiento administrativo común en la tramitación electrónica es estatal, y aparece regulado en la Ley 39/2015, estando el Ayuntamiento de Logroño dirigiendo sus esfuerzos a la mejora de la implementación de los servicios electrónicos disponibles.

En relación a la revisión general que propone la alegación en la tramitación de licencias, se informa que se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter totalizador puede ser el adecuado para abordar estas u otras actuaciones de carácter más amplio en el marco de la legislación sectorial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone DESESTIMAR la alegación segunda.

TERCERA: solicita modificar el sistema de cómputo de la superficie máxima permitida para una parcela/edificio, siendo la superficie útil resultante de los usos permitidos el dato de comparación.

En base a las siguientes CONSIDERACIONES:

“Actualmente las exigencias establecidas para el cumplimiento de las exigencias de eficiencia energética (gruesos de fachada y tamaño de patinillos), anchos de zonas comunes (accesibilidad y evacuación) y usos complementarios (zonas de reserva de basura, aparcamiento de bicicletas, salas de reuniones de comunidad), hacen conveniente, para una mayor libertad de diseño y de



ayuda a la flexibilización de usos, que el dato de comparación sea el de la superficie útil resultante, fácil de comprobar interiormente por parte de técnicos municipales. “

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La modificación que nos ocupa tiene por objeto modificar aspectos puntuales de 13 artículos del Plan General para introducir variaciones en su contenido para fomentar la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios, y el fomento de la accesibilidad en los existentes.

Los cambios que propone la CEPAR en el cómputo de la edificabilidad requieren un análisis global de la ciudad en sus parámetros fundamentales (edificabilidad, ocupación, alineaciones, etc.), incidiendo en diferentes aspectos de ordenación, que exceden del objeto de una modificación puntual.

No obstante, se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter totalizador puede ser el adecuado para abordar estas u otras actuaciones de carácter más amplio en el marco de la legislación sectorial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone DESESTIMAR la alegación tercera.

CUARTA: *propone una nueva redacción del artículo 2.3.2, reordenando su contenido e incluyendo la posibilidad de ubicar construcciones e instalaciones para la eficiencia energética en la edificación existente, sin cómputo de edificabilidad, ni a efectos volumétricos y, propone también, la modificación del artículo 3.5.13. Construcciones permitidas por encima de la altura de cornisa (casco antiguo), con el objeto de permitir cubierta plana para la eficiencia energética de los edificios existentes.*

En base a las siguientes CONSIDERACIONES:

“Se propone una nueva redacción, más clara, que no supone un cambio radical sobre la regulación actual pero que, habiendo pasado bastantes años y varias alteraciones en su redacción, conviene repasar.

La redacción tiene que tener en cuenta y coordinar dos cuestiones básicas (1) que volumen se puede construir y que elementos están permitidos y (2) que usos se pueden realizar.

Respecto al primer aspecto cabe diferenciar, como se hacía hasta ahora, entre lo permitido bajo la envolvente máxima y los elementos que pueden de forma justificada “sobrepasar” dicha envolvente. También se hace necesario regular las soluciones mixtas de cubierta plana e inclinada, ahora no permitido y que cada vez es más necesario, en algunos casos para resolver adecuadamente los edificios e integra algunos elementos de instalaciones.”

“Se debería pensar una solución concreta y específica en casos de rehabilitación de edificios cuando sea necesario modificar los elementos de remate de los edificios para mejorar las envolventes térmicas o la incorporación de soluciones de instalaciones limpias (aerotermia, producción fotovoltaica, producción térmica, etc.).”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Se propone incluir en la modificación los aspectos puntuales de la alegación relacionados con el objeto de la modificación que nos ocupa, encaminados a facilitar la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios.

En este sentido, se propone completar el artículo 2.3.2, apartado 1, con la posibilidad de incluir por encima de las alturas fijadas en cualquier situación y sin que compute a efectos volumétricos, cuartos o instalaciones en edificación existente que se requieran para la eficiencia energética del



edificio, con la superficie mínima para su uso, cuando se justifique como única solución, como puede ser que el edificio no tenga sótano, ni espacios comunes para albergar esos espacios, etc. Por otro lado, para el fomento de la eficiencia energética en el centro histórico se incorpora en el artículo 3.5.13 de las NNUU del Plan General la posibilidad de cubierta plana en situaciones puntuales y la disposición de paneles solares en faldones interiores.

Asimismo, para el fomento de la sostenibilidad del casco, se incluye en el mismo artículo la posibilidad de cubierta planta en parcelas dotacionales, que se había abordado hasta la fecha a través de ordenanzas particulares.

En cualquier caso, se introducen las salvaguardas oportunas para que las actuaciones previstas se realicen con el control municipal en el trámite de licencia, valorando la incidencia en el patrimonio y en el espacio público.

No se entra a valorar el resto de aspectos de la alegación por no corresponder con modificaciones puntuales en los artículos del Plan General. No obstante, se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter totalizador puede ser el adecuado para abordar estas u otras actuaciones de carácter más amplio en el marco de la legislación sectorial.

Se propone ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación cuarta, completando los artículos 2.3.2 y 3.5.13 de las NNUU del Plan General, con el siguiente contenido en el punto f en el apartado condiciones generales del artículo 2.3.2 y en los apartados correspondientes del artículo 3.5.13:

“Artº 2.3.2. Elementos de remate superior de los edificios.

CONDICIONES GENERALES.

Por encima de las alturas fijadas en cada situación y sin que computen a efectos volumétricos, sólo se permiten los siguientes elementos:

- a) Frontones, antepechos, balaustradas, estatuas, anuncios publicitarios y otros motivos meramente ornamentales o estéticos. Su aceptación será discrecional por parte de la Corporación.*
- b) Chimeneas y tubos de ventilación. Deberán sobrepasar la cubierta en una altura libre suficiente para que se garantice su correcto funcionamiento, considerándose justificada la solución que se adapta a las Normas Tecnológicas de la Edificación. En cualquier caso, su altura no sobrepasará en más de 6 m la altura de la edificación.*
- c) Casetón de remate de la caja de escalera y ascensores. La cara inferior de su forjado de techo estará situada a una distancia igual o inferior a 6,60 m del suelo del piso anterior a la cubierta. La Corporación podrá discrecionalmente tolerar mayor altura si resulta imprescindible para posibilitar la accesibilidad a espacios vivideros o trasteros, siempre con las soluciones que impliquen menor incidencia visual. Su dimensión en planta no superará la superficie necesaria para amparar que comprenda estrictamente dicha caja de escaleras, que estará enrasada con la alineación de fachada (sin vuelos ni aleros).*
- d) El alero, que podrá volar 15 cm más que el vuelo máximo permitido.*
- e) Antenas, paneles solares, estructuras-soporte y pararrayos. Su tamaño y disposición estarán limitados a los requerimientos específicos del edificio. Para la instalación de elementos de este tipo que superen este concepto se aplicarán los criterios del artículo 2.1.26.*
- f) Cuartos o instalaciones en edificación existente para la mejora de la eficiencia energética del edificio, ocupando la superficie mínima necesaria y situándolo de forma que se consiga la menor*



visibilidad desde la vía pública, cuando se justifique la imposibilidad de su ubicación en otra situación conforme al Plan General.”

Artº 3.5.13. Construcciones permitidas por encima de la altura de cornisa.

Se estará a lo dispuesto con carácter general en el artículo 2.3.2., excepto en lo siguiente:

- No se permiten cubiertas planas, excepto cuando sean la solución original del edificio o parcelas dotacionales.

Aun en este caso se prohíben los trasteros sobre cubierta.

- También podrá admitirse la cubierta plana cuando sea necesaria para la ubicación de instalaciones para la eficiencia energética en edificios existentes. Este supuesto se podrá aplicar cuando se justifique la imposibilidad de su ubicación conforme a la normativa general, ocupando la superficie mínima necesaria y situándolo de forma que se consiga la menor visibilidad desde la vía pública, dando continuidad a la pendiente de la cubierta inclinada mediante celosía tipo tramex o similar.

Estas excepciones quedan condicionadas a la valoración por los técnicos municipales en el trámite de la licencia, pudiendo denegarse en los casos de incidencia negativa en la protección del edificio, su entorno, o afección negativa al espacio público.

- No se admiten casetones de ascensor.

- Las instalaciones de antenas, paneles solares, estructuras-soporte y pararrayos será potestativa de la Corporación, que atenderá a razones de necesidad de la instalación y a minimizar el impacto visual.

Se autoriza la instalación de paneles solares en los faldones interiores de los edificios, debiendo mantener las pendientes de la cubierta.

../...

1. Edificios afectados por ordenanzas especiales (I, II, III y IVa)

.../...

2. Resto de edificios

Para los edificios de nueva construcción o los casos de vaciado interior en ordenanzas especiales se utilizará cubierta inclinada de teja árabe con pendiente máxima del 45% salvo que sea contradictorio con la tipología original del edificio o se trate de los supuestos en los que se permite cubierta plana.

.../...

QUINTA: *solicita incorporar una normativa especial y específica para obras de rehabilitación y para intervenciones de regeneración urbana*

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

La alegación, aun pudiendo resultar acertada, no se entiende relacionada con el objeto de la modificación puntual actualmente en tramitación (modificación de aspectos puntuales en algunos artículos del Plan General para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad de los edificios).

Propone la redacción de una ordenanza específica y completa para las obras de rehabilitación y para intervenciones de regeneración urbana para todo el parque edificado de Logroño, no siendo objeto de la modificación puntual que nos ocupa, que propone modificar aspectos puntuales de artículos incluidos en el Plan General, no abordando regulaciones novedosas completas.



Por otro lado, las actuaciones de regeneración urbana se regulan en el TRLSRU, estando pendiente la adaptación al mismo de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en cuyo marco debe analizarse la normativa y actuaciones específicas a nivel local para las obras de rehabilitación y para intervenciones de regeneración urbana.

Por lo anteriormente expuesto, se propone DESESTIMAR la alegación.

ALEGACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA (COAR)

PRIMERA: *formulan las siguientes alegaciones al contenido de las modificaciones del articulado desarrollado en el apartado A de la modificación puntual*

Solicita en el punto 1 que en el segundo párrafo del apartado A-1 de la modificación puntual donde dice “posibilidad actual de disponer una sola terraza abierta por vivienda” conviene aclarar que es “una sola terraza sin computar”, al no limitarse el número de terrazas.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

En relación a lo solicitado en la alegación, se informa dicho aspecto ya figura en la redacción del artículo 1.1.8; en todo caso, no existe inconveniente en incluir en la memoria de la modificación la aclaración indicada:

“En el caso de construcción de viviendas se mantiene la posibilidad actual de disponer una sola terraza abierta por vivienda sin computar, introduciendo la novedad de no limitar su superficie a partir de la mínima actual (6 m²), resultando en este caso sin computar la superficie total de la terraza. Es decir, se propone admitir sin computar la edificabilidad de una sola terraza por vivienda de uso privativo, vinculada a habitaciones vivideras, cuando sea mayor o igual a 6 m² útiles.”

En este mismo apartado de la modificación, se completa la redacción del artículo para una definición más clara de los límites de los metros cuadrados que no computan edificabilidad

Por lo que se propone la siguiente redacción del apartado cómputo de superficies abiertas o semiabiertas del artículo 1.1.8:

“Cómputo de las superficies cubiertas abiertas o semiabiertas

En general, computa al 25% toda la que tenga un forjado o cubierta en su proyección vertical hacia arriba, al margen de la distancia a la que se sitúe. En viviendas, se admite sin computar una sola terraza de uso privativo vinculada a habitaciones vivideras, siempre que la superficie útil sea igual o superior a 6 m².

A los espacios abiertos construidos con estos criterios de cómputo no le será aplicable la posibilidad de cerramiento de balcones y terrazas contenida en el artículo 2.5.3, punto A de estas Normas. Si el inmueble está en régimen de división horizontal, debe recogerse en los estatutos de la comunidad la prohibición expresa de cerrarlos.”

...../.....

Por lo anteriormente expuesto, se propone ESTIMAR el punto 1 de la alegación.

Solicita en el punto 2 de la alegación que en el segundo grupo de este artículo 1.1.8 se incluya que no computen los locales destinados a centros de transformación y maniobra para el suministro de energía eléctrica. La superficie de esos elementos es superior a los 5 m²t, incluidos en el artículo como destinado a otras instalaciones, al margen de necesitar también armarios complementarios de seccionamiento.

En base a la siguiente consideración: dado que la necesidad y/o exigencia de esos locales es arbitraria y, dado el impacto que su ubicación supone cuando se tienen que realizar en las plantas



bajas de la edificación con acceso directo desde la vía pública, suponen un detrimento arbitrario de fuerte incidencia en el aprovechamiento, al igual que otras dependencias contempladas en estas excepciones, al conjunto de la superficie de techo edificable.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

En relación a lo solicitado en este apartado de la alegación, se atiende a su propuesta modificando la cantidad máxima de metros cuadrados permitidos sin cómputo de edificabilidad para los locales destinados a instalaciones comunes del edificio, como los locales para centros de transformación.

Por lo que en el segundo párrafo del artículo 1.1.8 se propone la siguiente redacción:

- Cuartos para otras instalaciones técnicas (la superficie será la mínima imprescindible para su uso)

Por lo anteriormente expuesto, se propone ESTIMAR lo solicitado en este apartado del punto 2 de la alegación.

En segundo lugar, solicita el punto 2 de la alegación que en el tercer grupo del artículo 1.1.8 debe quedar claro que los espacios que no computen figuren en las "escrituras de obra nueva terminada" como no enajenables, no utilizable privativamente y no alterables en su uso, al igual que se regula para las terrazas, y recoger en las escrituras y estatutos de las comunidades de propietarios estas circunstancias.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

El artículo 1.1.8 Superficie de techo edificable recoge para el tercer grupo los aspectos solicitados en este apartado del punto 2 de la alegación que son de aplicación en este supuesto:

"Los espacios considerados en los supuestos anteriores deben mantener su carácter colectivo comunitario, sin posibilidad de ser enajenados o utilizados privativamente."

Por lo anteriormente expuesto, se propone ESTIMAR PARCIALMENTE el segundo apartado del punto 2 de la alegación.

En tercer lugar, solicita el punto 2 de la alegación que en el cuarto grupo del artículo 1.1.8 se incluya el concepto o definición de "superficies semiabiertas", que no existe en las NNUUU del PGM.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

Las superficies abiertas o semiabiertas son las indicadas en el propio artículo, donde queda claro su contenido.

En relación a la definición de los conceptos en Plan General es preciso aclarar que el artículo 1.1.8 de las NNUU del PGM no incluye la totalidad de parámetros regulados en el Plan General, sino únicamente aquellos en los que resulte necesario precisar algún aspecto en relación a la aplicación de la normativa municipal, que no es el caso de lo planteado en la alegación.

Por lo expuesto, se propone DESESTIMAR este apartado del punto 2 de la alegación.

En el punto 3 de la alegación solicita que, respecto al apartado A-2 del "artículo 3.3.5", la exigencia de un número de plazas de aparcamiento por vivienda debe ser idéntica al margen del tamaño de la parcela, por lo que en vez de reducirla de 1,2 a 1 plaza para parcelas de más de 600 m², se puede anular del apartado a) o incorporarla también al apartado b).

Considera, que en este apartado debería analizarse y regularse la situación de que, por imposición de normativa sectorial en zonas inundables, no pueda implantarse este uso en plantas bajo rasante.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN



En relación al punto 3 de la alegación primera se propone DESESTIMAR, ya que su contenido no es claro, ni está motivado.

En este sentido, se informa que el interés general del primer apartado del artículo y la modificación que de él se propone en la modificación puntual que nos ocupa, prevalecen sobre el posible contenido de su propuesta.

En segundo lugar, el punto 3 de la alegación solicita que se analice y regule la situación de que, por imposición de normativa sectorial en zonas inundables no pueda implantarse el uso de aparcamiento en plantas bajo rasante.

En relación a lo solicitado en la alegación, se informa que dicho aspecto ya figuraba en la redacción del artículo 3.3.5 como nota aclaratoria. No obstante, a la vista de lo solicitado por el COAR, no existe inconveniente en incluir entre las excepciones sobre la obligatoriedad de aparcamiento las situaciones de inundabilidad, dando una redacción más clara que se recoge a continuación.

“- Igualmente se exceptúan aquellas parcelas sin posibilidad de acceso rodado o parcelas afectadas por zonas inundables o las que supongan construcciones con medios no convencionales, lo que deberá justificarse en cada caso en base a motivos técnicos, legales, etc., como sucede en el caso de parcelas afectadas por zonas inundables. En todo caso se consideran medios no convencionales los necesarios para construir sótanos en las siguientes circunstancias:

a) Construcción de tres o más sótanos

b) Construcción de dos sótanos en edificios con un número máximo de plantas igual o inferior a Baja + 4 pisos. En parcelas de menos de 400 m², se admite la construcción de un solo sótano si con él se cubren los 2/3 de plazas necesarias.

c) Construcción de sótanos en parcelas colindantes con edificaciones de más de 50 años de antigüedad, en las que la superficie resultante, tras reservar una franja de 3 m. junto a las medianeras con este tipo de edificaciones, sea inferior a 360 m².”

En consecuencia, se propone ESTIMAR este segundo apartado del punto 3 de la alegación primera.

El punto 4 de la alegación primera del COAR solicita que en el apartado A-4: “artículo 2.5.3”, el último párrafo del apartado FACHADAS no es necesario, porque considera que al estar regulado ya en el artículo 1.1.8 que estos incrementos no computan aprovechamiento, debería anularse a fin de evitar confusión.

Por otro lado, en este mismo punto 4 considera la alegación que resulta excesivo el incremento de espesor de 20 cm. Proponiendo 15 cm. porque considera que se puede colocar un SATE de bastante calidad o un revestimiento con aislamiento tipo fachada ventilada, y hay que evaluar el impacto en un conjunto edificado de una fachada que vuele 20 cm. más, en los paños sin vuelo, en los edificios colindantes.

Indica la alegación que en todo caso puede regularse de forma diferente el caso de edificación aislada de la adosada en medianera, permitiendo el mayor incremento de 20 cm. en el primer caso y fijándolo entre 10 y 15 cm. para el segundo.

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

Se atiende a lo solicitado en el primer apartado de este punto 4 de la alegación, en relación a eliminar en la modificación puntual la última frase del último párrafo del apartado FACHADA, porque el incremento de la envolvente en edificación existente no modifica la alineación oficial y,



por lo tanto, no tiene incidencia en los parámetros básicos de la parcela: aprovechamiento y edificabilidad.

Por lo anterior, se propone que el artículo 2.5.3 quede con la siguiente redacción en el apartado FACHADA:

“F. FACHADAS.

En actuaciones de eficiencia energética, cuando haya reformas en el cerramiento de los edificios que supongan la sustitución del material de acabado de la fachada o la superposición de otro sobre el existente y esté agotado el vuelo máximo permitido, se admiten soluciones constructivas que superen dicho vuelo hasta un máximo de 20 cm. También se permite esta solución en planta baja, excepto en la alineación exterior..”

El segundo aspecto solicitado en este punto 4 de la alegación primera, propone reducir la tolerancia de 20 a 15 cm en los incrementos de la envolvente de los edificios existentes para mejora de la eficiencia energética.

Esta situación se ha analizado cuando ha surgido en consultas de los profesionales del sector trasladándonos la problemática que les surgen en este tipo de actuaciones, sujetas a una casuística muy amplia (fachadas ventiladas, soportes en mal estado, SATES con espesores superiores, etc.). Por lo que es necesario incrementar la medida actual (7 cm) para tener un margen de poder dar soluciones estructurales y constructivas, fijándolo en el incremento propuesto de 20 cm.

En cualquier caso, es una tolerancia de máximos, siendo el proyectista, con este incremento potencial posible, quién dé solución a la eficiencia energética, y resuelva correctamente la integración del edificio en la trama urbana.

Por lo anteriormente expuesto, se propone DESESTIMAR este segundo apartado del punto 4 de la alegación primera, ESTIMANDO el primer apartado.

En el punto 5 de la alegación primera, considera que en el Apartado A-6 de la modificación puntual en relación a la modificación de los artículos 3.2.2 y 3.3.4 la permisividad indiscriminada de la implantación y uso de entrepisos en las nuevas edificaciones, incrementando el módulo de altura para plantas bajas desde 4,00 a 4,60 ml., no parece ni necesaria ni justificada,

Considera la alegación que una vez que no se incrementa la altura máxima (Hr) en plantas bajas, no debe incrementarse la excepción actual de llegar a 4,60 ml. cuando se construyan “entrepisos” y menos si se elimina la condición de que su uso sea para aparcamientos. Supone que esta excepción en la normativa surgió en su día para facilitar la implantación de aparcamientos en las plantas bajas de los edificios, y dado que no ha resultado, ni parece que este uso sea aconsejable hoy en día.

Por otra parte, la alegación no considera adecuado que la altura pase, en el supuesto de disponer entrepiso , de 4,50 m. (regulada actualmente sólo para el uso de aparcamiento) a 4,60 ml. ajustándola a la regulación del código CTE DB-SUA-2 porque en este código no se regula esa circunstancia de alturas.

Por otro lado, considera la alegación que con la nueva regulación de los entrepisos sus condiciones van a resultar muy parecidas a las entreplantas. Estos entrepisos en aplicación del Artículo 1.1.8 no computan aprovechamiento, lo que podría suponer un incremento enmascarado de la edificabilidad marcada en el plan.



Indica la alegación que la memoria de la modificación del artículo 3.2.2 incluye un nuevo concepto de “favorecer la puesta en uso de los locales en planta baja”. Aunque este planteamiento parece adecuado e interesante al COAR, consideran que su formalización en la normativa no debería potenciar usos y alturas no usuales ni autorizables en la actualidad en obras de nueva planta.

Por lo expuesto, SOLICITA la alegación que los apartados descritos que se proponen modificar sean de aplicación únicamente a las actuaciones en edificación existente con entresijos, no aplicándose en el caso de obra nueva. Asimismo, indica que, en cualquier caso, se mantenga la altura máxima de la edificación regulada genéricamente para las nuevas construcciones en el artículo 3.2.2.

En este mismo apartado 5 de la alegación primera SOLICITA que en el artículo 2.2.26 se mantenga la altura mínima en “zonas de venta” de locales en 2,60 por tratarse de una salvedad respecto a la regulación general de 3,00 ml. del artículo 3.2.2., y que se defina el uso de “pública concurrencia”, introducido en la modificación en el artículo 3.2.2

ANÁLISIS - CONCLUSIÓN

La optimización de la ocupación del suelo es una herramienta importante en las actuaciones de regeneración urbana para la sostenibilidad del parque inmobiliario.

La modificación que se propone en los artículos 2.2.26, 3.2.2 y 3.3.4, se orienta en el sentido anteriormente expuesto, dentro del marco de la regulación actual (Plan General, CTE, etc.), sin pretender enmascarar actuaciones contrarias a la Ley, ni al PGM, sino favorecer actuaciones edificatorias, proponer medidas para ampliar las posibilidades de las actividades del comercio, la vida urbana, etc.

Todo ello orientado a la mejora de la sostenibilidad del parque inmobiliario y los negocios a través del ajuste puntual en la norma general, ampliando la gama de usos excepto vivienda y manteniendo la posibilidad de edificabilidad actual y retranqueo de 3 metros en fachada, en todo caso, se propone una redacción acorde al CTE. De esta forma se incentiva sectores de la economía que se han visto muy afectados en esta última crisis de la pandemia (comercio, restauración, bares, enseñanza, servicios administrativos, etc.).

En este sentido, la modificación puntual propone mejora la regulación de la ocupación de la planta baja. En la norma actual el Plan General permite construir entresijo con la separación de 3 metros de cualquier fachada, y en la modificación se propone ampliar la gama de usos a los correspondientes en planta baja, excepto la vivienda, todo ello en el marco del PGM y conforme a lo dispuesto en la LOTUR (art. 104).

Esta mejora se fundamenta en el interés público al atender a un modelo urbanístico orientado a la optimización de la ocupación del suelo, que la alegación reconoce adecuado e interesante: “nuevo concepto de “favorecer la puesta en uso de los locales en planta baja”, todo ello en el marco del Plan General y ajustado a lo dispuesto en la LOTUR.

Como ya reconoce la alegación, la situación de disponer entresijos en la edificación encaja en el concepto de fomento de la regeneración urbana y en relación a la afección en la edificación existente, se minimiza el impacto al mantener la misma altura de cornisa con independencia de la disposición de entresijos, y en la coexistencia de plantas bajas más elevadas porque en suelo urbano ya existen y en los nuevos ámbitos se aplicará en actuaciones puntuales.



En relación a la solicitud de definición de "pública concurrencia", se informa que es un concepto que incorpora la modificación en consonancia con lo dispuesto en el CTE DB SI, y siguiendo el mismo criterio del CTE no se recoge definición en su aplicación.

En este sentido, el CTE incluye el concepto de "pública concurrencia", diferenciándolo de otros usos (comercial, docente, administrativo, residencial público...). En DB SI, tabla 2.2 de la sección SI3, en la que se definen las densidades de ocupación, se recogen expresamente los usos comprendidos en "pública concurrencia".

Por otro lado, es preciso aclarar que el artículo 1.1.8 de la NNUU no define la totalidad de parámetros regulados en el Plan General, sino únicamente aquellos en los que resulta necesario precisar algún aspecto en relación a la aplicación de la normativa municipal, en este caso, la definición constituye un aspecto ya regulado y suficientemente claro en la normativa sectorial, de forma que no se considera necesario su incorporación a dicho artículo, por lo que se propone DESESTIMAR este apartado del punto 5 de la alegación primera.

En relación a la tolerancia de la altura de planta baja con entresijos en art. 3.3.2, a raíz de la ESTIMACIÓN de la alegación de Jesús Duque Chasco, se propone incrementar la altura inicial propuesta, que pasaría de 4,60 a 4,80 metros.

El apartado del artículo 3.2.2 regula los entresijos, y conforme a lo expuesto en el punto anterior, incorpora como alturas permitida 4,80 m., en lugar de 4,60 m. Asimismo, se da una redacción más clara en este apartado del artículo.

Se propone la siguiente redacción en artículo 3.3.5, apartado entresijos:

"Se tolera una altura sobre rasante en planta baja de 4,80 metros cuando simultáneamente se construyan entresijos. En ningún caso la altura sobre rasante máxima afectará al cálculo de la altura de la edificación, que será conforme al punto primero del artículo (4 metros en planta baja).

En este caso, la altura libre estricta mínima en pública concurrencia es 2,40 m. en la parte situada bajo el entresijo y en la parte superior conforme al CTE.

Por último, el punto 5 de la alegación considera no justificada la reducción de la altura mínima de las zonas de venta de locales de 2,60 a 2,50 metros, por tratarse de una salvedad respecto a la regulación general en las plantas bajas (3,00 metros).

En este sentido, es preciso aclarar a la alegación, que la altura de venta de locales (mínima 2,60 m en PGM y propuesta 2,50 m) y la altura de planta (mínima 3 metros) son datos diferentes de la regulación de alturas en PGM y no hay salvedad entre ellos.

La propuesta de ajuste en 10 cm en la zona de venta de locales, se ha analizado cuando ha surgido en consulta de los profesionales del sector, trasladando la problemática que les surge en este tipo de actuaciones, con una casuística muy amplia, con la entrada en vigor de nueva regulación se ha visto obligados a implementar los espesores de los forjados con nuevas soluciones constructivas ante las exigencias técnicas, (acústicas, etc.)

Por lo que se ha visto conveniente reducir la altura actual mínima en los locales de venta de 2,60 a 2,50 metros.

En cualquier caso, es una tolerancia de mínimos, siendo el proyectista, con esta reducción potencial posible, quien dé solución adecuada a los espacios de los locales de venta.

Por lo anteriormente expuesto se propone DESESTIMAR el punto 5 de la alegación primera.

SEGUNDA



El punto 6 de la alegación indica que en los artículos 3.3.7, 3.3.17, 3.3.18 y 3.3.19 los aspectos de accesibilidad no deban limitarse únicamente a los usos residenciales, por lo que pensamos que no sólo puede ampliarse a los dotacionales, sino no limitarse para ningún uso.

En relación a lo indicado en este apartado de la alegación, se comparte la conveniencia de incluir las determinaciones precisas en Plan General para que las condiciones de accesibilidad no sufran variaciones respecto al uso del suelo. Este planteamiento está en consonancia con lo dispuesto al respecto en TRLSRU, en su artículo 24.4 establece las medidas para ocupar el dominio público siempre que quede justificado la inviabilidad técnica o económica de la accesibilidad dentro del edificio.

Por lo anteriormente expuesto se propone ESTIMAR el punto 6 de la alegación segunda, eliminando la referencia a usos concretos en las condiciones de accesibilidad que recogen los artículos 3.3.7, 3.3.17, 3.3.18 y 3.3.19.

En el punto 7 de la alegación segunda considera que en orden a los objetivos fijados en la justificación de esta modificación respecto a la accesibilidad deben también incluirse las medidas para la accesibilidad dentro de los edificios y las viviendas. En este sentido, solicita la alegación dos exigencias básicas que, aunque aún no existen en la reglamentación sobre Habitabilidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sí llevan muchos años siendo obligatoria en otras comunidades cercanas.

La primera es la exigencia de que todas las puertas tengan una anchura mínima libre de paso de 80 cm. La segunda es que al menos un baño de la vivienda cumpla unas condiciones mínimas para adaptarse a las exigencias de uso de personas con capacidad especial y problemas de movilidad.

Menciona la alegación que, respecto a las condiciones de accesibilidad, el Código Técnico DB-SUA regula con carácter genérico la accesibilidad a los edificios y a sus zonas, pero dentro de ellas reduce su aplicación a las que deban ser accesibles. Por ejemplo, en viviendas y alojamientos sus determinaciones únicamente son exigibles a las que deban ser "accesibles".

PROPUESTA - CONCLUSIÓN

En la CAR es de aplicación el Decreto 28/2013, de 13 de septiembre, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la actualidad, la Comunidad está dirigiendo sus esfuerzos en actualizar su contenido.

Con este tratamiento de la regulación de habitabilidad en el marco autonómico, carece de sentido abordar cambios puntuales, individualizados y de aplicación local, que en cualquier caso deberían responder al cumplimiento del marco legal existente a nivel autonómico.

Siguiendo este criterio lógico, se les confiere a los cambios un carácter más general y justo en su aplicación, dando sentido a la naturaleza del Real Decreto de Habitabilidad en La Rioja, considerando que no resulta conveniente introducir en las Normas urbanísticas del Plan General aspectos cuya regulación corresponde a otras normativas (accesibilidad, habitabilidad, CTE, normativa sectorial, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, no se entra a valorar el detalle de los aspectos que propone la alegación, porque corresponde al referido Decreto de Habitabilidad, como ocurre en otras comunidades cercanas.

En todo caso, como ya indica la alegación el CTE en el DB-SUA regula con carácter general la accesibilidad a los edificios y a sus zonas, y dentro de ellas incluye las que deban ser accesibles.



Por ejemplo, en viviendas y alojamientos sus determinaciones son exigibles a las que deban ser “accesibles”

Por lo anteriormente expuesto se propone DESESTIMAR el punto 7 de la alegación segunda

ALEGACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PRIMERA: *solicita la alegación incluir una modificación en el Plan General para fomentar la instalación de puntos de recarga eléctrica en los garajes comunitarios de los edificios destinados a uso vivienda. Se trata de dotar de un marco de planeamiento que garantice de estos puntos en los garajes comunitarios con el fin de facilitar la carga de vehículos de emisión cero.*

PROPUESTA - CONCLUSIÓN

La alegación, aun pudiendo resultar adecuada, no corresponde incluir en la modificación que nos ocupa al estar ya regulada en la ley 7/2021.

En este sentido se informa que la ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, de 21 de mayo de 2021), en su artículo 14 remite al Código Técnico de la Edificación la regulación de las obligaciones relativas a la instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico en edificios de nueva construcción y en intervenciones en edificios existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se DESESTIMA la alegación presentada, aun compartiendo su relevancia en la mejora de las condiciones de acceso a sistemas de movilidad sostenible.

SEGUNDA: *solicita mantener el estándar de la dotación de aparcamientos en el apartado A del artículo 3.3.5 en base a la movilidad urbana sostenible.*

En este sentido, considera innecesario articular una medida restrictiva respecto al estándar del número de aparcamientos por vivienda, al suponer que mantener la dotación actual va a favorecer la reducción de plazas disponibles en los diversos puntos de la ciudad.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La propuesta de ajustar el estándar de aparcamientos en el artículo 3.3.5 del Plan General se realiza con objeto de adecuar la normativa urbanística a las nuevas formas de movilidad urbana sostenible, fomentando la movilidad activa, saludable, y va en la línea de la evolución de la sociedad y las nuevas formas de movilidad.

En todo caso, cabe destacar que la modificación puntual no impide la previsión de un estándar mayor de plazas de aparcamiento, sino que únicamente reduce su obligatoriedad, ajustando el estándar de 1,2 plazas por vivienda, pero manteniendo en todo caso la obligatoriedad de previsión de una plaza cada 100 m² construidos o fracción. Además de ello, mencionar que la edificabilidad bajo rasante no computa a efectos de edificabilidad, por lo que pueden desarrollarse las plazas de aparcamiento en sótano que se consideren adecuadas en cada caso, superando si se estima conveniente los estándares mínimos establecidos.

El planteamiento que realizan las Normas Urbanísticas del Plan General afecta a la obligatoriedad de plazas de aparcamiento previstas en el resultado mayor de dos estándares: 1plaza/100 m² construidos o fracción y 1,2 plazas/vivienda. En la modificación se propone: 1plaza/100 m² construidos o fracción y 1 plaza/vivienda. De esta forma, la propuesta de modificación permite ajustar la obligación de plazas de aparcamiento en función del tamaño de las viviendas, ajustando de esta forma las situaciones de viviendas con menor o mayor población potencial.



Como se ha mencionado, la Modificación Puntual reduce uno de los estándares obligatorios, manteniendo el otro, de forma que se adecúa mejor a la población prevista en cada caso, y en ningún caso impide que pueda desarrollarse un número mayor de plazas de aparcamiento, puesto que la regulación establece un mínimo, sin limitar las plazas de aparcamiento que puedan desarrollarse conforme se considere conveniente en las diferentes actuaciones de edificación que se acometan.

Por otro lado, en consultas con profesionales del sector nos han trasladado que en situaciones similares de cimentación (capacidad portante terreno, nivel freático, etc.) la reducción del estándar de 1,2 plazas por vivienda puede evitar en algunos casos la construcción de dos sótanos, reduciendo de esta forma la complejidad en su construcción (bataches frente a muros pantalla y pilotaje, no afección al nivel freático, menor incidencia en la edificación colindante, etc.) y el coste añadido.

Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la dotación de aparcamientos propuesta se realiza en el marco de la regulación actual y se orienta en dotar el nº de plazas de forma más equilibrada a la población potencial, y fomentando la movilidad urbana sostenible y la movilidad activa, sin incidir en el espacio público que se ordena con otras premisas y regulación. Por otro lado, puede evitar en algunos casos la construcción de un segundo sótano con las ventajas técnicas y económicas que ello conlleva, teniendo en cuenta que si se estima conveniente puede preverse un mayor número de plazas de aparcamiento, puesto que la regulación establece una previsión mínima, sin limitar el número de plazas que puedan preverse en cada caso, en función de las características de la actuación.

Por lo expuesto, se propone DESESTIMAR la alegación segunda.

TERCERA: *considera la alegación que la modificación supone una oportunidad perdida para avanzar con mayor ambición en la revisión del Plan General Municipal. Los trabajos realizados en el marco del avance podrían servir para trabajar un conjunto de medidas más amplio que entroncan perfectamente en el nuevo contexto que se describe en la motivación de la modificación propuesta.*

En este sentido, indica la alegación que resulta de interés el enfoque que el Avance al nuevo PGM recoge en relación a la cuestión, extractamos algunas ideas que pueden ser de interés para avanzar en otro alcance de la modificación en materia de accesibilidad:

- Es necesario facilitar y aplicar la accesibilidad universal desde el propio planeamiento urbano.*
- La edificabilidad de los elementos indispensables para asegurar la accesibilidad no debe en ningún caso computar a efectos urbanísticos.*
- Por lo que respecta a las intervenciones en el entorno del Camino de Santiago que comporten accesibilidad se analizaran en caso con criterios de universalidad.*
- Se permitirá la sonoridad indispensable para facilitar el acceso seguro de vías y espacios públicos de personas con dificultades sensoriales.*

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La modificación que nos ocupa tiene por objeto modificar aspectos puntuales de 13 artículos del Plan General para introducir variaciones en su contenido con el objeto de fomentar la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios, y el fomento de la accesibilidad en los existentes.

Los aspectos que propone el Grupo Municipal Popular no son propiamente alegaciones, corresponden a reflexiones que recogen principios básicos que se comparten en esta Dirección



General que, en algunos aspectos ya se han abordado en el Plan General, y en otros corresponden a otras regulaciones.

En consecuencia, no procede la estimación o desestimación de la alegación tercera, al considerar la sugerencia de cara a la Revisión del Plan General.

ALEGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE LA RIOJA

PRIMERA: *solicita modificar el artículo 2.2.27 para eliminar la dotación de plazas de aparcamientos que hace referencia el citado artículo en locales comerciales con superficie útil igual o superior a 1000 m². Proponiendo que la dotación de aparcamientos, dentro de la categoría B de "comercio en autoservicio", solamente resulte de aplicación a las subcategorías B4 y B5, es decir, a los establecimientos con superficie útil superior a 3.000 m² y a los hipermercados.*

En base a la consideración que con la medida propuesta se desincentivaría la entrada de vehículos en la ciudad y facilitaría la movilidad sostenible. Junto a lo anterior, considera que la exención de la dotación de aparcamientos en los términos expuestos liberaría una importante cantidad de metros cuadrados en locales que podrían ser aprovechados para la implantación de nuevas actividades.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La alegación presentada, no se entiende relacionada con el objeto de la modificación actualmente en tramitación (Fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios)

Sin entrar a valorar la procedencia de la alegación, es conveniente destacar que el artículo 2.2.27 se encuadra en un apartado del Plan General que requiere un análisis global y completo, para su actualización en el ámbito de aplicación de la regulación autonómica.

Los cambios propuestos no pueden abordarse en una modificación puntual como la que nos ocupa, al ser necesario la revisión de las actividades comerciales en su conjunto y los aspectos relativos a su explotación.

Por lo anteriormente expuesto, se DESESTIMA la alegación.

No obstante, se ha iniciado el procedimiento de contratación de la revisión del Plan General, instrumento que por su carácter totalizador puede ser el adecuado para abordar en suelo urbano consolidado estas u otras actuaciones de carácter más amplio, en el marco de la legislación autonómica

En base a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a elaborar un nuevo documento, que recoge la propuesta de estimación de alegaciones del presente informe, completando los artículos 1.1.8; 2.3.2, 2.5.3; 3.2.2; 3.3.5; 3.3.7; 3.3.17; 3.3.18; 3.3.19 y 3.5.12 en los términos que recoge el análisis de las mismas, no siendo sustanciales los cambios introducidos en los citados artículos.

Por otro lado, a raíz de la estimación de la alegación tercera de Jesús Ángel Duque Chasco y la alegación cuarta de la CEPAR, se incorporan en la modificación dos nuevos aspectos en los artículos 1.1.8 y 3.5.13 de las NNUU del Plan General, que se consideran cambios sustanciales.

Los cambios que recogen los artículos nuevos y modificados mantienen el objeto de la modificación puntual para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios.

Lo que se informa a los efectos oportunos, todo ello sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda y de los informes sectoriales pertinentes."



7. Que la propuesta de estimación y desestimación de alegaciones elaborada por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones supone modificaciones sustanciales sobre el documento elaborado inicialmente, al entre otras cuestiones, incluir la redacción de un artículo nuevo a incorporar a las Normas Urbanísticas (3.5.13), y un apartado nuevo en el 1.1.8.
8. El nuevo documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS redactado por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones con fecha 30 de junio de 2021.
9. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de comunicación Audiovisual de fecha 11 de junio de 2021.
10. El informe favorable del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja de fecha 18 de junio de 2021.
11. El Informe Ambiental Estratégico formulado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 126 de fecha 29 de junio de 2021.
12. El informe de la Intervención General Municipal de fecha 5 de julio de 2021.
13. El Informe de mayorías de fecha 16 de julio de 2021.
14. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.
15. La propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico.
16. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 22 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar y, en su caso, desestimar las alegaciones presentadas en los términos descritos en el informe de la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 30 de junio de 2021 transcrito en el expositivo 6.

Segundo: Someter el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS referenciado en el expositivo 8 de este acuerdo, el cual contiene modificaciones que se consideran sustanciales respecto del aprobado inicialmente, a



una nueva información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, así como notificación personal a los municipios colindantes en su caso.

MOCIONES

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA INSTALACIÓN EN LOGROÑO DE UNA FÁBRICA DE BATERÍAS ELÉCTRICAS QUE SE VAN A CONSTRUIR EN NUESTRO PAIS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 19 de julio de 2021 solicitando la instalación en Logroño de una fábrica de baterías eléctricas que se van a construir en nuestro país.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 22, 26 y 29 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de La Rioja a trabajar para atraer a Logroño y su área metropolitana una de las fábricas de baterías eléctricas que se van a construir en España, ofreciendo suelo industrial y elaborando una propuesta seria, concreta y competitiva para su instalación en nuestro territorio.

Segundo: Instar al Gobierno de España a tener en cuenta la oferta de Logroño y su área metropolitana a la hora de determinar los proyectos que tengan que ver con la fabricación de baterías eléctricas y todos aquellos relacionados con la construcción del coche eléctrico.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA AMPLIACIÓN,



ACTUALIZACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVOS ITINERARIOS Y PUNTOS DE INTERÉS PARA PROMOCIONAR EL TURISMO EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 20 de julio de 2021 para la ampliación, actualización e inclusión de nuevos itinerarios y puntos de interés para promocionar el turismo en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 22, 26 y 29 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Proceder por parte el Ayuntamiento de Logroño a ampliar, actualizar e incluir nuevos itinerarios y puntos de interés tanto en la Guía Turística de Logroño como en las visitas guiadas a la ciudad. Directamente o a través de las ayudas a proyectos de dinamización turística.

Segundo: Actualizar el plano de la ciudad con las nuevas calles que han cambiado de nombre.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ACTIVAR UN MODELO DE GESTIÓN DE SUELO INDUSTRIAL.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LA WEB DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA



19.- 123/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021. FACTURAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LOTE I. CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2019 por el que se adjudicó el Lote I del Servicio de Ayuda a Domicilio a la mercantil SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., en un precio máximo de 4.230.430,23 euros y la siguiente distribución por ejercicios:

ANUALIDAD	BASE	IVA (4%)	TOTAL
AÑO 2019 (septiembre a noviembre)	338.976,78	113.559,07	352.535,85
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	1.335.907,12	54.236,29	1.410.143,41
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	1.335.907,12	54.236,29	1.410.143,41
AÑO 2022 (Dic. 2021 a agosto 2022)	1.016.930,34	40.677,22	1.057.607,56
TOTAL	4.027.721,36	262.708,87	4.230.430,23

2. Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas de ejercicios anteriores al ejercicio 2021 diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2021, de fecha 20 de abril, la Dirección General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario incluyó, con fecha 20 de mayo de 2021, las dos siguientes facturas correspondientes a prestaciones del Lote I, ejecutadas en el mes de noviembre de 2020:

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
20FVM17066	30/NOV/2020	SAD LOTE I. AUTONOMÍA	7.642,93
20FVM17067	30/NOV/2020	SAD LOTE I. DEPENDENCIA	119.635,31
TOTAL		(2)	127.278,24

Analizadas las facturas anteriores, la documentación contractual y los registros contables la Intervención General, con fecha 21 de julio de 2021, concluye que las facturas anteriores no son amparables en la Instrucción 1/2021 y, en consecuencia: considera esas obligaciones como indebidamente comprometidas y formula reparo de carácter suspensivo por: tratarse de obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual.

El Informe termina manifestando que, si la Unidad no formulara discrepancia alguna, deberá iniciar el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 39 BIS de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 (en adelante, BEP-2021) cuya modificación fue aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2021 con



la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las “obligaciones indebidamente adquiridas”, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

3. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. Noviembre 2020. Lote I, elaborado al efecto por la Técnico de Administración General de la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario con fecha 23 de julio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 39 BIS de las BEP 2021.
4. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 26 de julio de 2021, en el que manifiesta que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo y con los precios determinados en el contrato, así mismo, es de tener en cuenta las circunstancias en que resultó necesaria la prestación sin haber modificado el contrato, esto es, dentro de una pandemia ocasionada por la Covid-19, que requirió un aumento en la prestación del servicio y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.
5. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 26 de julio de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 231.00 SERVICIOS SOCIALES; económico: 227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Nº Diario General de Operaciones 38747/2021), por importe de 127.278,24 euros.
6. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 27 de julio de 2021, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
7. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Técnico de Administración General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, con fecha 26 de julio de 2021, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de julio de 2021.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización; Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Segundo: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº1/2021, de conformidad con lo previsto en la Base 39 BIS del BEP-2021, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Tercero: Aprobar un gasto de 127.278,24 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2021 señalada en el Expositivo Sexto del presente Acuerdo.

Cuarto: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. (NIF: B-48758890), por un importe global de 127.278,24 euros, correspondientes a los servicios de Ayuda a Domicilio Lote I prestados en el mes de noviembre de 2020, relacionadas en expositivo Segundo del Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Quinto: Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

20.- 123/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2021. FACTURAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LOTE II. CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2019 por el que se adjudicó el Lote II del Servicio de Ayuda a Domicilio a la mercantil SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., en un precio máximo de 6.633.245,01 euros y la siguiente distribución por ejercicios:

ANUALIDAD	BASE	IVA (4%)	TOTAL
AÑO 2019 (septiembre a noviembre)	531.510,02	21.260,40	552.770,42
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	2.126.040,07	85.041,60	2.211.081,67
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	2.126.040,07	85.041,60	2.211.081,67
AÑO 2022 (Dic. 2021 a agosto 2022)	1.594.530,05	63.781,20	1.658.311,25
TOTAL	6.378.120,21	255.124,80	6.633.245,01

2. Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas de ejercicios anteriores al ejercicio 2021 diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2021, de fecha 20 de abril, la Dirección General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario incluyó, con fecha 20



de mayo de 2021, las dos siguientes facturas correspondientes a prestaciones del Lote II, ejecutadas en el mes de noviembre de 2020:

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
20FVM17068	30/NOV/2020	SAD LOTE II. AUTONOMÍA	16.975,27
20FVM17069	30/NOV/2020	SAD LOTE II. DEPENDENCIA	165.377,25
TOTAL		(2)	182.352,52

Analizadas las facturas anteriores, la documentación contractual y los registros contables la Intervención General, con fecha 21 de julio de 2021, concluye que las facturas anteriores no son amparables en la Instrucción 1/2021 y, en consecuencia: considera esas obligaciones como indebidamente comprometidas y formula reparo de carácter suspensivo por: tratarse de obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual.

El Informe termina manifestando que, si la Unidad no formulara discrepancia alguna, deberá iniciar el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 39 BIS de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 (en adelante, BEP-2021) cuya modificación fue aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2021 con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las “obligaciones indebidamente adquiridas”, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

3. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES; S.L. Noviembre 2020. Lote II, elaborado al efecto por la Técnico de Administración General de la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario con fecha 23 de julio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 39 BIS de las BEP 2021.
4. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 26 de julio de 2021, en el que manifiesta que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo y con los precios determinados en el contrato; así mismo, es de tener en cuenta las circunstancias en que resultó necesaria la prestación sin haber modificado el contrato, esto es, dentro de una pandemia ocasionada por la Covid-19, que requirió un aumento en la prestación del servicio y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.
5. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 26 de julio de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 231.00 SERVICIOS SOCIALES; económico: 227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Nº Diario General de Operaciones 38748/2021), por importe de 182.352,52 euros.



6. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 27 de julio de 2021, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
7. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Técnico de Administración General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, con fecha 26 de julio de 2021, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de julio de 2021.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

- Primero:** Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización; Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Segundo:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº2/2021, de conformidad con lo previsto en la Base 39 BIS del BEP-2021, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.
- Tercero:** Aprobar un gasto de 182.352,52 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2021 señalada en el Expositivo Sexto del presente Acuerdo.
- Cuarto:** Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. (NIF: B-48758890), por un importe global de 182.352,52 euros, correspondientes a los servicios de Ayuda a Domicilio Lote II prestados en el mes de noviembre de 2020, relacionadas en expositivo Segundo del Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.
- Quinto:** Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

21.- 123/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2021. FACTURAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LOTE III. CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2019 por el que se adjudicó el Lote III del Servicio de Ayuda a Domicilio a la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., en un precio máximo de 6.273.449,79 euros y la siguiente distribución por ejercicios:

ANUALIDAD	BASE	IVA (4%)	TOTAL
AÑO 2019 (septiembre a noviembre)	502.680,27	20.107,21	522.787,48
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	2.010.721,08	80.428,85	2.091.149,93
AÑO 2020 (Dic. 2019 a nov:2020)	2.010.271,08	80.428,85	2.091.149,93
AÑO 2022 (Dic. 2021 a agosto 2022)	1.508.040,81	60.321,64	1.568.362,45
TOTAL	6.032.163,24	241.286,55	6.273.449,79

2. Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas de ejercicios anteriores al ejercicio 2021 diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2021, de fecha 20 de abril, la Dirección General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario incluyó, con fecha 20 de mayo de 2021, las dos siguientes facturas correspondientes a prestaciones del Lote III, ejecutadas en el mes de noviembre de 2020:

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
3716735	30/NOV/2020	SAD LOTE III. AUTONOMÍA	12.555,48
3716736	30/NOV/2020	SAD LOTE III. DEPENDENCIA	160.866,06
TOTAL		(2)	173.421,54

Analizadas las facturas anteriores, la documentación contractual y los registros contables la Intervención General, con fecha 21 de julio de 2021, concluye que las facturas anteriores no son amparables en la Instrucción 1/2021 y, en consecuencia: considera esas obligaciones como indebidamente comprometidas y formula reparo de carácter suspensivo por: tratarse de obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual.

El Informe termina manifestando que, si la Unidad no formulara discrepancia alguna, deberá iniciar el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 39 BIS de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 (en adelante, BEP-2021) cuya modificación fue aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2021 con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las "obligaciones indebidamente adquiridas", tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.



3. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. Noviembre 2020. Lote III, elaborado al efecto por la Técnico de Administración General de la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario con fecha 23 de julio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 39 BIS de las BEP 2021.
4. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 26 de julio de 2021, en el que manifiesta que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo y con los precios determinados en el contrato; así mismo, es de tener en cuenta las circunstancias en que resultó necesaria la prestación sin haber modificado el contrato, esto es, dentro de una pandemia ocasionada por la Covid-19, que requirió un aumento en la prestación del servicio y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.
5. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 26 de julio de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 231.00 SERVICIOS SOCIALES; económico: 227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Nº Diario General de Operaciones 38749/2021), por importe de 173.421,54 euros.
6. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 27 de julio de 2021, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
7. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Técnico de Administración General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, con fecha 26 de julio de 2021, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de julio de 2021.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización; Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº3/2021, de conformidad con lo previsto en la Base 39 BIS del BEP-2021, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.



Tercero: Aprobar un gasto de 173.421,54 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2021 señalada en el Expositivo Sexto del presente Acuerdo.

Cuarto: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por EULEN SERVICIOS SOCISANITARIOS, S.A. (NIF: A79022299), por un importe global de 173.421,54 euros, correspondientes a los servicios de Ayuda a Domicilio Lote III prestados en el mes de noviembre de 2020, relacionadas en expositivo Segundo del Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Quinto: Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres., vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy, 29 de julio de 2021.

Asunto nº 1. Aprobación Actas sesiones anteriores.

Sra. Secretaria: Buenos días. En el asunto nº 1 se propone la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones anteriores, de fecha 1 de octubre de 2020, ordinaria y 29 de octubre de 2020, extraordinaria.

Sr. Presidente: Procedamos a su votación. Primer acta de 1 de octubre de 2020, Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación de la segunda, de fecha 29 de octubre de 2020. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Se aprueban las dos por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2021 (2º Trimestre)

Sra. Secretaria: Asunto nº 2, se propone darse el Ayuntamiento por enterado del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2021, segundo trimestre.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3, se propone aprobar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020 en los términos y con la documentación que consta en el expediente y rendir esta cuenta al Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este punto? No. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 4. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 3/2021.



Asunto nº 5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2021

Sra. Secretaria: Asunto nº 4, se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por Créditos Extraordinarios número 3/2021, por importe de 15.000 euros, exponer públicamente el expediente por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y elevarlo a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Este asunto se debatirá con el número 5, en el que se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por Suplemento de Crédito número 6/2021, por importe de 581.000 euros, exponerlo públicamente por plazo de 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y elevarlo a definitivo si no hay alegaciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Como hemos acordado en Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente el número 4 el número 5, como ha dicho la Sra. Secretaria. Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Traemos hoy a este Pleno 3 expedientes de modificación presupuestaria, que serán financiados mediante la incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales y bajas por anulación y que paso a detallarles someramente:

Expediente de modificación por créditos extraordinarios número 3/2021 por importe global de 15.000 euros. Se desglosan en 2 aplicaciones presupuestarias, que serán:

10.000 euros, que serán destinados a la formalización de un convenio de colaboración con la Universidad de Navarra. En concreto, se suscribirá con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura para el desarrollo de un programa en Logroño, aplicado a 4 proyectos para el estudio de diferentes ámbitos, edificios o situaciones, desde el prisma de urbanismo, movilidad, digitalización, comercio, aportando propuestas que favorezcan el desarrollo sostenible de la ciudad.

5.000 euros para gastos derivados de la recaudación de derechos económicos de la entidad local.

En segundo lugar, expediente de modificación de suplementos de crédito número 6/2021 por importe global de 581.000 euros. Se desglosa en las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes:

200.000 euros se destinarán a incrementar los 100.000 euros ya aprobados para la convocatoria de nuevas iniciativas económicas en la modalidad de microempresas. Tal y como también solicitaron en este Pleno, se pretende poder atender la totalidad de las solicitudes que puedan presentarse y que todo aquel que quiera emprender cuente con el apoyo del Ayuntamiento.



130.000 euros para ampliar el presupuesto destinado al contrato de servicio de limpieza de los centros escolares, para contratar la limpieza extraordinaria por COVID-19 en los colegios el próximo curso.

De esta cuantía, 60.000 euros serán financiados por la baja por anulación en la partida de ayudas económicas al primer ciclo de infantil, al no haber presentado los beneficiarios los justificantes de pago.

50.000 euros serán destinados a ampliar el convenio con la Universidad Popular. 90.000 euros se destinarán a incrementar el proyecto de acondicionamiento de caminos agrícolas para la campaña de este ejercicio de 2021.

11.000 euros serán empleados para llevar a cabo la auditoría energética del Mercado de San Blas.

Finalmente, 100.000 euros serán destinados para ampliar las subvenciones para la ejecución de proyectos de promoción turística, con una dotación inicial de 250.000, dada la buena respuesta del sector turístico y dado que la convocatoria está abierta hasta el 31 de octubre, se considera necesario suplementar esta partida como claro apoyo a la iniciativa privada de un sector tan dañado por la pandemia.

Esperemos contemos con su aprobación en estos 2 expedientes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Buenos días. Nosotros por supuesto vamos a votar a favor, pero permítanme destacar ese esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Logroño en colaborar con el Gobierno de La Rioja, con la Consejería de Educación y Deportes.

En este caso, con ese refuerzo de limpieza de los centros escolares y esa apuesta de Logroño por estar siempre al servicio de las necesidades sanitarias que tiene la ciudad y que por supuesto, tienen nuestros niños y nuestras niñas.

En la parte que nos toca a Logroño Deporte y a la gestión de deportes y todo lo que tiene que ver con el tema del uso de instalaciones durante el horario escolar, también se están tomando medidas en ese sentido y creo que es bueno destacarlo. Es bueno mandar a las familias el mensaje de que ese Ayuntamiento no escatima medios para garantizar esa seguridad y esa iniciación de estos centros.

Después de ese año tan duro y los excelentes resultados que se han conseguido a través de las medidas anticovid en los centros educativos, permítanme aprovechar para felicitar el gran esfuerzo que se ha hecho desde el Ayuntamiento y que han hecho, sobre todo, las familias, los niños, los profesores, profesoras, las AMPAS, la Dirección de los centros educativos y por supuesto, la



Consejería, con esa supervisión de los protocolos y que en seguridad estas administraciones trabajemos juntas. Creo que es bueno destacarlo y ponerlo en valor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Algún turno en Grupos? Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Nos parecen adecuados los convenios de colaboración con otras instituciones, como es, en este caso, con la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra.

Esperamos que las propuestas de estos 4 proyectos, para los que se pide el crédito extraordinario de 10.000 euros que, aunque carezcan de carácter vinculante para la ciudad de Logroño, favorezcan realmente a nuestra ciudad y no sean un despropósito similar al desarrollado por ustedes, como el de Calles Abiertas, que ayer mismo, desde la Federación de Empresarios, les pidieron paralizar.

Desde la Federación dijeron, por si no lo han escuchado, que “cada actuación urbanística provoca no pocos dolores de cabeza a muchos ciudadanos y colectivos, además de un serio perjuicio para la actividad económica y empresarial de multitud de pequeñas empresas, locales, negocios y autónomos que están instalados y se ganan la vida en esas zonas”.

Pero claro, como usted dice, Sr. Alcalde, “hecho, qué más da”. Pues sí da, Sr. Alcalde, y da mucho, porque se están cargando la ciudad.

Esperemos, por tanto, que los proyectos para los que se pide la ampliación de crédito por importe de 10.000 euros podamos verlos y que los valoren antes de llevarse a cabo, que los vean los entendidos de urbanismo.

Entendemos que se deben realizar modificaciones presupuestarias, pero, de todas formas, si ustedes hicieran mejor los presupuestos de este Ayuntamiento y fueran consensuados y trabajados por todos, no solo, repito, por ustedes, quizá no tendríamos que ver tantas partidas de modificaciones presupuestarias.

Digo esto, porque una de estas ampliaciones, este Grupo Municipal lo solicitó mediante una enmienda al presupuesto. Hablé de la partida de 200.000 euros para las micropymes.

Quiero también agradecer al Sr. Notivoli que realizara la solicitud de una ampliación de crédito para las subvenciones a proyectos de promoción turística. Él es un gran conocedor del turismo de Logroño y quizá, como a todos, deberían escucharle más, hacer más caso a los entendidos en la materia y así no hubiéramos tenido unas fiestas de San Bernabé tan tristes, por ejemplo.

Miren un poco lo que se ha realizado en Burgos con motivo del 800 aniversario de la catedral. Aquí, nada de nada. Ellos han salido en todas las noticias a nivel nacional; aquí solo salimos por los botellones que, según ustedes, no existen.



Aun así y aunque vengan tarde, creemos necesario ese impulso y esos proyectos para la ciudad de Logroño. Pueden ser interesantes, puesto que sus ideas, amén de peregrinas, nos asustan, no solo a nosotros, sino a muchos ciudadanos.

Por lo tanto, votaremos a favor de las modificaciones presupuestarias. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Sí, gracias, Presidente y buenos días a todos. Nuevamente nos encontramos con un Pleno al que nos traen para aprobar varias modificaciones presupuestarias.

Ya son 3 las ocasiones en las que el presupuesto de 2021, ese que era tan perfecto, que se hizo tanto esperar, pero que iba a resolver los problemas de los ciudadanos, pues en 3 ocasiones, como digo, porque resulta que no tenía ni partida siquiera abierta para determinados gastos importantes y que no se podían demorar.

Hasta 6, si nos fijamos en la nomenclatura del suplemento de crédito. Hasta en 6 ocasiones han traído al Pleno un paquete de partidas que quedaban, que eran insuficientes y no había crédito suficiente para abordar las necesidades de los programas que se ven sustentados por este tipo de estas diferentes partidas.

En conjunto son más de 13.000.000 de euros los que vienen modificando, o sea, vienen suplementado, que han sido insuficientes y un presupuesto que nace, al menos en 13.000.000 de euros, de los remanentes líquidos de Tesorería que se han ido ya necesitando para ampliar esas partidas, que nacen insuficientes.

Por tanto, ese presupuesto que nos vendía el Sr. Alcalde como tan perfecto, vemos como, Pleno tras Pleno, es necesario modificarlo para que acoja las necesidades de las diferentes partidas.

Hoy nos traen uno más, de cerca de 600.000 euros, que además tiene una característica, que es que en su desglose, ese que nos ha descrito la Concejal de Hacienda, vemos cómo gran parte de los destinos de este expediente suplemento, es decir, de las partidas que se necesitan suplementar, porque no tienen cuantía suficiente, van destinadas a cuestiones que eran evidentes.

Desde este Grupo, por ejemplo, ya en el presupuesto, cuando se aprobaba al final del año 2020, cuando se tramitaba, vimos que nacía cojo y por eso enmendamos y hoy nos sorprende que las enmiendas que planteamos no fueron aceptadas, cuando, precisamente, el contenido de algunas de esas enmiendas que el Partido Popular ya veía necesarias, que creía que eran necesarios suplementar partidas como la de empleo, como la de turismo, incluso el acondicionamiento de caminos.



Enmiendas que fueron sistemáticamente rechazadas, hoy vienen al Pleno mediante un suplemento de créditos.

Por tanto, destacamos, en primer lugar, la autosuficiencia de este Equipo de Gobierno, que plantea un presupuesto en el que no admite diálogo, no admite participación del resto de Grupos, en el que no admitió ninguna de las enmiendas planteadas por este Grupo, a pesar de lo cual hoy, finales de julio de 2021, por enésima vez, se trae este presupuesto modificado, el que no cabía ser enmendado.

Bien, esas partidas que nosotros enmendábamos y que hoy vienen a suplementarse, son, entre otras, como decía, en el ámbito del programa de empleo, y es que, en un segundo año, en el que la pandemia está haciendo estragos, resulta que el presupuesto para las ayudas en microempresas es el más bajo de los últimos ejercicios.

En el año 2019, la partida para las ayudas a microempresas era de 400.000 euros, en 2020 ya lo bajaron a 350.000 y este año, en el que la pandemia está haciendo auténticos estragos, en el que ya hay un año de experiencia en la situación Covid, resulta que las ayudas a microempresas traía unos raquíuticos 100.000 euros, que, lógicamente ya veíamos que iban a quedar insuficientes, que no iban a ser suficientes para abordar, para sostener las solicitudes.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Voy terminando. Por tanto, lógicamente, ese presupuesto ha resultado ser un fiasco, Sr. Alcalde. Su presupuesto, tan magnífico, tan perfecto, ha resultado ser un fiasco, de tal forma que hoy necesita ser autoenmendado.

Si nuestras enmiendas se hubieran aceptado, estaríamos con un presupuesto en vigor para estas ayudas a microempresas desde enero. Hoy vemos que estamos a finales de julio, casi en agosto, pero cuando se termine de tramitar este suplemento será a final de año. Final de año cuando, por fin, las microempresas podrán recibir estas ayudas que hoy se suplementan. Han vuelto a perder un año precioso.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. San Martín, todo depende del color del cristal con que se mire. Yo lo veo desde un cristal verde, verde esperanza, verde cinismo.

Donde usted ve problemas, yo veo que somos un Gobierno que tiene dinamismo y tiene capacidad de ir adaptándose en unos años tan complicados, con una pandemia, a de forma rápida y urgente, ir modificando partidas para atender necesidades que van surgiendo.

Claro, para ustedes es muy fácil. Ustedes hicieron una enmienda casi a la totalidad de los presupuestos. Cualquier cosa que traigamos aquí, da igual que sea de juventud, de deportes, de



igualdad, de participación, en cualquier modificación, ustedes han acertado, porque estaban absolutamente en contra de todo.

Creo que deberíamos felicitarnos por tener un Equipo de Gobierno que está haciendo un esfuerzo enorme por optimizar hasta el último euro que pagamos los logroñeses y logroñesas de nuestros impuestos.

Insisto, estamos dando respuesta a muchas necesidades y estamos haciendo ajustes, porque todos somos conscientes que hay muchísimas necesidades y que hay que invertir mucho más en nuestro comercio, en ayudar a nuestras pymes, en ayudar a nuestras empresas y se están ajustando partidas y haciendo auténticos esfuerzos para inyectar dinero dentro de lo que es la economía de Logroño.

Yo no voy a esperar que ustedes nos feliciten por ello, pero de verdad, no lo vendan como algo negativo, al contrario, y ni siquiera lo vendan, pero permítannos destacar que lo positivo es que tenemos esa capacidad de respuesta, que tenemos la capacidad de ir ajustando hasta el último euro para ponerlo al servicio de los logroñeses.

No tengo ningún problema en que se traigan aquí las modificaciones que hagan falta, siempre que vayan en beneficio del crecimiento de la ciudad Logroño y de tener más oportunidades y más futuro.

En cualquier caso, estoy casi seguro que ustedes van a votar a favor y yo sí que se lo agradezco tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, porque indudablemente saben que esto va en la buena dirección y va en la dirección de apoyar la recuperación y apoyar a nuestras pequeñas pymes y a nuestro comercio, que tanta falta y necesidad tiene. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, porque lo ha explicado muy bien Mar San Martín, pese a la dificultad de hacerlo telemáticamente, que pierde la autoritas que supone la presencia.

Desde este Grupo Municipal vamos a votar a favor por 2 razones.

Una, porque, como muy bien se apuntaba aquí, efectivamente, lo que hay detrás de todas estas partidas son personas, son pymes, son familias y eso me parece fundamental.

En segundo lugar, por pura coherencia, porque, como se ha dicho aquí por parte de Mar San Martín, nosotros ya habíamos planteado sustancialmente una serie de enmiendas que ahora mismo, tarde y mal, ustedes recogen en estas modificaciones presupuestarias.



Ese es el motivo para votar a favor, aunque tenemos elementos para la crítica, Sr. Antoñanzas, porque nosotros creemos que el presupuesto es una regla importante de acción política, que define las prioridades, define los compromisos y define la estabilidad financiera, en este caso, en un ayuntamiento.

Los presupuestos gestionados por ustedes son una verdadera filfa, son algo así como papel mojado, han sido 6 modificaciones que suponen un movimiento total de 13.000.000 de euros, que no es moco de pavo, permítanme la expresión.

Así que podemos definirlo con las 3 íes. La imprevisión, la improvisación y la imposición. Tendremos luego ocasión de hablar de esto en otro presupuesto, en otra modificación presupuestaria, en otro suplemento, que va por urgencia también.

A partir de ahí, lo que se ve claramente es que se sigue echando de menos en este presupuesto y supongo que tendremos ocasión de comprobarlo en posteriores modificaciones, suplementos, etcétera. Nada del V Centenario.

Se ha echado de menos atender las necesidades sociales. Les dijimos que se necesitaba una nueva mirada a la ciudad, una nueva mirada a los problemas de la gente; la principal era la social y se sigue echando de menos.

Se sigue echando de menos una apuesta definitiva importante por el empleo, algo ha dicho muy bien el Sr. Tricio, con lo que se está haciendo ahora mismo en otro orden de gestión, en el capítulo urbanístico, también hablaremos de ello.

Así que tenemos que concluir y ya con ello acabo, Sr. Presidente, que están desbordados en la calle, pero también están superados por la gestión.

Estamos ya en un tiempo que avanza en el tema presupuestario y en el tema también político, el tiempo se va agotando y ustedes parece que han dado de sí todo lo que podían dar.

Espero que en el tiempo que les queda, aprovechen mejor lo que es lo más importante, es decir, unos técnicos en esta Casa absolutamente extraordinarios, que tienen que salir al paso de su permanente falta de gestión política. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo me voy a quedar con la única parte positiva que he escuchado, que es que van a apoyar estas 2 modificaciones presupuestarias, aunque no por la labor que hace este Equipo de Gobierno, porque ya sabemos que nunca jamás lo van a reconocer. Según ustedes, estamos agotados, desbordados, pues yo creo que traer modificaciones presupuestarias a este Pleno demuestra lo que es gestionar un presupuesto y saber adaptarse.



Mire, Sra. San Martín, usted decía que llegábamos tarde a este presupuesto. Este presupuesto estuvo ejecutivo el día 1 de enero, lo que nos da la capacidad para poder adaptarlo a las situaciones de pandemia, que creo que a veces tenemos muy poca memoria histórica; está muy claro que ustedes no han gestionado una situación de pandemia mundial.

No puede usted decir lo mismo en su último mandato, Sra. San Martín, que hablan mucho de consenso y de diálogo, pero no consiguieron aprobar un presupuesto. Eso sí que es no tener margen para poder gestionar, ni para poder adaptarse a las situaciones de los ciudadanos.

En cualquier caso, agradezco el apoyo, como decía el Sr. Conrado Escobar, no es apoyo a este Equipo de Gobierno, por supuesto, sino que es apoyo a los ciudadanos.

Es muy fácil hacer enmiendas a la totalidad. Ustedes, desde su posición cómoda, deciden enmendar a la totalidad el presupuesto. Ciudadanos, por lo menos hizo el esfuerzo de indicar en qué partidas suprimiría para poder aportarlas.

Ustedes, Sres. y Sras. del Partido Popular, ni tan siquiera. Hicieron 3 hojas de ejercicio de me voy a los máximos y hago, como siempre, un ejercicio de...., mire Sr. Escobar, yo voy a añadir una i a su argumentario, pero al suyo, no al nuestro, que es la i de la incoherencia. Todo está fatal, pero lo apoyó.

Me pongo un pin de los ODS, pero luego crítico cuando realmente se llevan las políticas a la calle, porque es mucho más fácil estar sin hacer absolutamente nada.

Eso sí, la idea está muy bien, pero no como la ejecutan ustedes. Un poco de coherencia, por favor. Creo que los ciudadanos agradecerían, en unas circunstancias tan complicadas como las que se ha vivido en el último año, que hicieran ustedes una oposición constructiva y que, por una vez, fuesen coherentes.

Si no están de acuerdo con estas modificaciones presupuestarias, voten en contra y si están a favor, defiendan su voto, pero sin hacer ese ejercicio de crítica poco constructiva.

Un apunte, Sr. Tricio. Las solicitudes de modificación presupuestaria salen firmadas desde mi Concejalía. No son los funcionarios de esta casa los que deciden, a los que yo alabo, por supuesto, el trabajo que realizan, pero no son quienes deciden las modificaciones presupuestarias que se realizan.

Otro último apunte para terminar, que no me quiero alargar. Sra. San Martín, no se preocupe usted por los empresarios y por las pequeñas pymes, no van a llegar tarde. Podría usted haber preguntado en la unidad, como hacen cuando necesitan y realmente quieren conocer la información.



Hay 9 expedientes presentados con un crédito inicial de 100.000 euros, es decir, vamos muy por encima todavía. Lo que estamos haciendo, en vez de imprevisión, Sr. Conrado, es tener previsión, es decir, como la convocatoria sigue abierta, es intentar que si a lo largo de estos meses se presentan más solicitudes de ayuda para la creación de autoempleo se puedan llevar a cabo, pero nadie se va a quedar sin cobertura, por mucho que este expediente se tramite en el mes de julio.

En cualquier caso, me gustaría cerrar agradeciéndoles su apoyo a estas modificaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación.

Procedemos a votar el número 4, expediente modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 3/2021. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación del expediente del número 5, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 6/2021. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Quedan aprobados por unanimidad los dos asuntos.

Asunto nº 6. Aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6, se propone la aprobación del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido a 31 de diciembre de 2020, comprensivo de los epígrafes, cuentas contables y valores que se reseñan en la parte dispositiva del acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. ¿Alguna intervención en este asunto? No. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 7. Aprobación Inicial modificación de la Ordenanza reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7, se propone aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de actividades comerciales e industriales en terrenos públicos de Logroño, en los términos referidos en el anexo al acuerdo que tienen ustedes, sometiendo la información pública por plazo de 30 días y entendiéndose definitivamente aprobada si no se presentan reclamaciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, a todas los que estamos aquí y los que nos están siguiendo por Internet.



Esta ordenanza regula la concesión y el disfrute mediante el aprovechamiento de suelo público, como puede ser el entramado viario, las plazas o los parques de Logroño, para actividades de interés comercial o manufacturera.

En la propuesta que tienen ustedes se propone la modificación de los artículos 2.4, 8.1, 10.2, 33.1, 34.1 y 34.2, con los siguientes objetivos.

Por un lado, ampliar la duración de las autorizaciones para determinadas ventas, como pueden ser las castañas a 4 años, que actualmente están prohibidas por la ordenanza.

Asimismo, el período se ampliará de octubre a marzo, lo mismo para poder ampliar el número de puestos, una mejora en el criterio de asignación para los puestos, adaptar los requisitos para que estén acordes con las necesidades de estos nuevos puestos y, sobre todo, generar actividad económica, ya que tenemos que adaptar esta normativa que lleva en vigor 10 años.

Asimismo, si el Pleno tiene a bien aprobarla se someterá como no puede ser de otra manera, a un plazo de exposición pública de 30 días, para que se puedan recoger reclamaciones o sugerencias.

En caso de que las haya, se estudiarán y si no se dará por aprobada. Es una modificación que ha sido consensuada con los diferentes sectores implicados y, asimismo, esperamos que pueda ser aprobada.

Creo que tenemos que agradecer, como siempre, la gran labor de los técnicos, en este caso, de la Dirección General de Actividades Económicas, encabezada por Esmeralda, para que esta ordenanza pueda salir adelante y la podamos disfrutar ya de cara a este otoño. Con lo cual, les pedimos el voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Grupos. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias. Nos parece correcto que se tengan en cuenta en nuestra ciudad los puestos de temporada, a los que, por otra parte, creo que se les debería potenciar un poco más, como es el mercado de pimientos y promover otros con verduras y frutas de temporada en distintos barrios de la ciudad.

Lo que no nos queda muy claro son los refrescos de verano. Incluyen el tinto de verano, con o sin alcohol. No hay ningún problema, nos parece adecuado y de ley que todas las actividades reguladas y su concesión sean sometidas al cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la regulación específica de cada una de las normas que regulan las actividades.

Todo lo que sea aclarar las ordenanzas es bienvenido y correcto, siempre y cuando, los procedimientos de licitación y los pliegos de condiciones se cumplan y no lleven a lecturas erróneas, para que se puedan dar licencias a quien no se debiera y sí a quien no las merezca y ,



por supuesto, no lleve a pensar en irregularidades, como parece que ha ocurrido últimamente con las subvenciones en el área de Bienestar Animal, que hasta ha tenido que intervenir la Unidad de Delincuencia Especializada y Violencia de la Brigada Provincial, que tuvo que personarse en la Unidad, sin que sean los culpables los técnicos, puesto que es algo que se aprueba en Junta de Gobierno y deberían ser acordadas y consensuadas por el Concejal o por la Concejala del Área.

Nos parece, de todas formas, adecuado que se incida en puestos de temporada, ya que si no sería muy complicado ceder espacio público, como se pedía, con las patatas asadas y con otros productos, dada la falta del mismo para poder instalar estos puestos.

Por todo ello, consideramos adecuada esta modificación y votaremos a favor de ella. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenos días.

En primer lugar, aclarar que a nivel técnico, desde el Grupo Municipal Popular, no encontramos ninguna pega a esta modificación, ya que, como bien se explica en el propio expediente, surge por la necesidad de adaptar el texto de esta ordenanza a las nuevas necesidades detectadas respecto a la actividad de puestos de temporada, en este caso, para la venta de castañas; no así para la venta de patatas asadas, que también habían solicitado incorporarse en esta modificación.

Compartimos, por tanto, que la normativa municipal se actualice mediante la introducción de modificaciones a la misma, teniendo en cuenta así el dinamismo y la diversidad de la ciudad de Logroño, algo que no se tiene en cuenta en otros asuntos. En este caso, para facilitar las actividades que se desarrollan en la vía pública, de índole comercial e importantes.

En este sentido, nuestro voto les avanzo que va a ser a favor. A nuestro parecer es una cuestión importante la que se pone hoy sobre la mesa.

Me van a permitir que me pueda detener en esta cuestión en mi intervención, para que puedan ahora, si así lo consideran, utilizar un turno que, por norma general, no sé si de forma premeditada, desaprovechan.

En este Pleno y gracias a estos turnos de palabra, que muchas veces ustedes desaprovechan, es donde podemos todos los que estamos aquí presentes tratar y debatir asuntos de calle y nunca mejor dicho.

La ordenanza que hoy se modifica nos sirve para abrir el debate sobre el aprovechamiento de la vía pública, de las plazas, de los parques, etcétera, de la ciudad, para la instalación, en este caso de actividades comerciales, para la venta de productos fuera del comercio habitual.



En febrero de 2020, este Grupo Municipal Popular presentó en este Pleno una moción en la que, entre otras cosas, solicitábamos se considerara la oportunidad de sacar el comercio a la calle, como parte de una campaña que también les propusimos de impulso al comercio local de Logroño y que votaron en contra.

Después, cuando comenzó esta dura pandemia para el comercio, por la crisis del Covid, ya son varias las ocasiones en las que hemos traído aquí, con el mismo éxito, lamentablemente, estos asuntos y también en otros ámbitos, que faciliten al comercio logroñés, que ya venía arrastrando malos datos y que, lógicamente, lamentablemente, con esta crisis, los datos han ido empeorando.

Les solicitábamos e insistíamos en que pudieran, además eso es algo que nos trasladaban ellos, hacer uso de la vía pública, de los espacios abiertos para, en definitiva, poder acercarse a los logroñeses.

Las restricciones de aforo han azotado al comercio logroñés; ha sido muy triste ver cómo en muchos de nuestros pequeños comercios solo podía entrar la gente de una en una y mientras tanto, en los centros comerciales la situación era bastante diferente.

Para muchos de ellos, la calle, y así nos lo han trasladado, ha sido o era la única solución, no solo para protegerse ellos mismos y a sus familias, sino también para proteger a sus clientes.

Por supuesto, ha sido una solución que ellos veían para poder seguir siendo visibles en un momento en el que las ventas por internet se han disparado como nunca antes.

Nos pueden decir ahora que ya pusieron en marcha un Market Place, pero, siendo honestos, tanto con ustedes mismos como con los comerciantes de Logroño, creemos que no ha funcionado.

Les propusimos también el retraso de Logrostock al mes de octubre y que lo sustituyeran por una ruta de comercio...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí, termino ya, Sr. Presidente. En el mes de marzo, mientras el Ministerio estaba diciendo, como recomendación, que todas las actividades comerciales salieran a la calle, ustedes decían que no, "que la calle no era segura". Insistimos, para los comerciantes y para todos, como así bien se está confirmando durante esta pandemia, la calle es el lugar más seguro.

Esperamos que intervengan y aprovechen, insisto, esta oportunidad de debate, porque creemos que estamos a tiempo de ayudar a nuestro comercio y evitar que desaparezca. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno de Portavoces.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, Sr. Tricio...



Sr. Presidente: Perdón. He dicho turno de Portavoces y no ha levantado la mano, pero bueno, perdone, Sr. Calonge. Le doy la palabra a la Sra. Lapeña otra vez.

D^a Patricia Lapeña: Sí, disculpas y gracias, Sr. Presidente, en este caso por tener en cuenta esta solicitud y disculpas por no haber levantado la mano en el momento. Sr. Calonge, perdón también por interrumpirle.

Espero que ahora se adapte un poco a lo que hemos puesto desde el Grupo Municipal Popular sobre la mesa y aprovecho también este turno para seguir ahondando en el asunto de aprovechamiento del espacio público para nuestro comercio.

Simplemente, quisiera aclarar que, evidentemente, sacar el comercio a la calle no es y tampoco así lo pretendemos desde este Grupo Municipal Popular, que sea la única y definitiva solución para el comercio logroñés.

Sí que consideramos que, enmarcada dentro de un contexto y de un periodo concreto, por ejemplo, fines de semana, periodos post rebajas, citas como el Black Friday o Navidad o simplemente pequeñas ferias pop up en nuestros parques y plazas de gran tamaño, podrían ayudar enormemente, formando éstas parte de una estrategia de apoyo al comercio local logroñés mucho más global.

Como ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, es necesario, y además así lo demandan los propios comerciantes en este Plan estratégico del Comercio y si hay algo en lo que todos los comerciantes coinciden y eso, Sra. Campos, habrá tenido también ocasión de leerlo, es la falta de apoyo de las administraciones públicas al comercio logroñés.

Es un Plan estratégico con unas encuestas que se han realizado ahora, en este momento, con ustedes en el Gobierno, que no quiere decir que independientemente sea algo que se pueda arrastrar, pero ahora están ustedes en el Gobierno y son quienes tienen que dar respuesta a esta demanda de los comerciantes.

Pese a que ustedes digan que están apoyando el comercio, ya ven que la percepción, esas percepciones como la de la falta de aparcamiento, que el Partido Socialista se empeña en querer modificar, pero que son realidades, pues no son lo que ustedes están diciendo.

Por nuestra parte, insistimos en que aprovechemos esta oportunidad para poder sacar el comercio logroñés a la calle, estamos a tiempo, sigue haciendo buen tiempo, lo podríamos hacer.

Ya solicitamos en ese Consejo de Comercio una campaña de dinamización en los meses de verano, para ayudar a los comerciantes logroñeses a que puedan sacar este sobre stock de productos de las rebajas.



Y luego también aprovechamos, para que recuperen, hilando el comercio y la calle, proyectos que están parados, como puede ser Musicarte, como puede ser La Noche Joven del Comercio, como puede ser también una situación que se ha dado, que es el desaprovechamiento del V Centenario, para unir este V Centenario con el comercio.

Es una propuesta que desde el Grupo Municipal Popular les hicimos, que hicieran partícipe al comercio logroñés del V Centenario, o que hagan, vía la Concejalía de Comercio, promoción de nuestro comercio local, como antes se venía haciendo.

Antes se colocaban banderolas por la ciudad o las caras de nuestros comerciantes. Se colocaba publicidad, en este caso, o difusión de ellos en mupis, etcétera, y esto es algo que en 2 años no se ha hecho.

Esperamos que recojan esta cuestión y espero que el Sr. Calonge ahora pueda responder a estas cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente de nuevo. Vuelvo a comenzar.

Sr. Tricio, cuando usted habla de los refrescos, del tinto de verano o de las patatas asadas, he de recordar que entre el 24 de junio y el 8 de julio se sometió a la consideración de los Grupos municipales modificar esta ordenanza, con lo cual, ahí se podía haber propuesto estos cambios que, por supuesto, se habrían estudiado.

Por supuesto, estamos abiertos a poder hacer nuevos cambios si así ustedes lo consideran, nos lo trasladan y le puedo garantizar que desde la Concejalía de la Sra. Campos seguro que se estudiarán.

Voy a ver si soy capaz de responder a todo lo que nos han dicho.

En cuanto a debatir, creo que en este Pleno se debate, incluso se hacen preguntas que luego ciertos Grupos no contestan.

Sobre el apoyo al comercio local, les invito a ir el 7 de agosto a la plaza salón de la Gran Vía, donde podrán disfrutar del mercado del Redmu Rioja; también les digo que vayan a la glorieta del Doctor Zubía, donde tenemos también el Mercado de Verano.

Son propuestas que, desde este Ayuntamiento, se están teniendo en cuenta en base a las peticiones que nos llegan, que se tienen, se estudian y se ponen adelante y de hecho, son mercados que ayudan tanto al comercio local como al comercio de nuestra Comunidad.



Sabemos que hemos sido los culpables de la pandemia, lo sabemos perfectamente. Tenemos el laboratorio, ya se lo digo, donde estaban antes los Servicios Sociales, al lado, que estaba lo de Tráfico; ahí tenemos el laboratorio y hemos creado ahí el virus y gracias a eso, nos estamos escudando en todo lo demás.

¿Quién propuso hacer los centros comerciales? ¿Cuándo se hicieron? ¿Bajo qué Gobierno? Bueno, ahí lo dejo. Con lo cual, sí saben sacar el comercio, pero lo saben sacar fuera del centro de la ciudad.

No solo apostamos por el centro histórico, sino que también hacemos que este sea visible. ¿Cómo se arreglaban los adoquines? Con cemento, ahí, una buena lechada. Ahora se están haciendo arreglos en el centro histórico y se están haciendo con adoquines, que es lo que había que hacer, con adoquines, porque también nos interesa la imagen de esta ciudad.

Ya sé que a ustedes les encanta la imagen del aparcamiento de Valbuena, ¿por qué? Porque se usa, pero si tanto quieren la imagen de la ciudad, no solo miren de intramuros para dentro, parece que ustedes están muy medievales, sino miren también más allá.

Porque una de las cosas que nos dicen los turistas es precisamente la imagen que se llevan de la ciudad desde la altura del Cubo del Revellín. Si ustedes realmente consultan con nuestros visitantes se lo podrán decir, si no, van un poquito cojos.

No voy a hablar, porque ya hemos hablado largo y tendido de las ayudas al comercio, del impulso de la digitalización o de las actividades que se hacen con la cátedra de comercio. Ese gran documento que se ha presentado, que se está leyendo, que se está estudiando y que se pondrá en marcha, precisamente, se ha hecho con la cátedra de Comercio. Con colaboraciones con otras instituciones, para poder tener esos datos y poder afinar más en las políticas de comercio, no se nos caen los anillos en reconocerlo.

Con lo cual, si ustedes para el comercio local únicamente proponen lo que ya se hizo, que son banderolas y mupis, como dirían en Star Wars, "gracias sean dadas..."

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: al Hacedor, de que ustedes están donde están".

Por último, sobre el V Centenario, le vuelvo a decir, el Gobierno de las bolsas poco nos tiene que decir. Más que nada porque en el ámbito de comercio, desde que llegamos aquí no nos encontramos nada en unión entre el comercio y el V Centenario.

Bolsas, todas las que quieran. Bolsas, mochilas, bolígrafos, lo que ustedes deseen. ¿Proyectos? Con lo cual, tengan también lo que ya les ha pedido la Sra. Campos, coherencia.



Yo les pido coherencia, no incoherencia. Criticar está muy bien, pero también propongan que, por supuesto, lo estudiaremos. Gracias, Sr. Presidente y gracias a todos por el apoyo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 8. Modificación puntual de normas urbanísticas P.G.M de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios Contestación alegaciones.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se propone la estimación y en su caso, desestimación de alegaciones presentadas a la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño, para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios.

Se somete el documento de modificación puntual mencionado en el expositivo 8, el cual contiene modificaciones sustanciales respecto al aprobado inicialmente y, por tanto, se somete a nueva información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y diario de difusión local.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, a todas.

Esta propuesta de modificación del Plan General Municipal fue aprobada inicialmente en el Pleno celebrado en abril de este año. Como ya comentamos entonces, su objetivo general es actualizar las normas urbanísticas del Plan, para fomentar que los nuevos edificios de la ciudad, así como las rehabilitaciones de los que ya existen, puedan incorporar soluciones técnicas y funcionales que mejoren su eficiencia energética, su accesibilidad y, en general, su sostenibilidad.

En este Pleno se propone acordar, en primer lugar, la contestación a las alegaciones recibidas, según la propuesta del informe de la Dirección General de Urbanismo Estratégico. En segundo lugar, se propone realizar una nueva exposición pública del documento reformado, ya que se incluyen cambios sustanciales que deben ser expuestos en un nuevo proceso de información pública.

No voy a volver a explicar todo el contenido de la modificación, puesto que ya se hizo en el Pleno de abril, sino que me voy a centrar en dar cuenta de la contestación a las alegaciones y de los aspectos introducidos en la modificación a raíz de la estimación de algunas de dichas alegaciones.

Se han recibido 6 escritos de alegaciones, 4 de ellas desde el sector de la construcción y desde los profesionales de la arquitectura; 1 presentada por una empresa de supermercados y otra presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.



En este sentido, hay que explicar que estas alegaciones son consecuencia del proceso activo de difusión y comunicación que se ha impulsado desde el Equipo de Gobierno y desde la Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, para que el sector profesional de la construcción conozca la propuesta y participe en su mejora.

Es muestra también del interés del sector, en avanzar en la modernización de algunas normativas. Quiero recordar que esta modificación es algo que ya empezamos a trabajar desde 2019, recién llegados al Ayuntamiento, creando un grupo de trabajo con la CPAR, el COAR y el Colegio de Aparejadores.

La aceptación de parte de las propuestas recibidas vuelve a ser muestra de la voluntad de este Equipo de Gobierno y del equipo técnico municipal, a quien, por supuesto, agradezco su trabajo por avanzar todo lo posible esta normativa, actualizarla y dar cabida a la mayor parte de las propuestas recibidas, lo que ha llevado a reformar este proyecto de modificación.

Hay otra serie de alegaciones que, a pesar de ser razonables y además deseables, se ha considerado por parte del equipo técnico que no tienen cabida en este proyecto de modificación, pero que serán tenidas en cuentas para la revisión del Plan General o para futuras modificaciones puntuales.

Por ello, agradecer a todos los agentes implicados en esta modificación, el interés y el trabajo para mejorar esta necesaria actualización de las normas urbanísticas.

Como comentaba, voy a limitarme a exponer brevemente las novedades incorporadas. A partir de 25 centímetros de grosor, los muros no computarán edificabilidad. En la propuesta original eran 30 centímetros, pero se ha justificado que la evolución técnica de los sistemas de aislamiento está reduciendo el espesor de los muros, por lo que es conveniente reducir el grosor, a partir del cual se incentiva la mejora del aislamiento.

Se aumenta a 4,80 metros en lugar de 4,60, la altura máxima permitida en plantas bajas con entresijos, debido a que la altura anterior era demasiado ajustada para soluciones constructivas convencionales.

Se amplía la definición de los usos dotacionales privados destinados a servicios, incorporando actividades que no estaban reguladas en el plan y también se amplía la definición de los usos dotacionales estanciales, para incorporar las residencias o viviendas vinculadas al uso principal de estos servicios.

De esta forma se adapta la regulación del Plan para acoger actividades que no encajan en el uso general de oficinas, en el uso industrial o productivo, facilitando de este modo la mezcla de usos.



Se incorpora la posibilidad de colocar en la cubierta de edificios existentes los cuartos o instalaciones necesarias para mejorar la eficiencia energética, cuando no existan zonas comunes o sótanos donde poder hacerlo.

Se permite la cubierta plana en el centro histórico, en situaciones puntuales donde sea necesario para establecer instalaciones de eficiencia energética, así como la colocación de paneles solares en los faldones interiores de las cubiertas. No obstante, se mantiene la evaluación patrimonial en el trámite de licencia, por lo que existirá un control caso a caso, que evite impactos visuales indeseables. Esto es algo, como saben, que estuvimos comentando en la última mesa de trabajo del Plan General, la semana pasada.

Se elimina la superficie máxima de 5 metros cuadrados para los cuartos de instalaciones técnicas que no computen edificabilidad, permitiéndose la que sea necesaria para la instalación concreta que se precise. De esta forma, la ubicación de centros de transformación en algunos edificios que no definen los promotores, sino las compañías eléctricas, no penalizará la edificabilidad permitida.

Se recoge que las parcelas afectadas por las zonas inundables puedan ser eximidas de la dotación mínima de aparcamientos, dado que no está permitido construir sótanos.

Se amplían las cuestiones relativas a la mejora de accesibilidad a todos los usos, y no solo a los residenciales o dotacionales, como aparecía en la propuesta inicial.

Además de estos cambios puntuales, se ha dado una redacción más precisa a algunos aspectos, siguiendo las recomendaciones de algunas alegaciones estimadas.

Estas mejoras se suman a la propuesta que fue aprobada inicialmente en el Pleno de abril, conformando una importante actualización de las normas urbanísticas.

Como ya explicamos en abril, no podemos esperar a la revisión del Plan General para actualizar ciertas cuestiones normativas necesarias y demandadas por el sector desde hace demasiado tiempo, seguiremos trabajando con el apoyo de los profesionales y empresas del sector de la construcción para poder aprobar esta actualización lo antes posible y así favorecer la edificación y rehabilitación sostenible en nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. De forma muy rápida, porque, como Partido Riojano, ya manifestamos nuestra opinión favorable en el Pleno de abril.

Quiero públicamente felicitar a la Unidad por el trabajo de estudio de todas las propuestas y alegaciones que ha habido por parte de diferentes empresas y grupos.



Todos los que hemos leído el expediente vemos que tanto lo que se desestima o parcialmente es desestimado, está ampliamente justificado por nuestros técnicos, y entiendo que se ha hecho un trabajo muy serio de estudio y análisis de todas las alegaciones que ha habido.

Agradecer también a todas las empresas, grupos municipales y personas que han hecho alegaciones, porque, indudablemente, enriquecen esta ordenanza. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Desde este Grupo Municipal valoramos enormemente el trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento y, en este caso, de la Unidad de Urbanismo, más teniendo en cuenta con lo que tienen que estar lidiando últimamente, al ver las barbaridades que se están desarrollando en nuestra ciudad.

Nos parecen correctas las respuestas que se han dado a las alegaciones por parte de los responsables del Área de Urbanismo, tanto las que se han estimado como las que no.

Como muy bien se dice en la modificación, las alegaciones no estimadas, aun pudiendo quizás resultar algunas de ellas acertadas, no se entienden relacionadas con el objeto de la modificación puntual que está actualmente en tramitación.

Dicen, y estamos de acuerdo, en que debemos ceñirnos a los 13 artículos que se señalan, por lo que entendemos que las alegaciones que no se han estimado es porque, en este caso, no corresponden con modificaciones puntuales de los artículos que señalan en esa modificación puntual.

Sí queremos que se tengan en cuenta y sean estudiadas todas las alegaciones que se presenten en la mesa de trabajo para la revisión del Plan General por parte de los responsables para esa revisión del Plan General Municipal.

Logroño no puede esperar otros 30 años para tener un nuevo Plan, no podemos poner más trabas, por lo que se debe trabajar y trabajar de una manera mucho más ágil para tener un nuevo Plan que dé soluciones, cuanto antes, de infraestructuras, de edificabilidad, en la calificación del suelo y soluciones a situaciones puntuales.

Debe ser cuanto antes y aunque se está trabajando, yo creo que tenemos que intentar pegar un acelerón a ese trabajo para poder conseguirlo y dado que nos parecen correctas, votaremos a favor de la modificación puntual. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos a repartir la intervención entre en este turno y el de Portavoces.



Voy a empezar señalando que este expediente, como ya se ha dicho aquí, constituye desde luego un excelente trabajo de las unidades técnicas de este Ayuntamiento, pero una mala dirección y gestión política.

Porque hablar del urbanismo en Logroño, también del urbanismo cotidiano, es hablar de que tenemos una ciudad cada vez más maltrecha, más sacudida y tensionada por una política urbanística municipal que emplea y que ha recuperado las peores y más superadas recetas, la de la división, la del dogma, la de la imposición, que tan bien se ve en este expediente.

Están empeñados en provocar enfrentamientos a lo largo y ancho de nuestras calles entre el ciclista y el conductor, entre el vecino y el comerciante, entre la hostelería y el peatón.

Cuando el verdadero debate no radica entre los conservadores y progresistas, entre el pasado y el futuro, ni siquiera entre el Partido Popular y el Partido Socialista, el debate en un Ayuntamiento está entre la buena y la mala política, entre la buena y la mala gestión, y ustedes son, a la vista está, malos, muy malos en lo que es gestión política; pintan mucho, pero pintan mal y muchas veces al revés.

Esa resistencia al cambio son expresiones de la sensatez, del sentido común de muchos logroñeses, que les piden planificación y diálogo, como lo piden en estos expedientes.

Las concentraciones ciudadanas del jueves pasado, o de hoy, son voces de preocupación, de alarma, porque ustedes ni escuchan, ni explican y simplemente embarullan, dividen y confunden.

La gente no protesta por capricho, sino porque ve peligrar su tienda, su empleo. Las opiniones del Partido Popular aquí vertidas en este expediente, las de Ciudadanos o las de Izquierda Unida, ¿no son relevantes para ustedes?

¿Las opiniones de toda una Federación de Empresarios no valen nada? Las de los arquitectos, las de los vecinos, las de 2 ex decanos del COAC, ¿no valen? ¿Todos estamos equivocados? ¿Todos somos inmovilistas y reaccionarios? Yo creo que hay que ser más humilde a la hora de abordar el urbanismo.

Se han apropiado de etiquetas, que son de todos, también aquí, para manipularlas y vaciarlas de contenido. La movilidad en sus manos es un ejercicio de feísmo y de soberbia y de cierto manoseo ideológico.

¿Saben cuál es la pregunta que nos hacen los logroñeses? La siguiente: ¿Qué están haciendo en Logroño?

La gestión de la sostenibilidad ha resultado un fiasco, ni Ciudad Verde, ni Enópolis. El tiempo se agota y las ensoñaciones se desvanecen. Parecen ustedes instalados en una cierta superioridad



intelectual y moral y despachan a todos los logroñeses con cierta displicencia, con un ejercicio de soberbia constante.

Han anunciado que no van a continuar con nuevas intervenciones. Es una decisión indispensable, porque nosotros creemos que la accesibilidad en este expediente se ve, que la movilidad y que la sostenibilidad deben de ir de la mano.

Los ODS también han salido a pasear, tienen que ser aplicados, pero hay uno que ustedes desde luego reiteradamente incumplen, el 17, que habla de las asociaciones, que habla de objetivos compartidos, que habla de cooperación, que habla de diálogo, que habla de participación y que habla de escuchar. Se lo reitero, número 17 de los ODS, para que no lo reiteremos más. Queremos que nos diga la verdad.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. ¿Qué va a hacer a partir de ahora? ¿Van a hacer algo más con su programa de Calles Abiertas? ¿Van a seguir con el carril bici por el Espolón, por Avenida de Portugal? Porque esta mañana viniendo aquí he visto que en Belchite parece que se amenazaba con hacer otra intervención. Eso nos gustaría saberlo, no a nosotros, a todos los logroñeses.

¿Nuestra posición?:

Que revisen todo lo desarrollado hasta el momento, que no consoliden nada y que esa revisión se haga junto con asociaciones, Federación de Vecinos, Federación de Empresarios, Colegios Profesionales y, a ser posible, con los Partidos Políticos que aquí estamos.

Que convoquen a la Comisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, para consultar las intervenciones más complejas, especialmente el trazado del carril bici este-oeste.

Que trabajen por la Ciudad 30, que consulten a las unidades técnicas, para que aseguremos entre todos criterios de seguridad peatonal.

Hay muchas posibilidades simplemente escuchando a los técnicos de esta Casa. Nos ahorraría muchos problemas y facilitaría la vida a todos los logroñeses. Son 3 propuestas en este capítulo, muy sencillas, revisen todo y revísenlo con la ayuda de la sociedad logroñesa.

A partir de ahí podemos hablar y, sobre todo, apóyense en las unidades técnicas de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Turno de Portavoces. Sr. Escobar, tiene la palabra.



D. Conrado Escobar: Sí, decía que repartía la intervención. Voy a profundizar levemente en aquellos aspectos que ya ha comentado. Creo que ha hecho un esfuerzo el Concejal del área, dentro de que él esté empeñado en hacer otras cosas, también esto me parece importante.

Yo creo que es importante el urbanismo de tipo menor y lamentamos que no se hayan tenido en cuenta las alegaciones de nuestro Grupo. Nosotros fijamos nuestra postura en este tema concreto, fundamentalmente en 4 argumentos:

Accesibilidad, punto 1.

En segundo lugar, apuesta por la rehabilitación.

En tercer lugar, potenciar al máximo todos los usos industriales.

Y, en último lugar, vehículo eléctrico. No entendemos esa fijación de ustedes.

En el capítulo de accesibilidad, creemos que se tenía que haber profundizado más en facilitar la accesibilidad, tanto en el espacio público como en la nueva edificación. La accesibilidad tiene que ser un concepto que parta en origen. Es mucho más fácil hacer un edificio, una vivienda accesible desde el diseño que no a posteriori, por eso creemos importante insistir en ello.

Además, el principio de accesibilidad beneficia al conjunto de la población, no a las personas solo con capacidades diferentes, sino a los mayores, a los lesionados, a las personas con movilidad reducida, a las sillas de bebé, a aquellas personas que puedan padecer algún tipo de enfermedad invalidante.

Por acabar este punto de la accesibilidad, nos parece fundamental en este Año Jacobeo que el itinerario del Camino de Santiago, a su paso por Logroño, incorpore la accesibilidad cognitiva y física, bandas rugosas o incluso sonoras, porque la experiencia del caminante será más completa.

El segundo argumento que planteamos es la simplificación de los usos y, en especial, de los usos dotacionales. En general, es más conveniente técnicamente, Sr. Caballero, simplificar las tablas de usos, ¿para qué? Para que cualquier actividad económica pueda tener encaje en la normativa del planeamiento urbanístico.

Al ser tan exhaustiva la numeración, ¿a qué situación llegamos, Sres. del Gobierno? Pues que en las enumeraciones se excluyen, por ejemplo, centros especiales de empleo en los usos dotacionales y residencias para personas con capacidades diferentes, o por lo menos en el enunciado no aparecen. Es mucho más lógico hacer un planteamiento más general.

Tercer argumento, la apuesta por la sostenibilidad requiere impulsar todos los instrumentos municipales en orden a la rehabilitación. Hay una propuesta muy concreta de la Federación de Empresarios, de la FEPAR, que pide ni más ni menos una ordenanza para potenciar la



rehabilitación. Esto está en sintonía con lo que decía el equipo redactor en el avance. Hay 2 zonas en Logroño, la del este y la del oeste, que necesita un esfuerzo suplementario y no perdamos de vista que el 8% de la emisión de gases de efecto invernadero proviene de las viviendas y que el 18% del consumo de energía radica precisamente en los edificios y que trabajar en la rehabilitación es trabajar en lo que es la sostenibilidad.

¿Pero ustedes qué han hecho? Han suprimido la oficina de vivienda, han echado a los trabajadores a la calle y ahora tenemos, todos, el Ayuntamiento, que pagar ese despido improcedente, porque así lo dice la sentencia y la conclusión ¿cuál es? Que tenemos cientos de expedientes aún sin resolver y la sostenibilidad perdiendo enteros en la ciudad.

El último argumento tiene que ver, Sr. Caballero, con la absurda persecución al automóvil. En este Pleno, vamos a debatir que se instale en Logroño...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo Sr. Presidente, y muchas gracias por su indulgencia.

Vamos a debatir que se instale en Logroño, a iniciativa de su socio de Gobierno, una fábrica de baterías de automóvil. No sé en qué quedará esto, el Sr. Presidente Sánchez, prevé inyectar 4.200 millones de la industria del automóvil para su reconversión en vehículo eléctrico.

Pues bien, llegamos aquí a esta modificación, ¿y qué nos encontramos?. Que no permiten incorporar en los edificios las instalaciones de recarga eléctrica, cuando en la Ley de Propiedad Horizontal ya está recogido, que suprimen plazas, nuevas plazas de aparcamiento en los edificios de nueva construcción, reducen el ratio, es decir, menos aparcamientos en los nuevos edificios. Solo se dan facilidades para aparcar bicicletas.

¿Aquí qué hay? Pues aquí hay una obsesión ideológica que nosotros, evidentemente, no podemos pasar por alto.

Así que si no quieren que vayamos todos en bici y como la movilidad es una realidad diversa, nos permite a unos venir andando, a otros venir en moto, a otros venir en coche o llevar a nuestros padres.

Nosotros creemos que tienen que ser más humildes en su planteamiento ideológico y admitir la diversidad como una de las riquezas en la movilidad y en la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Bueno, vamos a ver si organizo un poco la contestación.



Primero, Sr. Tricio, usted ha hecho referencia a las barbaridades que estamos haciendo, pero no sé si usted se refiere a que cumplir una Ley de Cambio Climático es una barbaridad o que seguir las directivas europeas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles es una barbaridad o que atender la nueva normativa de DGT para ser una Ciudad 30 es una barbaridad. No sé a qué tipo de barbaridades se refiere usted.

En cuanto a acelerar las cuestiones de urbanismo, creo que lo que traemos hoy al Pleno es muestra de ello, es decir, cuando no se había modificado estas normativas desde 2010, por una dejación absoluta del Partido Popular durante esos 8 años que estuvo en el Gobierno, creo que hacer esto en estos 2 años, habiéndolo trabajado con el sector, es muestra de ese acelerón y es muestra del trabajo.

Mientras que unos se quedan estáticos detrás de una pancarta, otros nos dedicamos a trabajar en estas cuestiones que, por supuesto, son importantísimas, no son menores, Sr. Escobar, dice que es un tema menor porque nos dedicamos a otras cosas, pero para nada. Trabajar en la eficiencia energética y en la regeneración urbana es algo fundamental también.

Dice que mala gestión política, pero al final lo que estamos demostrando es que estamos gestionando y estamos haciendo. Ustedes, en esa gestión nada pudieron demostrar, porque no impulsaron nada.

Respecto a la soberbia, siempre nos están etiquetando y poniendo que lo que hacemos es impositivo y no hacemos caso. A ver, todo lo que está reflejado, además de por normativas, es en ese PMUS, que ha nombrado usted, de 2013, consensado por todos los agentes sociales y políticos y ahí está encima de la mesa todo el trabajo que había que hacer y que ustedes tampoco han hecho en esos 8 años.

Dejan caer que imponer es hacer un carril bici. Lo que está encima de la mesa es permanentemente las peticiones ciudadanas en los presupuestos participativos y de todos los sectores de hacer una infraestructura ciclista segura.

Si atender a las peticiones ciudadanas es imponer, nosotros no entendemos esa forma de hacer política.

Al final, lo que está claro es si queremos que la ciudad avance o no avance y quienes estamos trabajando para que la ciudad avance y los que trabajan para potenciar miedos, viejos miedos del pasado y evitar el progreso en la ciudad.

Al final, el avance de la tecnología, los avances sociales, se cimenta en el esfuerzo de la gente que hace los cambios, de alguna forma, teniendo en cuenta que no a todo el mundo le van a gustar.



Por supuesto que se busca el consenso y se atiende y se dialoga con todas las personas para tratar de satisfacer y de cubrir sus necesidades, pero cuando se toman decisiones, no se puede contentar a todo el mundo...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Claro, por eso ustedes no hacían nada, para no molestar a nadie. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos, a todas. Saludos a los que están presentes y a los que están conectados.

Quería contestar al Sr. Escobar, que ha hecho esta apocalíptica intervención. Ha dicho que la ciudad es un destroz permanente y le acompaña de escudero el Sr. Tricio, diciendo que esto es una barbaridad.

Sé que le molesta, pero le voy a recordar algunas cosas. Hace 30 años, en 1991, usted ya estaba aquí, era un joven de las generaciones del Partido Popular, creo que era el presidente de las generaciones del Partido Popular, y en el año 91, hace 30 años, usted estaba aquí en este Pleno.

En aquel momento, en aquella legislatura, donde hubo una también, a su juicio, imposición, que era la peatonalización de las Cien Tiendas. Usted era un joven Concejal que hacía esa labor política.

Habla usted de la buena y la mala política, se ha arrogado la capacidad de determinar qué es bueno y qué es malo. Estos moralistas que dan.

Hace 30 años, usted, en ese Partido Popular, se opuso de una forma descarnada a la peatonalización de las Cien Tiendas, para después aceptarla como buena y continuar en la labor de aceptación de aquella peatonalización.

30 años después, no sé si es buena o mala política, usted hace lo mismo que hacía entonces. Se pasea por algunos comercios, les dice: qué desastre, esto está fatal; alienta sus miedos, sus inquietudes y les dice que lo que se está haciendo es un atropello.

Hacer un carril bici, hacer un carril bus, ampliar las aceras, peatonalizar algunas calles, generar pasos elevados, mayor seguridad en los entornos escolares, y además, les dice a algunos de ellos, cercanos a su ideología, que esto es impositivo, que esto es dictatorial, que esto es no entender Logroño, porque usted es el único que entiende Logroño.

Mientras tanto, en calles como Duquesa de la Victoria que, además de comercios, hay colegios, hay una iglesia, hay una Escuela de Enfermería y hay muchos vecinos, usted alienta el espantajo



de que hacer un carril bici, es decir, quitarle espacio al carril de los coches que sobra, quitar algunos aparcamientos y generar un carril bici, es poco menos que la apocalipsis.

Su escudero Tricio, se pone también detrás de esa pancarta y alienta a todo ello en el 2021, 30 años después y aquí lo tenemos al Sr. Escobar, diciendo qué es la buena y la mala política y diciendo qué es soberbia y que no lo es.

Creo que la buena política es cumplir el mandato con el que uno se presenta a las elecciones. Creo que las buenas políticas es pensar en todos, no en unos pocos, por mucho ruido que hagan, por muy broncos que se pongan, por muy vehementes con que defiendan sus condiciones.

Pensar en el interés general de todos, no solamente de unos pocos, no sé qué es la buena o la mala política, Sr. Escobar, pero en el Pleno se debate, se discute de forma democrática y se llevan a cabo avances, que luego ustedes aprueban, además.

Mire, creo que hay 2 cuestiones, que este Ayuntamiento lo que ha hecho es responder con muchísima responsabilidad en tiempos de pandemia, donde la gente tiene aceras de 2 metros donde no puede pasar una persona con distancia de seguridad.

Sé que a gente le desazona que se pinten las calles, pero pintar las calles es ampliar el espacio para el peatón, es decir, para todos. Ustedes, 30 años después, y usted, 30 años después de las peatonalizaciones, aquí está, haciendo la misma política. Yendo calle a calle, juntando al conjunto de gente que, ideológicamente, está cercana y preocupada y diciéndoles que bueno, ya no se pone delante, se pone detrás de la pancarta, alienta los miedos y las inquietudes 30 años después, para después recoger.

Claro, porque usted no va a revertir nada de lo que se haga, ¿va a revertir el paso elevado de Avda. Portugal o de Duquesa de la Victoria? ¿Va a quitar el carril bici, el primer carril bici que no se topa con paredes, que no quita espacio al peatón, que no va haciendo fija por el desarrollo de la ciudad, sino que conecta el este-oeste? Dígalo.

Diga en este Pleno que usted, si gobierna, va a eliminar el carril bici o diga que va a eliminar el carril bus, después de aprobarlo en el año 2013, en el PMUS. La estrategia política suya no sé si es buena o mala, es la misma, y a mí me parece que tiene las patas muy cortas, porque 30 años después, creo en un Logroño mejor y en mucha gente que lo que estaba esperando desde hace muchísimo tiempo es que hubiera políticos que se atrevieran y que, pese a los 3 tuits, los 4 que protestan y las pancartas, se atreviesen a hacer lo que hay que hacer en una ciudad europea, sean 300 o 3.000. Hubo 1.000 cacerolas una noche de Navidad y ustedes luego llegaron y ahí lo dejaron, usted, el Sr. Bermejo y los que vinieron.

Estamos en la misma historia. Usted alienta esas, digamos, tristes preocupaciones y esas inquietudes. Las alienta de esa manera que usted ha hecho siempre, no sé si es buena o mala política. A mí no me parece una política muy interesante.



Pero creo que esta ciudad lo que estaba esperando es un paso de verdad, una ciudad europea, de verdad. Que tenga al menos un carril bici de este a oeste, al menos de verdad, y usted ahora me dice, “¿que si vamos a revertir el carril bici en su paso por El Espolón y avenida Portugal?”.

Diga que no quiere hacerlo, diga que el 70% del espacio lo quiere para el coche, que sigamos ahí todos en coche. Luego me habla del coche eléctrico y de la contaminación y de cómo reducirla.

¿Qué vamos a hacer entonces cada uno de nosotros en nuestra vida para dejarles a los chavales algo mejor? ¿Qué hábito o qué costumbre, qué modo de vida vamos a modificar para que podamos reducir de forma drástica la contaminación?

Mire, tuve la experiencia de vivir y trabajar en Alemania y cuando veía a Angela Merkel dándole la mano a la Presidenta de Rheinland-Pfalz, socialdemócrata, después de 100 muertos en Alemania, en el país más rico del mundo, sabiendo que hay un cambio climático que no es nada fantástico, que está ahí y 100 personas han muerto, pues me da que pensar; o cuando veo a toda la Asamblea Nacional de Francia, a toda, dar una subvención de 1.500 euros para cambiar un viejo coche por una bici eléctrica, me da que pensar.

Me da que pensar que en esta ciudad todavía hay gente que defiende lo pequeño, lo menor, lo de corto plazo y que hace una política que no sé si es buena o mala, pero a mí no me parece la más adecuada.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor.

Sra. Secretaria: Por urgencia, se presentan para su aprobación en el Pleno 3 asuntos.

Procede en primer lugar, en cada uno de ellos, declarar la urgencia y, según acuerdo de Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy, los 3 asuntos van a ser debatidos de forma conjunta, si bien las votaciones serán separadas.

Y nos estamos refiriendo a:

Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021. Facturas del servicio de ayuda a domicilio, lote 1.

Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021. Facturas del servicio de ayuda a domicilio, lote 2.

Y reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021. Facturas del servicio de ayuda a domicilio, lote 3.

Sr. Presidente: Antes del debate, procederemos a la votación de la urgencia de los 3 puntos, porque se debatirán conjuntamente.



El punto nº 1, facturas de servicio de ayuda a domicilio, lote 1. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

El punto nº 2, facturas de servicio de ayuda a domicilio, lote 2. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

El punto nº 3, facturas de servicio de ayuda a domicilio, lote 3. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Quedan aprobados los 3 puntos por unanimidad.

Procedemos a su debate. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos, los que estáis aquí y los que están también conectados vía telemática.

Traemos 3 expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, de 3 facturas del mismo mes, del último mes del mes de noviembre de 2020, del servicio ayuda a domicilio, que como bien saben, está loteado en 3 partes.

Para poder poner en antecedentes y poder valorarlo, voy a hacer una retrospectiva a lo que fue el servicio de ayuda a domicilio en 2020.

En 2020, como bien saben, al funcionamiento ordinario del servicio de ayuda a domicilio llega la pandemia, llega el COVID-19 y eso supone un colapso, bueno, vamos a decir, en lo que es el servicio a domicilio. Un colapso a la hora de planificar, a la hora de plantear, a la hora de, en un primer lugar, reducir los servicios que desde el Ayuntamiento se venían dando a las personas que lo estaban utilizando.

Una reducción de servicios basada exclusivamente en la seguridad de los usuarios y los profesionales que lo realizaban, una reducción de servicios que, paulatinamente, fue incrementando poco a poco el número de servicios dispensados, mediante una jerarquización de perfiles, también con la llegada de las medidas de protección, que nos aseguraba poder dar el servicio de la manera adecuada y sin riesgo para nadie.

Como pueden entender, eso presentó gran diversidad de situaciones diferentes, gran diversidad de problemáticas que resolver y un gran e ingente trabajo de la Unidad de Servicios Sociales y también de trabajo administrativo, en este caso.

¿Por qué? Porque con esas suspensiones de servicios hubo que suspender también parcialmente estos contratos que, luego, nos generaría a posteriori unas indemnizaciones a las empresas adjudicatarias de los servicios.



Desde el servicio de ayuda a domicilio, desde la Concejalía, buenos, desde la Unidad de Servicios Sociales, se generaron protocolos de trabajo con los sindicatos, con las empresas, con los profesionales y con los propios usuarios que se verificaron y estuvieron muy por delante, incluso de los generados, tanto por el Gobierno central como del Gobierno autonómico.

Esto generó que, aparte de ir aumentando poco a poco los servicios que se habían suspendido, hubo un incremento en el aumento de los servicios. Un incremento que viene también motivado por los cierres de los centros de día, viene motivado también por la nueva oferta de servicios que dimos, especialmente para poder afrontar la pandemia, como servicio de compra, servicio de retirada de basura en determinados domicilios.

Todo esto, añadido a la tardanza en el cálculo de las indemnizaciones por parte de las de las propias empresas adjudicatarias, nos sitúan en la posición de la última factura, la del noviembre de 2020. No se pudo pagar, no se pudo tampoco realizar una ampliación del contrato, porque los tiempos no daban para poder realizar esto.

Los reconocimientos extrajudiciales de créditos que tenemos, refieren a esa situación.

Preguntamos el cómo se puede subsanar y esperamos a una instrucción y la instrucción que sale por parte de la Intervención es del 20 de abril.

Con esa instrucción, introducimos, comunicamos estas facturas, dentro del procedimiento extraordinario y también con la aprobación en el Pleno anterior, en el Pleno del 1 de julio, de la modificación de bases de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2021, añadiendo la nueva base, la 31 bis, de reconocimiento extrajudicial de crédito, podemos traer a este Pleno estos reconocimientos.

Lo hacemos de la manera más rápida que hemos podido, porque también entendemos, igual que entendimos en su momento, que teníamos que dar el servicio a todas las personas que lo necesitasen; también entendemos que tendíamos que buscar la fórmula para poder pagar estas facturas con la mayor rapidez posible. Por eso, en el Pleno inmediatamente siguiente a la aprobación de la modificación, hemos querido traer estas 3 facturas.

Para acabar, agradecer desde aquí, sinceramente, el trabajo a la Unidad de Servicios Sociales, por estar ahí, por su trabajo en la época del Covid y por intentar solucionar problemas. También agradecer a la Intervención General y a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento la rapidez con la que se ha hecho. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Turno de Grupos. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes que nada, voy a contestar al Sr. Alcalde.

Yo no soy escudero de nadie, ni del Sr. Escobar, ni de usted y de ser escudero, soy escudero de los logroñeses, que son los que nos ponen detrás y los que nos piden que estemos detrás de esas



pancartas para intentar solucionar, Sr. Caballero, las aberraciones, antes he dicho barbarie, pero, las aberraciones que están haciendo ustedes con las Calles Abiertas. Esa es una de esas barbaries.

Repito, yo no soy escudero de nadie. Soy escudero de las personas, no solo de los que me han votado, sino de las personas que visito y que me dicen que hagamos algo en Duquesa de la Victoria, en Vara de Rey, en la calle Fundición, que no se creen lo ustedes dicen de que no van a tramitar más.

Ahí sí que soy escudero y seré durante estos 2 próximos años que quedan. Escudero de los logroñeses y lucharé por ellos, de ellos sí que soy escudero. Ahora voy al tema que nos trata.

Vamos a votar a favor de estas partidas extraordinarias, a pesar de cómo nos ha informado antes el Interventor, algo muy grave, estamos ante irregularidades, como se han comentado en la Comisión Informativa Extraordinaria de Pleno.

No entendemos. El Interventor decía que “no sabía si había crédito, que si no se habían pagado es porque quizá no existía ese crédito”. El Concejal Reinares ha dicho que había crédito. Entonces, si había crédito, ¿por qué no se pagan? Nos parece perfecto el servicio de ayuda a domicilio y entendemos que por la pandemia se hubiera tenido que ampliar.

Si ustedes están constantemente atacando al Partido Popular, pensando en el pasado, diciendo que anteriormente habían hecho mal una cosa, habían hecho mal otra, ustedes dejen ya de decir que todo lo mal que lo están haciendo es por culpa de la pandemia y del Covid.

Yo antes he hablado, el Sr. Alcalde también, de la política buena o política mala. No sé lo que ustedes consideran política buena o política mala, pero lo que yo considero es que es una irregularidad y que hay que tener muchísimo cuidado con volver a cometer errores de estos y se tienen que tomar medidas correctivas, como muy bien ha indicado el Interventor.

Ha dicho que el contrato finalizaba en noviembre, hablaba de noviembre de 2020, pero como también han dicho, el contrato dura 12 meses y no hay que esperar al último día para estudiar el examen.

Hay que mirar y prever todo lo que se va a poder hacer y para pagarlo. Estamos hablando de casi 500.000 euros, que tendrán que dejar, pero como ustedes parece que todo les da exactamente igual, repercutirá en otras partidas.

A pesar de ello, y porque queremos que cobren los proveedores cuanto antes, vamos a votar a favor. Pido un poco de respeto y educación hacia todos los Concejales que estamos aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. San Martín, tiene la palabra.



D^a Mar San Martín: Gracias de nuevo, Sr. Presidente. Nos encontramos con este asunto, en el cual, nuevamente, facturas de un ejercicio anterior han obligado al presupuesto 2021 a estirarse y a acoger algo que no estaba previsto, estamos hablando de en torno a medio millón de euros.

Algo que el Sr. Antoñanzas definiría como dinamismo, pero que, eufemismos aparte, no deja de ser un auténtico ejercicio de improvisación y de irregularidad, como se recoge en los informes.

Estamos hablando de un supuesto en el que, como dice el informe, se ha excedido el crédito comprometido, no se tramitó la modificación contractual de contratos, de hecho, no había crédito, no hay duda y así lo recogen los informes, a pesar de los esfuerzos del Sr. Reinares por hacernos cambiar de idea.

Es verdad que la prestación del servicio fue consecuencia de la pandemia y que, evidentemente, eso, fundamentalmente, y el perjuicio que supondría para los proveedores, es lo único que nos hace votar a favor de estos 3 expedientes.

Adelanto, para horror de la Sra. Campos, que vamos a votar a favor y vamos a criticar esta actuación, porque es criticable lo que hoy o ahora ha estado sucediendo con este asunto.

Votamos a favor, porque las empresas no son responsables, porque el servicio se ha prestado; porque es un servicio, el de ayuda a domicilio, esencial, lo consideramos esencial y no procede que se suspendiera y que hasta el momento, no hayan podido cobrar estos servicios prestados en noviembre del año pasado, pues, desde luego, no es algo que los proveedores deban sufrir.

Es un contrato, como digo, esencial, pero estamos hablando de improvisación, de falta de crédito en el presupuesto de los Servicios Sociales y de irregularidades manifiestas. Y aquí llamamos la atención en estas 3 cuestiones.

Falta de crédito en Servicios Sociales, en el presupuesto de Servicios Sociales, que desde que gobierna Hermoso de Mendoza y su equipo, es el más perfecto de la historia; nunca jamás había habido un presupuesto de Servicios Sociales tan importante y tan abultado. Bueno, pues ha resultado insuficiente a la primera de cambio. No esperarán que les felicitemos por estas actuaciones.

Estamos hablando de facturas de otros años, que se han traído en más ocasiones, pero es la primera vez que viene acompañado de un reparo suspensivo de la Intervención, que además no es subsanable, como bien se ha explicado, porque los hechos son los hechos.

Ni son facturas, como en otros casos, legales, ni son facturas que en otros casos son gastos que simplemente se han debido a omisión de algunos trámites, como el de la función Interventora.



Estamos hablando de lo que se llama, y así lo recogen los informes, un vicio de vulnerabilidad; ni había crédito en el año 2020, ni se modificó el contrato como correspondía y por eso estamos aprobando hoy en el Pleno unos reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Aquí lo importante es que, nuevamente, un presupuesto aprobado tarde, mal y nunca, fue insuficiente en el año 2020. Y estamos hablando, y en este sentido, hágase un favor a usted mismo, Sr. Calonge, a un comentario que ha hecho antes y no se hagan las víctimas con la pandemia. Con los alcances que está teniendo esta situación, la verdad, resulta infame que se hagan víctimas, echándose a sí mismos o haciéndose a sí mismos, reos de esa situación. Les ha tocado gobernar en un momento difícil, por supuesto, y aquí es donde se demuestra la capacidad o no de gobernar. No se demuestra porque uno lleve más o menos años en la política, sino por la capacidad que uno tenga de afrontar las situaciones que sobrevienen y, una, es esta.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Voy terminando. En este caso, está claro que cuando estamos hablando de una ayuda a domicilio, de una pandemia que surge en marzo 2020, que aumentan los usuarios inmediatamente, porque las residencias no están para acoger más, porque bastantes problemas tienen, estamos hablando que es en noviembre cuando se produce una insuficiencia de crédito.

Esto es improvisación, esto es una falta de previsión absoluta, ya que en ese momento, cuando empieza la pandemia, ya el Partido Popular les dijo, “vayamos a revisar el presupuesto, vamos a plantear un presupuesto adaptado a la nueva situación”. No hicieron caso, con esa autosuficiencia que les caracteriza.

Y, así llegaron a noviembre, sin haber previsto que la ayuda a domicilio aumenta inmediatamente e iba a tener como consecuencia que los créditos probablemente resultaran insuficientes, como así ha ocurrido. Por tanto, improvisación, falta de crédito en Servicios Sociales e irregularidades manifiestas.

Insisto, votaremos a favor, porque el servicio se prestó y porque los proveedores no tienen la culpa, no porque no sea absolutamente criticable la irregularidad que hoy vamos a dar por buena.

Sr. Presidente: Gracias Sra. San Martín. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: No pensaba intervenir, pero lo hago por alusiones.

Sra. San Martín, no, esto no es dinamismo, no es el dinamismo al que me estaba refiriendo, no trate usted de mezclar las cuestiones. Yo le decía claramente el dinamismo que tiene este Equipo de Gobierno a la hora de modificar partidas para responder a situaciones. Indudablemente, como digo, no voy a calificar esto, pero no es dinamismo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Escobar, tiene la palabra.



D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lo ha dejado, yo creo, certeramente situado Mar San Martín, pero en este turno de Portavoces, decirle a mi admirado y nunca bien ponderado Sr. Alcalde, que no hace falta ir a Alemania o a Francia.

Yo estudié en Estrasburgo, en el Consejo de Europa, a mí me enseñaron el respeto a los derechos humanos como principal código ético. Allí me formé en esa disciplina y hay una base en todo ello que es el respeto y la prioridad por los vulnerables.

Ese tipo de humanismo es lo que nos lleva, entre otras razones, a apoyar esto. No hace falta grandes acuerdos, hace falta tener sentido común y tener claras cuáles son las prioridades.

En este caso, nuestra prioridad es la social, que nos hace ver, nos hace comprobar que, pese a la pésima gestión que, en este caso, ha caracterizado este expediente, como tantos otros, al final, estamos hablando de personas que necesitan de la ayuda a domicilio, que la han necesitado, que se les ha prestado y de unas empresas que, evidentemente, tienen que cobrar legítimamente.

Fíjese si es así, que entendemos que nosotros asumimos aquí, gustosamente, una cierta responsabilidad, todos los que estamos aquí y la asumimos y la aceptamos, aquí, sin ir a Merkel y sin ir a Macron.

Tendemos la mano, porque entendemos que ese es un buen ejemplo de la buena política y acabo, porque inevitablemente esto puede reproducirse a lo largo del Pleno.

Le voy a decir, Sr. Hermoso de Mendoza, que le pedimos una cosa muy clara y es que escuche a la gente y que si lo tiene a bien, retire ya, para que no haya dudas, todo lo que ha hecho en la calle Sagasta y en la calle Fundación.

Revise con los colegios profesionales, con las unidades técnicas, con los vecinos, todo lo que ha sido el programa y las acciones de Calles Abiertas, y que, en adelante, simplemente siga la consigna del diálogo y de la participación.

Lo que vaya a hacer en adelante, simplemente, apóyese en la gente y en las unidades técnicas de este Ayuntamiento y, desde luego, que como buena guía, siga el PMUS.

El PMUS, le recuerdo que tiene una herramienta, que es el comité que usted todavía no ha reunido porque usted eso de escuchar, permítame que se lo diga con todo el afecto, no le gusta y si alguien reparte aquí carnets de lo bueno y de lo malo, lamentablemente, son ustedes.

Yo soy de los que creo que no me tengo perfectamente en la razón absoluta, al contrario, yo soy de los que creo que hay que escuchar y que la política local es fundamentalmente escucha, aunque a veces esa escucha ralentice las decisiones. Eso es ser político, por lo menos a escala local, hace 30 años, Sr. Alcalde, y ahora, vale lo mismo. Eso es hacer buena política. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar, como ha dicho el Sr. Tricio, pidiendo también un poco de respeto y educación. No sé realmente qué es peor, si hablar libremente, desde el desconocimiento de cómo funcionan las cosas y hacer valoraciones desde ese desconocimiento, como es su caso, Sr. Tricio, o hablar desde un conocimiento, con un interés de manipulación y olvidando el funcionamiento de la Administración, como es el caso de la Sra. San Martín y del Sr. Escobar.

Han hablado antes de intervenciones de superioridad moral, las suyas, en este caso, han venido a poner encima de la mesa esa superioridad moral que, Pleno tras Pleno, defienden sobre el Equipo de Gobierno.

Ustedes son los que ponen la superioridad moral y yo creo que para hacer esas valoraciones y de las maneras que se han hecho, habría que valorar también un poquito más el trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento.

¿Por qué matizo esto? Porque a lo largo de estos años, desde que llegamos a la Alcaldía, han pasado por diferentes sitios más de 40 expedientes que eran contratos nulos de pleno derecho, que han tenido que ir con situaciones similares o peores que éstas, que han tenido que ir al Consejo Consultivo y ahí, aprobar el pago.

Esas facturas, cuando yo llegué aquí, me las encontré en un cajón, que eran por encima de 5.000.000 de euros. Esas facturas en las comisiones informativas, cuando salen lo que se aprueba en la Junta de Gobierno, en ningún caso, he oído hablar de la gravedad de esas situaciones. Entonces es que, claro, jugamos con 2 barajas, las graves son en un caso y en otros, no. Son graves siempre y esta situación, como dice el informe, es grave y hay que solucionarla lo antes posible y por eso la traemos.

Vamos a ver si somos un poco serios, por favor, al hacer y al decir las cosas, porque claro que existe la gravedad, por supuesto, y por eso lo traemos, para que cobren cuanto antes.

Sra. San Martín, me gustaría que preguntase a las gerencias de estas empresas qué opinan de la gestión del anterior Equipo de Gobierno, cuando a una se le debía dos millones y medio de euros y a otra un millón y medio de euros. Usted siga ahí manipulando, sin despeinarse, en estas cuestiones. Me gustaría que cuando se dicen las cosas se digan todas, todas en general.

Sr. Escobar, dice: "prioridad de su partido a las políticas sociales", pero sin propuestas, sin mociones, sin enmiendas y en su turno de intervención, en este punto, un 75% del tiempo hablando al Alcalde en lugar de hablar de las políticas sociales. Queda claramente retratado.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.



Procedemos a la votación del asunto nº 1, lote nº 1. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

El punto nº 2, lote nº 2. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Y el lote nº 3. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Quedan aprobados los 3 puntos por unanimidad.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la instalación en Logroño de una fábrica de baterías eléctricas que se van a construir en nuestro país.

Sra. Secretaria: Iniciamos la parte de mociones. Se presenta moción por el Grupo Mixto para instalación de fábrica de baterías.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Presentamos, desde el Partido Riojano, la petición al Gobierno de la Sra. Andreu, para que, a su vez, lo transmita al Gobierno de España, de que se instale en Logroño una de las fábricas de baterías eléctricas que se van a construir y que anunció el Gobierno del Sr. Sánchez.

Es una oportunidad de que el Gobierno de España, por fin, tras varios años de olvido, tenga un gesto con La Rioja. Me han oído ustedes más de una vez hablar en este Pleno de la situación en la que parte La Rioja. A mí como riojano y como persona que lógicamente ama La Rioja, me duele muchísimo de la situación industrial en la que estamos.

Me duele muchísimo el trato que recibimos en muchas ocasiones del Gobierno de España, pero creo que, aun así, tenemos que seguir peleando y tenemos que seguir luchando por el futuro de esta tierra y por el futuro de ahora mismo y, sobre todo, del día de mañana, de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Partimos de una realidad que hemos analizado más de una vez, y es que en un radio de 5 kilómetros tenemos Comunidades muy potentes, como Navarra y País Vasco, que reciben fortísimas inversiones por parte del Estado.

Tenemos el problema de no ser capaces de hacer valer el peso de nuestro estatuto y tenemos un efecto frontera reconocido por todos, pero que no es capaz de compensar a esta ciudad, ni a esta tierra.



Tenemos Comunidades que tienen menos cargas impositivas, que tienen más capacidad de autogestión, más capacidad de regular para atraer inversiones. Tenemos, y los datos son innegables, poca inversión en infraestructuras por parte del Estado.

Voy a seguir siempre metiéndoles pequeños datos. Siempre me he quejado de que teníamos el presupuesto más bajo de los últimos 14 años. Por ejemplo, las inversiones que tenía previstas Renfe para La Rioja el año anterior, eran de 6,5 millones de euros y, finalmente, ha invertido 1,2. El resto, más de 5.000.000 de euros, han ido a parar a otras Comunidades Autónomas y no han servido para crear riqueza en esta tierra.

El papel lo soporta todo, los presupuestos lo soportan todo. En este caso, este Ayuntamiento lo que hace es modificar presupuestos para redactarlos y reinvertirlos en la ciudad. El Gobierno de España lo que hace es poner en papel e invertirlo en otras Comunidades.

Por contra, y esto sí que me duele mucho reconocerlo, como logroñés y como riojano, tenemos unos polígonos vacíos, que cada día descubrimos que están peor dotados y que tienen poca capacidad de dar respuesta a lo que nos están demandando, incluso las empresas riojanas y no hablo ya de las que puedan venir.

No podemos ponernos una venda en los ojos. Logroño está perdiendo industrias, porque están yendo a otros polígonos de nuestro entorno y eso es perder oportunidades.

Todo esto nos lleva a una conclusión. Necesitamos generar actividad comercial, necesitamos actividad económica, necesitamos que esta ciudad tenga impulso y recuperación económica y esto no lo podemos hacer solo como ciudad, aquí necesitamos el claro e inequívoco apoyo y que todo el mundo haga valer sus respectivos pesos, tanto con el Gobierno de La Rioja como con el Gobierno de España, pero, sobre todo, el Gobierno de La Rioja se tiene que empezar a poner a trabajar y pelear para atraer riqueza e inversiones a esta tierra.

Partimos de una buena base. Tenemos una base industrial de servicio del automóvil que puede dar respuesta y puede ser imán a estas futuras empresas de baterías eléctricas, pero no hemos puesto en valor eso que tenemos, no hemos puesto en valor la cantidad de suelo industrial libre que tenemos.

Otras Comunidades sí que lo han hecho. De hecho, Cataluña lo hizo y ya lo ha conseguido. La Ministra, el Ministerio de Industria ya anunció que la primera fábrica de baterías de las previstas se va a instalar en Martorell. Yo les felicito por esa capacidad que tienen para atraer empresas.

El Gobierno de Aragón y Galicia, por poner ejemplos de colores diferentes, también han pedido al Gobierno de España que piense en sus Comunidades Autónomas a la hora de atraer esas empresas para que se implanten. Incluso han criticado los Gobiernos de Aragón y Galicia el hecho de que el Gobierno de España haya apostado por Cataluña para que...



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy terminando. Para que se coloquen. Yo no lo haré, desde luego. El Gobierno de Navarra, que cuenta con el apoyo muy potente de la fábrica Volkswagen, quiere que esté dentro de lo que es el entorno de su fabricación.

Como digo, las Comunidades ya han empezado a moverse y nosotros no hemos hecho absolutamente nada. Desde el Partido Riojano creemos que es una oportunidad para que el Gobierno de España empiece a compensarnos.

En este sentido, lo que trasladamos a este Pleno es la petición al Gobierno de La Rioja para que luche, pelee y consigamos atraer esas industrias para beneficio de esta tierra. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. No hay turno en contra. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene otra vez la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. Ahora me van a permitir la petición y me cuesta tener que reconocer, como riojano, la mala situación de la que, en ocasiones, partimos, pero ahora permítanme soñar que consiguiésemos que la Sra. Andreu realmente pelease y consiguiese atraer esto.

Estaríamos hablando de un empleo directo, se crearían industrias alrededor que darían servicio a esas empresas, se beneficiarían, no solo con nuevas creaciones, sino las que ya estamos. Estamos hablando también de una importante generación de impuestos para la ciudad de Logroño.

Estaríamos hablando de que seguramente, e insisto, vamos a soñar, eso permitiría una posición de mucha más fuerza a la hora de exigir al Gobierno de España que se apueste mucho más por las infraestructuras, que no solo se ponga en papel, sino que realmente tengamos mejores carreteras, tengamos mejores autopistas.

Me permito también recordar, en esas píldoras que le doy, que el Gobierno de España acaba de aprobar 2.600 millones para pagar los peajes de Galicia y aquí estamos los riojanos soportándolo con nuestro presupuesto.

Si consiguiésemos atraer estas grandes empresas, aparte de reforzar nuestro tejido empresarial y generar empleo, estoy seguro que nos daría mucha más fuerza, tanto al Partido Socialista o Partido Popular, que están o estarán en futuros gobiernos nacionales, para que esta tierra siga creciendo y sigamos teniendo oportunidad. No podemos dejar pasar este tren.

Como no ha habido turno en contra, espero que todos ustedes vayan a votar a favor y que la ciudad de Logroño mande un mensaje claro a la Presidencia del Gobierno de La Rioja y de España y, sobre todo, mande un mensaje claro de aval y de apoyo a que cualquier acción que haga la



Presidenta para que esto sea una realidad, va a contar con el apoyo de todo Logroño. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Antoñanzas, voy a hablar específicamente de su moción, pero me gustaría poner de manifiesto, Sr. Presidente, que en numerosas ocasiones a esta Concejala no se le ha dejado hablar de ninguna otra cosa que no tuviera que ver con la moción.

Por lo tanto, me gustaría y sé que va a constar en acta, que en la próxima Junta de Portavoces se hable de qué se puede hablar y si se pueden utilizar turnos por alusiones en turnos de intervenciones.

Voy a utilizar poco tiempo también para no impedir el exceso de tiempo que se le da a otros Concejales. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Antoñanzas, desde Unidas Podemos, vamos a votar a favor de su moción, sobre todo, porque promover proyectos que supongan inversión, desarrollo económico y, por tanto, creación de empleo, en este caso de calidad, es fundamental para nuestra ciudad.

Sin embargo, hay muchas cosas de las que usted ha relatado, con las que no estamos de acuerdo, y una, la más objetiva en este caso, es que el PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado y las inversiones que se pueden hacer en la ciudad, en este caso tienen poco o nada que ver con el efecto frontera.

Eso para empezar, porque el PERTE habla de unas cosas y el efecto frontera es otra historia. No estamos de acuerdo, no pasa nada, yo le voy a votar a favor.

Hay que tener en cuenta, por ejemplo, con respecto a esta fábrica o estas fábricas de baterías o de celdas de batería que se van a poner, que la primera que se va a poner es en Extremadura. No tiene nada que ver con el PERTE, lleva un tiempo trabajándose en ello y tiene que ver con otras circunstancias añadidas o extras, como que hay litio en Extremadura.

No solamente estamos hablando de, como dice usted, poner suelo o dar suelo a las empresas. Tiene que ver con otros muchos condicionantes, de situación, etcétera, de nuestra Comunidad o de nuestra ciudad en este caso.

El representante de las Empresas de Componentes del Automóvil de La Rioja ha valorado muy positivamente que este primer PERTE sea el de la automoción, ya que, ocurra lo que ocurra, va a arrastrar positivamente a todas las industrias que hay del ramo en la región.



La valoración de nuestra ciudad como lugar para una fábrica de baterías, como ya le repetía, no va a tener que ver con regalar suelo o poner suelo a disposición. También va a tener que ver con cosas que no han pasado en muchos años, con lo que estoy de acuerdo con usted. En esta Comunidad tenemos un sistema de comunicación por tren y por carretera pésimo y eso tampoco es de ayer. No le va a echar usted la culpa también a la Sra. Concha Andréu de eso.

Una de las cosas que tiene que ver también con la instalación de estas fábricas tiene que ver con la cercanía, con las fábricas de los propios coches, incluso con las fábricas de montaje de las celdas. Hay mucha industria auxiliar que se va a ver beneficiada con estos 24.000 euros, tanto de dinero público como de inversión privada. Pero también tiene que ver con eso, con lo que le decía, con lo cerca...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Lo cerca que estén las fábricas de coches. Hay economía auxiliar, de logística, los puntos de carga, alguien tiene que fabricarlos, la tecnología, etcétera.

Ya han manifestado los empresarios del sector que están encantados con estas inversiones. Para terminar, lo que sí me gustaría decir es que creemos que es importante que estos fondos fluyan y fluyan rápido, que es la única forma de que llegue de una forma o de otra el desarrollo industrial y económico a nuestra ciudad y a nuestra región. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a Maria Luisa Bermejo: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Quería, en primer lugar, darle las gracias al Sr. Antoñanzas por traer esta moción, porque coincide con las reivindicaciones que este Grupo Municipal ha realizado durante estos 2 años y nuestra voluntad del impulso comercial en nuestra ciudad y en nuestra tierra. Sector que consideramos fundamental para el desarrollo económico.

Este Grupo Municipal va a votar a favor, por su voluntad y valentía en presentar esta moción, en la que se aprecia su inquietud ante la necesidad latente de desarrollo de un tejido industrial solvente, más allá de un impulso del sector servicios, que se ha visto azotado por esta pandemia.

También, nos gustaría decirle que nos sigue sorprendiendo que deba traer al Pleno estas iniciativas que, con una comunicación institucional efectiva, podría sacar adelante con el apoyo de sus socios de Gobierno, si esa comunicación fluyera de forma bidireccional.

Entrando en materia, comienza su justificación aludiendo al efecto frontera como el gran impedimento a la atracción de inversión en nuestra tierra. Se nos da bien victimizarnos, pero, sin despreciar este hecho, debemos ser capaces de hacer autocrítica y ponernos a trabajar, tal como usted ha indicado en su intervención.



Usted, en esta moción pide casi un irrealizable, porque esto no funciona así y lo sabe, hoy Enópolis, mañana fábrica de baterías. Esto funciona con un plan estratégico de industrialización coordinada por la Comunidad y las ciudades de esta región. Esto funciona con la capacidad de retener y atraer talento capacitado para desarrollar estos proyectos.

Esto funciona con una política educativa adaptada al proceso de industrialización. Esto funciona con una ciudad atrayente para las familias y la población activa que se establezca en ellas. Esto funciona con una política de ventajas impositivas y competitivas. Esto funciona con capacidad de albergar una industria auxiliar, no sólo soñarlo, Sr. Antoñanzas, sino ser capaces.

Esto funciona con un plan de infraestructuras y comunicaciones, que sirva para poner en el mapa Logroño. Usted y sus socios de Gobierno, no son capaces de retener las empresas que deben cambiar de ubicación con los PERIS. ¿De verdad cree viable esta iniciativa, aunque se apruebe en el Pleno?

Tras 2 años sin Enópolis, ese gran proyecto que están sus socios trabajando de forma continuada, ¿cree capacitados a sus socios, tanto aquí como en el Gobierno, para elaborar la propuesta que plantea? ¿Cree que la adhesión que llevamos aprobando durante toda esta legislatura, ciudades que caminan, foro del conocimiento, marcan una estrategia orientada a promover la industrialización?

Llegamos tarde, Sr. Antoñanzas, y lo sabe. Otras ciudades y regiones llevan tiempo trabajando y organizándose en redes que precisamente buscan esa inversión...

Sr. Presidente: Sra. Bermejo, vaya terminando.

D^a María Luisa Bermejo: Ya termino. Por mucho que lo pida y lo sueñe, seguramente sus socios estarán ya trabajando en ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Buenos días a todos.

Bien, no deja de sorprender que un Teniente de Alcalde utilice los mecanismos de control e impulso del Gobierno del que forma parte, con la presentación de una moción y aún es más sorprendente, que lo haga para desarrollar la industria del vehículo a motor en Logroño.

Suena a chiste que desde este Gobierno se presente una moción para favorecer la industria del automóvil en una ciudad que lo persigue; una moción para fabricar baterías eléctricas de vehículos y no para fabricar bolardos o brochas de pintura.



Tengo para mí la sensación de que el Sr. Caballero siente escalofríos cada vez que alguien nombra este proyecto que prevé inyectar 4.200 millones de euros a la industria del automóvil. Por otro lado, Sr. Antoñanzas, su condición de Teniente de Alcalde de Logroño, creo que le obliga a varias cosas.

Por un lado, a acotar su propuesta de acuerdo a la ciudad de Logroño y no a otros municipios. Si usted argumenta que Logroño es uno de los municipios que más sufre el efecto frontera y que disponemos de mucho espacio vacío en nuestros polígonos industriales, no se comprende que no acote a nuestra ciudad la moción.

Usted forma parte de la Junta de Gobierno Local y esto le obliga, además, a instar a los Gobiernos de La Rioja y de España a actuar. A tomar la iniciativa para desarrollar desde la Junta de Gobierno Local una propuesta, seria y competitiva, para instalar en Logroño esta fábrica u otras.

Cuando dice textualmente, que no somos competitivos y no atraemos empresas y que sufren los graves problemas a los que este Ayuntamiento debe enfrentarse, ¿a qué espera para plantearnos la Junta de Gobierno Local? Mire usted, ha nombrado 3 indicadores generadores de riqueza: la actividad industrial, la creación de empleo y el dinamismo económico.

Los 3 son, tanto competencia del Gobierno de La Rioja como del Ayuntamiento de Logroño y estos 3 indicadores han descendido desde que ustedes gobiernan, los 3. Yo le culpo de ello, Sr. Antoñanzas, porque ya sabemos que esto es lo que ocurre siempre que gobierna el Partido Socialista, con o sin el apoyo del Partido Riojano, pero usted está siendo cómplice de ello. Igual que está siendo cómplice de los desmanes que perpetra Hermoso de Mendoza con la transparencia, la participación, el diálogo y el consenso, es decir, con todo aquello con lo que usted, Sr. Antoñanzas, se le llenaba la boca la pasada legislatura. ¿Recuerda lo del respeto al vecino?

Sr. Antoñanzas, le invito a reflexionar y a levantar la voz en la Junta de Gobierno Local, a que se rebele, a que exija que se escuche a los comerciantes que sienten amenazados sus negocios, a los hosteleros que no entienden por qué no pueden instaurar terrazas, a los ciegos, que tienen miedo a salir a la calle, porque la ciudad ya no es previsible, a los vecinos de Vara de Rey, que llevan 757 días con las obras del nudo paradas, a los de Avda. de Portugal, a quienes no se ha atendido ninguna de sus 3 peticiones, a los repartidores, que pierden plazas de carga y descarga y se les alarga y complica el trabajo, a los taxistas, que cada vez tienen más dificultades para detenerse en origen y en destino.

A los vecinos de Los Lirios, desesperados con el trazado del carril bici, a los vecinos y comerciantes de Duquesa de la Victoria, perplejos ante un diseño lisérgico de la calle. En definitiva, a los vecinos de Logroño, a quienes no se les escucha y a quienes se trata de poner sordina a sus legítimas peticiones, a los 4, según el Alcalde.

Esta es la realidad actual de una ciudad invadida por bolardos y pinturas, una ciudad represora del vehículo privado, a la que ahora se plantea traer inversiones destinadas a favorecer su fabricación.



Es una contradicción casi absurda, pero ojalá lleguen esas inversiones, pero es una moción antitética de la realidad.

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Sí, acabo ya. Es una moción antitética de la realidad, ante la que nos vamos a abstener, porque echamos de menos los compromisos, Sr. Antoñanzas, y el trabajo que ustedes, como Gobierno Local, deben asumir, deben realizar y deben encabezar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Buenos días otra vez. Después de esta intervención, volvemos otra vez a ser los referentes de la superioridad moral del Sr. Sainz Yangüela sobre el Sr. Antoñanzas, para que luego digan que siempre... En fin, volveremos. Entiendo perfectamente su abstención, la puedo entender. Nosotros nos hallamos ante una moción del Partido Riojano, que entendemos que refrenda y apoya claramente las políticas socialistas, por lo que quiero aprovechar para agradecerse a nuestro socio del Gobierno, Rubén Antoñanzas. ¿Y por qué digo esto? Por varios motivos.

Primero, a nivel nacional. Por el firme propósito del Gobierno Central de liderar, fomentar y apoyar la recuperación económica, social y territorial. Para, como dijo el Presidente del Gobierno, lograr una recuperación vigorosa.

No podemos conformarnos con regresar al punto de partida previo al Covid, sino que hay que transformar nuestra economía, indicando que la economía ha de ser más productiva y creadora de empleo, más digital y verde, más inclusiva y feminista, con más oportunidades para nuestros jóvenes y el conjunto de territorios. Esta es la tarea, el objetivo principal del Gobierno socialista en esta nueva etapa, es decir, la recuperación económica, social y territorial.

El desarrollo del PERTE prevé una inversión total de más de 24.000 millones de euros en el período 21-23, con una contribución del sector público de 4.300 y una inversión privada de 19.700, que también es necesaria esa inversión privada.

Con esta inversión se impulsará el vehículo eléctrico y se cree, que el sector puede aumentar un 15% su peso en el PIB para el 2030. Eso a nivel nacional, políticas socialistas.

¿A nivel local? En Logroño hay que poner en valor que hay proyectos empresariales que constituyen una oportunidad clara para la ciudad, con empresas sólidas y robustas en determinados sectores de actividad que, con el acompañamiento y las condiciones adecuadas, pueden crecer y constituir un pulmón económico para la ciudad.

Un yacimiento claro de riqueza y empleo es la transición hacia una economía sostenible, donde surgen además otros elementos de valor que debemos aprovechar. Esto que acabo de leer son extractos de nuestro programa electoral municipal donde marcamos nuestra predisposición



también por la industria del automóvil, industria logroñesa, puntera en España en cuanto a proveedores directos de grandes marcas y también en cuanto a I+D+I, como se puede ver en el clúster de automoción de La Rioja.

Esta política socialista en lo local viene refrendada por la inclusión, recordarán, del sector del automóvil. Inclusión realizada por el Partido Socialista, tanto en su debate en el Parlamento de La Rioja, como en este mismo Pleno, en la petición de que se incluyese en las ayudas de rescate del Gobierno Central, junto a los sectores del calzado, bodegas, muebles, peluquería y estética. Por todo esto, por el reconocimiento al trabajo de los Gobiernos Socialistas, vamos a votar a favor.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada la moción.

Asunto nº 10. Moción presentada para el Grupo Municipal Ciudadanos para ampliación, actualización e inclusión de nuevos itinerarios y puntos de interés para promocionar el turismo en Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta a moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para ampliación, actualización e inclusión de nuevos itinerarios y puntos de interés para promocionar el turismo en Logroño.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Garijo. Tiene la palabra.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente. Bienvenidos a todos y todas a este Pleno. Saludos también a los conectados por Internet.

Nuestra ciudad, una ciudad española, donde los que vivimos en ella, sabemos disfrutar de lo que tenemos. Tenemos una excelente gastronomía, tenemos el vino de Rioja, un comercio excelente, un patrimonio arquitectónico importante. Además, podemos pasear por las calles peatonales de la ciudad y por sus parques. En Logroño se vive muy bien, de eso no tenemos ninguna duda.

Los turistas quieren venir a Logroño a disfrutar de un proyecto de ciudad, tanto cultural como gastronómico. Quieren comprar en sus tiendas y visitar los principales monumentos artísticos. Desde el inicio de la legislatura ha quedado patente la implicación de este Grupo Municipal en la necesidad de hacer que nuestra ciudad sea cada día más amable, tanto para las personas que habitan en ella, como para las que vienen a visitarnos.

El Ayuntamiento de Logroño, tiene que poner en marcha un renovado programa de visitas guiadas a la ciudad, para difundir su patrimonio monumental histórico y artístico, así como su oferta cultural, gastronómica y de ocio.



Desde este convencimiento, nuestro Grupo Municipal estamos convencidos de la necesidad de ampliar y renovar constantemente los atractivos que ofertamos a los turistas que vienen a Logroño. En este sentido trasladamos a este Pleno, vía moción, la necesidad y proponemos la actualización, ampliación e inclusión de nuevos itinerarios y puntos de interés para promocionar el turismo en Logroño.

En concreto, proponemos, por un lado, que el ayuntamiento amplíe, actualice e incluya nuevos puntos de interés, tanto en la Guía Turística de Logroño, como en las visitas guiadas a la ciudad. En este caso, pedimos que lo haga directamente o a través de las ayudas para los proyectos de dinamización turística.

Hablamos de incluir y voy a dar ejemplos muy concretos. El cementerio, que está dentro de la historia de Logroño, con una importante historia monumental y un surtido de rejas artísticas insuperables. Tenemos también la información del Padrón del siglo XVIII, que cuenta dónde vivían los nobles. El Monte de El Corvo, que ofrece una vista panorámica de la ciudad. Visitas al Monte de La Pila, paseos saludables por las huertas de Varea, Tenerías y Molinos, la Puerta de Santa Juliana y el Molino de El Prior, así como paseos, siguiendo la arquitectura moderna, como puede ser la visita a las torres, al Edificio Toyo Ito, la estación del tren, la nueva estación de autobuses y el propio Ayuntamiento, entre otros. Estos son unos ejemplos de las propuestas.

Por otro lado, solicitamos también en nuestra propuesta la actualización del plano turístico de Logroño. El actual, el que se distribuye desde la Oficina de Turismo, tiene una antigüedad de más de una década y, obviamente, en ese tiempo una ciudad cambia mucho. También han cambiado el nombre de alguna de las calles.

La propuesta de nuestro Grupo Municipal, tiene como único objetivo mejorar, impulsar y fortalecer los puntos de interés, los atractivos turísticos y el propio sector turístico de la ciudad. También queremos reclamar al Equipo de Gobierno que impulse la recuperación, que impulse también el comercio.

Del mismo modo, proponemos acciones directas para que se participe en esa recuperación del sector del turismo. El objetivo de nuestro Grupo es revertir la situación de crisis económica que estamos pasando ahora, generar actividad económica y empleo.

Para terminar, desde nuestro Grupo Municipal pensamos que cuanto mejor conocemos nuestra ciudad, más la amamos, y así podemos transmitirla de una mejor manera a los demás, para que todos los visitantes que vengan a nuestra ciudad, cuando regresen a sus casas tengan ganas de volver a visitarnos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.



D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. presidente. Nosotros vamos a apoyar, nunca tuvimos dudas en ese sentido. Siempre lo hemos defendido, y de hecho, en la anterior legislatura planteamos acciones y propuestas que tenían que ver con el turismo de la ciudad y en el sentido de que habría que abrir mucho más el foco y no limitarnos a la zona del Casco Antiguo.

La verdad que hemos tenido una buena experiencia con Igualdad. Yo he tenido ocasión de participar como un logroñés más en las visitas guiadas por las calles de nombre de mujer, estuve en la de El Campillo y demás, que contribuye mucho a conocer lo que es la ciudad y sacar ese foco solo de lo que es el Casco Antiguo, el cual no hay que abandonarlo, por supuesto, que ahí está nuestra calle Laurel, nuestra calle San Juan, que son un auténtico imán para nuestro turismo.

Transmitir que como ciudad tenemos mucho que ofrecer, luego pueden ser matizables las 8 propuestas que hacen desde Ciudadanos, pero será cuestión ya de la Concejal responsable.

Ya hay una iniciativa para el tema de los restos romanos de Varea. Nosotros en la anterior legislatura planteamos que hay que poner en valor dichos restos y nuestra historia romana y hemos hablado alguna vez también con el Concejal de Patrimonio. Parte de las visitas y los esfuerzos que tiene que hacer esta ciudad a la hora de ofrecer turismo, también tienen que pasar por ese fantástico barrio logroñés.

Nosotros lo pedimos al anterior Equipo de Gobierno, aprovecho ahora, para volver a recordarlo y para que se pueda estudiar y ampliar dentro de lo que son esas propuestas. Lo único que pido es que seamos muy, muy respetuosos, porque algunas de las visitas que ustedes plantean ya se están haciendo por parte de, principalmente, Amigos de La Rioja.

Me apetecía en este momento poner en valor que, bueno, donde no hemos llegado desde la Administración, donde no hemos llegado desde el Ayuntamiento, pues hay logroñeses y logroñesas que hacen y que trabajan de forma voluntaria para poner en valor algunos de los recorridos que usted ha planteado. Pido que se busque la fórmula por parte del Ayuntamiento para que no sea una absorción de actividades que hacen otras entidades, sino que seamos capaces de incluirlas, integrarlas y apoyarlas para que puedan obtener más fuerza.

Yo, por ejemplo, dos de las que ustedes plantean, las he hecho con Amigos de La Rioja, como la visita al Cementerio, que es absolutamente espectacular o por la zona de Avda. de La Paz, con los beneficios que se tienen.

En ese sentido, tenemos la experiencia de mucho voluntariado. Pido que se aproveche y que ampliemos esta oferta, que sin duda va a ser en beneficio de la ciudad y vender más Logroño y conocer más Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Garijo, lo primero, me gustaría agradecer el tono de su moción y de su intervención.

Me gustaría poner en valor su capacidad para llegar a acuerdos, porque, aunque algunos no lo crean, las ciudades crecen más desde el acuerdo y no desde la crispación y sobre todo, desde la mentira, ¿vale? Entonces valoramos muy positivamente sus propuestas. No voy a repetir todo lo que ya usted ha dicho, lo ha dicho mi compañero Antoñanzas, sobre las riquezas de nuestra ciudad o todo lo que se ha planteado en la moción.

Vamos a votar a favor, aunque tenemos un pero; supongo que será consciente de que la implementación de algunas de estas propuestas van a estar muy condicionadas al avance o cómo vaya la pandemia y, sobre todo, a la vacunación, aunque los datos de vacunación son muy buenos. Ya veremos si se va a poder llevar a cabo alguna de estas propuestas en el corto plazo.

También estoy de acuerdo con usted en el relato que ha hecho de nuestra ciudad y yo se lo agradezco, porque se nota que es su ciudad y que la ama. Ha puesto en valor el patrimonio cultural, el histórico, el gastronómico, incluso el patrimonio verde, que esta ciudad tiene mucho y no es mérito solo de un Equipo de Gobierno, han sido muchos Equipos de Gobiernos que han pasado por esta ciudad.

Para nosotras, todas las medidas que vayan encaminadas a dar a conocer nuestra ciudad serán valoradas positivamente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Pues sí, no está el Sr. Antoñanzas, pero, por supuesto, antes de plantear esta moción me he tomado un café con Federico Soldevilla Ágreda y me ha contado un poquitín lo que ellos hacían, las actividades, el porqué, que me ha servido de inspiración y se lo agradezco.

También he ido, por qué no decirlo, a la Oficina de Información y Turismo y directamente he entrado allí y les he dicho que me dieran un plano de Logroño y me sugirieran visitas que no aparecen en este plano y que podemos incorporar. Entonces, desde la misma oficina, te hacen sugerencias los trabajadores de la Oficina de Turismo, dónde y qué se puede visitar.

Una vez más, queda demostrado que, cuando trabajamos juntos, la ciudad y los logroñeses salen beneficiados. Cuando se analiza el contenido de las propuestas y lo positivas que pueden ser para nuestra ciudad, podemos, por supuesto, llegar a acuerdos. Buenos acuerdos para la ciudad, buenos acuerdos para el sector de turismo, buenos acuerdos para el comercio logroñés.

Hoy, con la moción que presenta este Grupo Municipal, el sector del turismo sale beneficiado directamente y, como consecuencia, el conjunto de la ciudad.



Otras veces, por poner tan solo un par de ejemplos, son los vecinos del entorno de la Avda. de Burgos, que parece, al final, en un futuro no muy lejano, disfrutará de las aceras por las que poder transitar. Será posible, en este caso, gracias a la moción presentada a este Pleno por el Grupo Municipal, aprobada por unanimidad o los vecinos del barrio de Los Lirios, si el Gobierno de La Rioja decide desarrollar la propuesta de Ciudadanos, también aprobada por unanimidad, para la construcción de un colegio en ese barrio.

Propuestas, unas y otras, que solo persiguen hacer de Logroño una ciudad mejor. Una ciudad más atractiva para los logroñeses y para quienes nos visitan, una ciudad que no discrimine a los vecinos de ninguno de los barrios.

Desde este Grupo Municipal, entendemos imprescindible mantener una oferta de recursos atractiva, actualizada, renovada constantemente, porque esta es la clave para tener un buen proyecto de turismo, para que resulte sugerente a los turistas y potenciales visitantes, para que vengan y repitan, para que, en vez de pernoctar una noche, los días que pasan en nuestra ciudad se multipliquen.

Como les decía en mi primera intervención, el sector del turismo genera actividad económica y empleo. Les repito, esas son hoy en día las principales preocupaciones de los logroñeses. Hoy es la actualización y creación de nuevos itinerarios turísticos, pero, tal y como este Grupo Municipal viene haciendo desde el inicio de la legislatura, continuaremos proponiendo acciones directas que participen de la recuperación del sector del turismo.

Estamos convencidos de que la crispación y confrontación que se producen muchas veces en este Pleno, tan solo generan crispación a los ciudadanos, sin aportar beneficio alguno para la ciudad. Desde este Grupo continuaremos trabajando en iniciativas y propuestas útiles.

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: En un momento. Siempre a favor de la ciudad, siempre trabajaremos en beneficio de los logroñeses, siempre trabajaremos en beneficio de las logroñesas, siempre trabajaremos en beneficio de todos, porque, como les decía, cuando trabajamos todos juntos ganan los ciudadanos.

Para terminar, cuando tenemos una visita, nos sentimos orgullosos de enseñar a los demás nuestra ciudad, esos lugares que a nosotros más nos gustan o que nos transmiten determinadas vivencias o recuerdos. Como logroñeses y logroñesas tenemos que conocer nuestra ciudad, en la que vivimos, trabajamos y disfrutamos, para así poder enseñársela a los demás. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Sra. Lapeña tiene la palabra.



D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, dar la enhorabuena al Sr. Garijo por su trabajo y porque, como ya se ha mencionado aquí, se nota que usted siente la ciudad y que está orgulloso de ella. Darle las gracias, no solo por traer esta iniciativa, sino también por lo que se desprende de sus palabras.

Hay una frase en esta moción, tanto en el texto como en la presentación: “En Logroño se vive muy bien”. Es una frase, que yo creo que compartimos, porque de hecho van a votar a favor, aparentemente, de esta moción, pero es que, claro, hace unos días el Sr. Alcalde dijo: “Hay gente que dice que Logroño es como es, que vivimos de maravilla y así estamos bien”. No me queda claro, Sr. Alcalde, porque, donde dije digo, digo Diego. Sr. Alcalde, me gustaría saber si usted y todo el Equipo de Gobierno, están de verdad orgullosos de Logroño.

Si nos remitimos, no solo a estas palabras, sino también a los hechos, me viene a la mente que, nada más llegar, querían cambiar las fiestas de San Mateo, porque como eran no les gustaban. De hecho, he acudido a actos con compañeros que dicen: “no, es que a mí San Mateo, las fiestas, no me gustan”. En San Bernabé este año no se ha realizado nada o no se ha puesto ningún interés, aun siendo el V Centenario, porque resulta que este tipo de folclore, al Equipo de Gobierno, igual no le gusta tanto.

La sirena de El Espolón, después de 70 años, vamos ya para 3 meses que está silenciada y esta sirena, que forma parte del patrimonio de la ciudad, ustedes la consideran ruido, la considera ruido el Sr. de Unidas Podemos y la considera ruido el Partido Socialista.

No están orgullosos de la ciudad, pero si es que lo ha dicho hoy el Sr. Alcalde y ya lo hemos visto aquí, faltan al respeto a los logroñeses con sus intervenciones si no están, claro, con ustedes.

Basta ya de menospreciar a Logroño y a los logroñeses y siéntanse orgullosos de la ciudad en la que viven. Mejórenla, de acuerdo, estamos en ello, pero no traten de imponer su ideología enmascarándola en que es una preocupación por el medio ambiente, porque la Comisión Europea también les ha dicho recientemente que este Ayuntamiento no está lo suficientemente preocupado, como ustedes parecen decir, por el medio ambiente.

Volviendo al asunto de la moción, el Grupo Municipal de Ciudadanos hace mención al hecho de potenciar el turismo entre los que vivimos en la ciudad y desde el Grupo Municipal Popular estamos totalmente de acuerdo.

De hecho, en mayo del año 2020, ya le solicitamos al Equipo de Gobierno que hicieran del logroñés el primer turista de destino. También les solicitamos readaptar y reprogramar todas las actividades turísticas, incluyendo las visitas guiadas y que contarán, además, con la colaboración de las propias guías de turismo.



No solo no lo hicieron, sino que tampoco contaron con su colaboración y estas propias guías, en San Mateo del año pasado, tuvieron que, por iniciativa propia y ante la falta de apoyo institucional, organizar unas visitas o unos recorridos turísticos por la ciudad.

Lo que sí es cierto es que han optado por la vía fácil, ya lo hemos visto aquí, ya lo hemos mencionado y es excusarse en la pandemia.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Voy terminando. Y cuando no se han excusado en la pandemia, tampoco se han esforzado y lo único que han hecho ha sido poner en marcha unas subvenciones, para que otros hagan lo que ustedes no quieren hacer.

De hecho, en la propia moción, quizá por eso voten a favor, les dejan claro que si no lo hacen ustedes, que lo hagan a través de las subvenciones.

Vamos a apoyar esta moción porque estamos de acuerdo con las medidas que se proponen. Simplemente y por aclararnos, nos gustaría que también se introdujeran unas rutas relativas a un itinerario relacionado con el V Centenario, con un itinerario histórico y patrimonial en los puntos más referentes de la ciudad. También, que se pudiera hacer una visita nocturna guiada referida al V Centenario, con objeto de ampliar esta pernoctación de quienes nos visitan.

Finalmente, y ya con ello acabo, Sr. Presidente, respecto al tema de la actualización del plano, estamos totalmente de acuerdo y también nos gustaría que se aprovechara o se le dotara de un formato mucho más interactivo, para darle más juego.

Luego debatiremos en relación a la nueva web turística municipal y si tienen a bien votar a favor y ponerla en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ante todo, Sr. Garijo, le quiero agradecer tanto la propuesta como el tono empleado y, sobre todo, la manera de hablar de Logroño y de sentir Logroño. Me gustaría que muchos otros de sus compañeros tomaran nota.

La recuperación y el acondicionamiento de los recursos turísticos de la ciudad, como bien ha dicho, para mostrarlos tanto a turistas como a los propios logroñesas, siempre hemos dicho que debemos ser los primeros prescriptores de nuestra ciudad, es uno de los pilares de la política turística de este Equipo de Gobierno.

Esta recuperación, además de mejorar y revitalizar espacios olvidados de la ciudad, pretende dar a conocer, no solo los recursos patrimoniales más emblemáticos, inexistentes para la mayoría de los



ciudadanos de Logroño, sino también la historia e historias que albergan, así como la vida y evolución de la sociedad logroñesa en torno a estos recursos.

En ese empeño por transmitir nuestros atractivos materiales e inmateriales, estamos trabajando en poner una mayor atención en la generación de nuevos contenidos y en la creación de nuevos canales de comunicación, que luego hablaremos, como son la plataforma digital, que presentaremos en septiembre y que incluyen una sección dedicada exclusivamente a la publicación de reportajes, rutas y curiosidades de Logroño; o los contenidos de los nuevos folletos, que pretenden ser más actuales, prácticos y adaptados a las necesidades y expectativas de un turista cada vez más exigente en la búsqueda de sus experiencias.

Asimismo, ya están en marcha las visitas guiadas a la ciudad de Logroño, y ayer, la Junta de Gobierno Local, aprobó la adjudicación de las rutas teatralizadas del V Centenario.

Ambas rutas, recorren los lugares más emblemáticos de la ciudad, contando su historia y sus curiosidades. En esta búsqueda de nuevas experiencias no debemos olvidar las propuestas presentadas a través de las ayudas a la dinamización y promoción turística de la ciudad, que apuesta por nuevas rutas, lugares y formas de transmitir más tecnológicas.

Debo decirle, Sra. Lapeña, que me choca y me chirría que le parezca mal el apoyo a la iniciativa privada. Se le llena la boca hablando de apoyo al sector turístico y luego critica el apoyo directo, directo a la iniciativa privada. Creo firmemente en que la colaboración público-privada es lo que va a ayudar a reactivar este país, Sra. Lapeña.

Esta moción, Sr. Garijo, que ustedes presentan, pretende aportar y sumar nuevos contenidos a los ya creados, unos contenidos que creemos pueden ser muy interesantes para turistas, logroñeses y logroñesas.

Unos contenidos que buscan nuevas maneras de conocer Logroño o rescatar del olvido o del anonimato lugares y personajes, que son parte importante de nuestra ciudad y de nuestra sociedad.

Es por ello, que apostamos por la suma aceptando esta moción y mantenemos nuestra disposición a recibir cualquier sugerencia que mejore nuestra experiencia turística.

Sres. y Sras. del Partido Popular, si tenían capacidad para mejorarla, haber enmendado la moción y no hemos recibido absolutamente nada. Entiendo que ni el Sr. Garijo, ni yo misma.

No he oído hablar ni de adaptar el plano ni de nada de lo que usted ha dicho, Sra. Lapeña. Este es el lugar para hacerlo y hay unos cauces, que son enmendar las mociones; si usted tenía propuestas, haberlo hecho.



Gracias, Sr. Garijo, una vez más, por una moción que habla bien de nuestra ciudad, algo que tristemente no ocurre con mucha frecuencia ni en este Pleno ni en la calle. Muchas gracias por su parte.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para activar un modelo de gestión de suelo industrial.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para activar un modelo de gestión del suelo industrial.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muy buenos días. Sr. Presidente, muchas gracias.

Volvemos a traer a este Pleno una moción relacionada con el suelo industrial. En anteriores ocasiones fueron rechazadas por este Equipo de Gobierno, pero seguimos insistiendo en la importancia de la gestión del suelo industrial que dispone en Logroño, porque estamos en una situación crítica para la recuperación económica, social y de creación de empleo y no podemos permitirnos perder ni un solo puesto de trabajo.

Nosotros en esta moción, pedimos que se pueda aplicar el concepto “ventanilla única” para una gestión personalizada y directa, que el Ayuntamiento sea más ágil y pueda resolver cuanto antes los temas que pueden afectar a urbanismo o licencias, por ejemplo.

También que se desplieguen formas de colaboración con otras instituciones, como es ADER, que ya trajimos una moción en la que pedíamos una colaboración con ADER, como hacen otros ayuntamientos de La Rioja para la venta de su suelo industrial.

Que se resuelvan las necesidades de urbanización del polígono de Las Cañas para que, por ejemplo pueda venir esa fábrica de baterías que proponía el Sr. Antoñanzas, y que ha votado por unanimidad este Pleno.

Que se formalicen los convenios que permitan acoger todas las actividades económicas que necesiten trasladarse. Que se establezca un marco fiscal con reducciones y se rebajen los tipos impositivos, como medidas fiscales incentivadoras.

Vista la trayectoria y vista nuestra propuesta, creo sinceramente que esta vez sí puede salir con el voto favorable, porque, por ejemplo, se cumplen los 3 requisitos que planteaba el Sr. Reinares del



programa socialista, es decir, de recuperación económica, crear empresas sólidas y robustas, etcétera. Creo que es el momento, no se puede perder un momento más para seguir actuando.

Ya no es culpa del PP si el suelo del polígono industrial de Las Cañas no se llena de empresas. Recientemente hemos tenido el desistimiento de una empresa de transporte local, que ha tenido que renunciar a instalarse en Las Cañas porque no se le facilitaba la instalación.

Además, ustedes ya empiezan a tener una hemeroteca propia. De hecho, revisando, se puede ver una foto en el que el candidato Hermoso de Mendoza y la candidata Andreu recorren el polígono de Las Cañas y van proponiendo diferentes mejoras y vienen a decir que falta esfuerzo e interés, pero si en estos 2 años tampoco se ha llenado o no ha habido más industria, pues también será porque no ha habido esfuerzo e interés. El Sr. candidato decía en ese momento que echaba en falta la existencia de un gestor único que centralizase este proceso de instalación, que es también lo que se pide.

Pedía que se valorasen los precios y condiciones de compra, con esas posibles exenciones fiscales. Se quejaba, cosa curiosa, de que el Ayuntamiento de Logroño no mantiene un diálogo continuo con el sector.

Usted pedía hace 2 años ese diálogo, hoy nuestro Portavoz también pide que usted mantenga ese diálogo con diferentes sectores, aunque, Sr. Alcalde, no sé si se ha puesto nervioso o en estos 2 años ha cambiado de criterio.

También pedían que muchas industrias instaladas en los PERIS industriales tuviesen posibilidades de trasladarse, cosa que ustedes tienen todavía pendiente de resolver, como por ejemplo, el PERI Quebradizo.

Por tanto, creo que ya es tiempo de acción, ya han pasado 2 años, tienen conocimiento de la situación y creo que las empresas de Logroño necesitan agilidad, asesoramiento e información.

Lo complicado era hacer ese polígono industrial y poner a disposición de Logroño. Ahora le quedan disponibles también esos 150.000 metros cuadrados que hay que saberlo gestionar, porque no puede ser que empresas, como ya he dicho, que han querido instalarse no hayan podido hacerlo.

Tienen que dejar esa actitud de dejar pasar y ponerse a trabajar. Esperamos que voten a favor de esta moción, de lo contrario, digan qué planes tienen para esos 150.000 metros cuadrados. Confiamos que puedan votar a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Santaolalla, parece ser que usted veía con buenos ojos la moción sobre la instalación de la fábrica de baterías, pero le ha fallado su subconsciente y aunque usted



hubiese votado a favor, porque ha dicho que se ha aprobado por unanimidad, no ha sido así, porque su Grupo se ha abstenido.

Usted ha votado a través de su Portavoz y no ha apoyado esa iniciativa de traer riqueza a esta tierra, que en cualquier caso, yo respeto, lógicamente y como le ha fallado el subconsciente estoy seguro que usted estaba a favor. Le agradezco enormemente ese acto fallido que ha tenido, que es apoyar la propuesta del Partido Riojano.

Hay cosas de su moción que comparto enormemente y hay cosas que me sorprenden enormemente. Me ha gustado su frase, hablando de los polígonos: “que no es culpa del Partido Popular”. De acuerdo, llevamos más de 2 años gobernando y quizás no es el momento de andar tirándonos piedras al tejado del otro, pero, claro, es que hay un tema muy sensible para el Partido Riojano, que es el efecto frontera y después de haber estado tantos años en gobiernos nacionales, en gobiernos regionales, no lo han solucionado y me sorprende y no es un ataque, sino una reflexión en este sentido.

Este Equipo de Gobierno está trabajando en valorar cuánto va a suponer, cuánto supone para la ciudad de Logroño ese efecto frontera. En mi calidad de Teniente de Alcalde estoy trabajando en esa iniciativa que aprobó este Pleno, que reconozco que contó con su apoyo y no con mis socios de Gobierno, que me dejaron solo en esta iniciativa tan importante para la ciudad de Logroño.

También es cierto que les pedía que su voto favorable no sirviera, porque ahora estaban en la oposición, para dar un zasca al Gobierno, sino que desde sus Parlamentarios regionales, sus Parlamentarios nacionales y sus Senadores podían trasladar algún tipo de iniciativa en ese sentido.

Les lancé ese reto, agradeciéndoles mucho el voto, pero han pasado varios meses y creo que de los 27, a fecha de hoy, soy el único Concejal que está trabajando en valorar o en defender ese efecto frontera. En cualquier caso, se lo agradezco y bienvenidos a esa preocupación por lo que nos afecta a nosotros.

Ya he manifestado que estoy preocupado por la situación industrial de la ciudad. Este Equipo de Gobierno está trabajando, en la parte que me toca como Equipo de Gobierno también, creo que hemos dado muestras de ello desde el Partido Riojano y yo como miembro del Equipo de Gobierno.

Ha ocurrido con la situación del PERI Quebradizo, en La Estrella. Coincido y he mediado mucho con el resto de compañeros del Equipo de Gobierno...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Para buscar soluciones para las empresas. Cada Partido tiene sus prioridades o sus compromisos adquiridos o subvenciones con la ciudad de Logroño. Yo, la del



Partido Riojano, tenemos claro que esta ciudad hay que rematarla y en ese sentido, es uno de nuestros compromisos, que hablamos con el Partido Socialista y con el Sr. Hermoso de Mendoza, es decir, ese remate que tiene que ver y afecta al suelo industrial en Avda. Burgos y dotarla de aceras. Este rematar la ciudad, tanto en el caso de Avda. Burgos, como en Varea. Esos compromisos los adquirió el Partido Riojano.

Ahí estamos demostrando la capacidad que tiene este Gobierno para ser sensible con las necesidades que tienen las empresas y cómo se están llegando a acuerdos. Creo que ya es más o menos público cómo se está llegando a acuerdos con las empresas.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando, por favor.

D. Rubén Antoñanzas: Sí acabo. Cómo se está llegando a acuerdos con diferentes empresas para mantener la industria y dar servicio a los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas y a los que nos siguen a través de la red.

Lamento empezar mi intervención con una mala noticia. Hoy hemos consumido los recursos que el planeta nos puede dar durante todo el año, para que lo tengan en cuenta.

Metiéndome en harina de la moción, en primer lugar tengo que decir que por más que la hayan tratado de vestir bien, esta moción no deja de ser una amalgama de ideas y ocurrencias, muchas de ellas totalmente inconexas. Concretamente, la introducción no puede ser más tendenciosa.

Que empiecen a hablar en la parte expositiva, apropiándose innecesariamente de los ERTE, es para hacérselo mirar. Para empezar, los ERTE no se crearon con la reforma laboral de Rajoy, no mientan, esa figura ya existía desde mucho antes de la nefasta época del PP.

El mérito de que hayan sido tan eficaces en esta crisis, ha sido gracias a la reducción de trámites y el fomento de su uso y eso sí corresponde al Gobierno de coalición que tenemos ahora.

En segundo lugar, que aprovechen esta moción, una moción que supuestamente va de suelo industrial, para atacar una vez más a Calles Abiertas, es algo para hacérselo mirar.

Van siempre con la excusa de que lo que a ustedes les preocupa es que no se busque el consenso o que este Equipo de Gobierno no dialoga, pero eso tampoco es cierto.

La realidad es que para ustedes el peatón siempre va a ser alguien de segunda y así lo demuestran cada vez que hay que hacer alguna actuación. Para devolver el espacio al peatón, ustedes, apelando a la libertad, a su llamada libertad, defienden al coche.



Pero bueno, es la política a la que nos tiene acostumbrado el Partido Popular. Cuando gobiernan piden a la oposición que hablen bien de su ciudad, que será bueno para todos y todas, pero, cuando están en la oposición, lo único que saben hacer es intentar crear ruido, meter cizaña.

Sí, cizaña, ya lo hicieron, lo ha recordado el Sr. Alcalde, cuando la peatonalización de las Cien Tiendas, pero luego permitieron el pelotazo de Maristas, dejando un agujero en la ciudad que ha tenido que resolver este Equipo de Gobierno.

Lo hicieron con la subestación de Cascajos, con grandes manifestaciones encabezadas por Cuca Gamarra, problema que también ha tenido que resolver finalmente este Equipo de Gobierno.

Ahora lo hacen con Calles Abiertas, demostrando que llevar el pin de los ODS en la solapa, que veo que se lo han quitado ya, Sr. Escobar, esto es solamente postureo.

Como muy bien decía el otro día el Presidente de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso, el Diputado de Unidas Podemos, Juan López de Uralde, “el posible rédito político contra iniciativas de mejora de las ciudades, como Calles Abiertas de Logroño, tiene las patas muy cortas”. También lo ha recordado, ha dicho una frase parecida el Sr. Alcalde.

Una vez más, hablan ustedes en su moción del efecto frontera, también lo ha recordado el Sr. Antoñanzas, eso de que las empresas se van porque tienen Navarra y el País Vasco aquí cerca, pero la realidad es que en el polígono de Las Cañas, que también pertenece a la Comunidad Foral de Navarra, ha cerrado el primer Carrefour de todo el país.

Por lo que agradecería que, hasta que no tengan datos que lo corroboren, sean más rigurosos al hablar de presuntos esfuerzos.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Voy terminando, Sr. Presidente, gracias. Esto vale tanto para el efecto frontera, como para el efecto llamada, que también les gusta mucho.

Para terminar, me gustaría hacer una reflexión. Recientemente han expresado, también ha salido hoy en la exposición que ha hecho el Sr. Santaolalla, “que pese a que hay 150.000 metros cuadrados de suelo industrial en el polígono Las Cañas, el Ayuntamiento de Logroño no tiene suelo disponible, lo cual, según ustedes, perjudica a las nuevas empresas”.

Esta lógica que aplican con las empresas, a este Grupo Municipal de Unidas Podemos le gustaría que lo aplicasen al mercado inmobiliario, que ahoga a jóvenes y no tan jóvenes. Sin embargo, ustedes dicen: “que el mercado se regula solo” y se niegan a apoyar cualquier tipo de regulación. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. ¿Algún turno en contra más? Sra. Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, a todas, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y a las compañeras que intervienen por medios telemáticos, así como los que nos siguen por YouTube.

Sr. Santaolalla, este Equipo de Gobierno ha demostrado hasta la saciedad que también le preocupan los problemas de las familias logroñesas y de sus jóvenes y coincidimos con que uno de los principales problemas es el empleo, pero la diferencia entre la manera en que ustedes muestran la preocupación y la nuestra es bastante evidente. Como adelantaba, muy acertadamente, el Sr. Alcalde, mientras ustedes se colocan detrás de la pancarta, de cualquier pancarta que ven, eso se les da muy bien, o, lo que es peor, alientan a ciudadanos y ciudadanas a que se coloquen detrás de ella y hagan ruido.

Nosotros trabajamos en silencio y, siendo fieles a uno de los principales ejes que dan nombre a las comisiones, esas que tanta gracia les hacen, en concreto en este caso, ciudad que crea riqueza, lo que se ha hecho ha sido crear una unidad de promoción económica que aglutina las otras 3 que existían y que viene a dar respuesta a la primera de sus peticiones. ¿Cuál es? que exista una única interlocución.

Por otra parte, el trabajo silencioso, el diálogo, ese que ustedes dicen que no existe y la buena gestión, que dicen que tampoco, han hecho posible que una empresa tecnológica, ciudad inteligente, se vaya a instalar en el centro histórico de la ciudad, en un edificio que va a diseñar uno de los arquitectos más prestigiosos del mundo y lo que es más importante, que va a dar trabajo a 249 personas y que, sin ninguna duda, incentivará otras iniciativas empresariales y reavivará muchísimo la zona.

Yo no me resisto tampoco, como el Sr. Zúñiga, a hacer alusión a la reforma laboral, a su nefasta reforma laboral. Efectivamente, lo que ustedes hicieron no fue aplicar ERTes, sino aplicar EREs, dejando en la calle a miles de trabajadores que, por desgracia, en su gran mayoría eran el único sustento de las familias, esas familias que parece que tanto les preocupan.

Pretender comparar los ERTE que ustedes han conocido, con los ERTE que, con un esfuerzo ímprobo económico, ha aprobado el Gobierno central, demuestra, bien un desconocimiento brutal, o un oportunismo político, que no sé qué es peor.

Efectivamente, con los ERTE que se han aprobado durante la pandemia e insisto, con un gran esfuerzo económico por parte del Gobierno, además de que a las empresas no les ha costado un euro, los trabajadores no han perdido ni un solo día de prestación de desempleo. Además, ustedes sacan pecho con los ERTE, cuando en el Congreso de los Diputados fueron reacios a apoyarlos constantemente.



Tampoco nosotros vamos a apoyarles esta moción. Ya no solo porque lo que ustedes nos piden ya se ha realizado, como ya se les comunicó por la Sra. Campos en el Pleno del 1 de octubre de 2020, a consecuencia de una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sino porque se trata de una moción oportunista que mezcla muchísimos conceptos...

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

D^a. Eva Loza: Que nada tienen que ver. Me tenía que haber imaginado que era suya la moción, porque ya nos tiene acostumbrados a esto. Así, nos habla de Calles Abiertas, una iniciativa muy bien acogida por la DGT y por distintos sectores de la sociedad.

Habla de nuestra insensibilidad con las familias del barrio La Estrella, del PERI Quebradizo, cuando a pesar de ser un imperativo legal, que muy bien explicó la Directora General de Urbanismo, Pilar Sampedro, este Equipo de Gobierno ha ido retirando sucesivamente su traída al Pleno, precisamente para, paralelamente, trabajar para estas personas y empresas. Así como el efecto frontera, olvidando que su Grupo Parlamentario Popular presentó un recurso que fue desestimado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. De forma rápida, que antes me he excedido.

No acabo de entender este debate que tienen Partido Socialista, Unidas Podemos y supongo que PP, con el tema de los ERTE y que uno saque pecho, llámenme absolutamente ingenuo o partido pequeño de provincias. A mí, los ERTE me parecen un absoluto fracaso; me parece un fracaso el hecho de que no podamos mantener las empresas y que tengamos que mantenerlas así.

Lógicamente, mejor eso que los despidos, pero me parece, sí, me parece un fracaso social el hecho de que tengamos las empresas en esa situación y que no tengan capacidad.

Valoro y estimo el hecho de que desde esta sociedad, el Estado, no dejemos a nadie en la calle, pero hay que ayudar a que esas empresas puedan seguir creciendo, puedan seguir funcionando.

A mí es que me sigue sorprendiendo que la Delegada del Gobierno presuma de que seguimos creciendo mucho en ayudas y demás, aunque mejor los ERTE, desde luego, que los despidos.

Tenemos que ser capaces, como sociedad, de ver cómo inyectamos dinero a las empresas para que puedan mantenerse, para seguir pagando unos salarios absolutamente dignos, porque no podemos olvidar que uno de los grandes problemas que tenemos, y los ERTE no es la solución, es que los salarios son muy bajos en La Rioja, que los ERTE no están garantizando el 100% de esos ingresos y que tenemos a muchas familias que lo están pasando muy mal, aun cobrando los ERTE.



Con lo mal que lo está pasando muchísima gente, con lo que han tenido que pagar de impuestos por tener 2 pagadores, pues no me parece una cuestión de debate, de presumir. Tenemos que trabajar todos y todas, y ya digo, insisto, que igual estoy equivocado desde un Partido con una visión solo regional, para que tengamos empresas suficientemente fuertes. Que podamos trabajar por unos salarios absolutamente dignos y que los ERTE acaben cuanto antes y que seamos capaces de inyectar dinero a las empresas para que crezcan.

Que crezcamos únicamente en ayudas sociales y no seamos capaces de generar y mantener empleo, me parece un poco fracaso como sociedad. Lo digo simplemente como reflexión. Por supuesto, sin querer decir que se den cuenta los ERTE, que me parece, bueno, la mejor solución ante esta situación tan terrible que nos ha traído la pandemia. Y no sé, echarnos estas cositas en cara, me sorprende.

En cualquier caso, hablando de la situación de los polígonos, en mi condición de Teniente Alcalde, y dentro de las acciones que están llevando en el Gobierno, se está mirando ese tema.

Les anuncio, sobre todo al Sr. Yangüela, que tengo intención, y ya estamos trabajando desde el Partido Riojano, de traer al próximo Pleno una moción, también que tiene que ver con el tema de la reactivación, con el tema de Las Cañas y con lo que se pueda hacer, o entendemos...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Antoñanzas, siento decirle que si usted no entiende la diferencia entre lo que pasó en la crisis anterior con los ERE y lo que son los ERTE, pues de verdad que un día tenemos una charla privada y se lo intento explicar.

Logroño ha tenido un crecimiento demográfico exponencial desde los años 70 hasta hoy, lo que ha hecho que zonas que estaban al principio en el extrarradio, años después estuviesen en plena área de expansión urbana.

Es por ello que zonas industriales, como es el caso de la Avda. Burgos, que antes estaba totalmente en las afueras de la ciudad, necesitasen una revisión y transformación que motivó la creación de los PERI.

Por otro lado, y en el mismo sentido, se comenzó a construir otras zonas, como La Portalada, Cantabria o Las Cañas, zonas alejadas, fuera de los entornos residenciales. Es obligación de los diferentes Equipos de Gobierno que se han ido sucediendo, promover estos intercambios de



parcela y redirigir las nuevas iniciativas a los polígonos ya existentes para que la ciudad evolucione correctamente.

Sin embargo, ustedes hablan como si no tuviesen nada que ver con el PP que estuvo aquí. En 2011, Cuca Gamarra dijo que iba a hacer de Logroño un destino atractivo de inversiones gracias a sus políticas de suelo industrial. Ahí está una famosa foto, junto a Pedro Sanz, en el polígono de Las Cañas. ¿Pueden decirme qué hicieron aparte de gastar 50 millones de euros en un nuevo solar para luego abandonarlo?

Cuando este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento se encontró con que el Partido Popular, salvo alguna excepción, pequeña excepción, no estaba realizando nada con los suelos industriales y también había abandonado las conversaciones con las empresas propietarias de las parcelas afectadas por los PERI.

En contraste, me gustaría recordar que este Gobierno en tan solo 2 años, como decía antes, no solo ha desatascado temas cruciales como Maristas, la Subestación de Cascajos y otros muchos, sino que además la semana pasada el Sr. Caballero dio a conocer los últimos avances que ha habido en la Avda. Burgos, la cual, durante su mandato, ustedes dieron por sentenciada.

Por último, me parece también curioso cuando menos, que digan en su moción, de atraer al pujante sector medioambiental, que bien se les da hablar. Nosotros, mientras tanto, trabajamos, como ha comentado la Sra. Loza, para convertir la Villanueva en un polo tecnológico de primer nivel.

Traen mociones muy bien vestidas, con las que parece que quieren aportar, pero no dejan de ser un escaparate. En la práctica, cuando pueden, no hacen nada.

Nosotros y nosotras, sin embargo, creamos y construimos ciudad, es a lo que hemos venido. Mire, Sr. Escobar, le voy a recordar una de las máximas del maestro, del sensei Jigoro Kano, usted, que tantas veces nombra nuestra afición común. “La persona que hay que vencer cada día es esa que al levantar nos vemos frente al espejo”. Nosotras y nosotros no somos su adversario, su adversario es usted mismo, atrevase a vencerlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias, Sr. presidente.

Sra. Loza, me parece y estoy totalmente de acuerdo con usted, en que conseguir empresas es algo que todos queremos, pero que este Equipo de Gobierno haya conseguido una empresa, aunque sea importante, en 2 años, tampoco es para dar una enhorabuena. Creo que lo que nos interesa a todos es conseguir no una, sino muchas más.



En la presentación de la moción del Partido Popular, evidentemente, ha hablado de los ERTE, de Calles Abiertas, pero no proponen nada de eso. Proponen aplicar el concepto de ventanilla única, con gestión de atención. Desplegar formas de colaboración con otras instituciones, resolver las necesidades de urbanización del polígono de Las Cañas. Incorporar en el planteamiento, en la gestión urbanística municipal, aquellas medidas, convenios, facilitar en consonancia con la Administración autonómica un marco fiscal rebajado.

Si hubieran, a lo mejor, estudiado todos los puntos, quizá con alguno de ellos podrían no estar ustedes de acuerdo, pero podían haber presentado alguna enmienda para intentar, por una vez, llegar a un acuerdo que, como muy bien dicen ustedes, no nos interesa a nosotros, nos interesa a todos los logroñeses y por ende también a todos los riojanos, porque si se establecen empresas en nuestro suelo nos beneficia a todos.

Yo, de verdad, últimamente veo en este Pleno una crispación desmedida, yo a veces también la tengo y como creo que todos cometemos errores, deberíamos replantearnos diálogo y acuerdos este Equipo, que somos 27, aunque hay 3 partidos en el Gobierno y estamos 2 en la oposición, evidentemente, pero hay veces que parece que aparte de hacerlo en silencio, lo hacen a escondidas y no cuentan con la oposición. Es el último pleno del verano, volveremos en septiembre y empezaremos un nuevo curso y yo creo que los que se vayan, los que nos vayamos de vacaciones, tenemos que replantearnos muy en serio lo que de verdad queremos para la ciudad de Logroño y para parar los logroñeses.

En este Grupo Municipal estamos muy orgullosos de nuestro trabajo, porque además, bueno, pues vemos que las mociones que se presentan en este Pleno, algunas de ellas por el Grupo político de la oposición, otras desde el desde el Equipo de Gobierno, son reflejo de nuestro trabajo y de nuestro quehacer diario.

Como ha dicho la Sra. Loza, yo mismo presenté en el Pleno del 1 de octubre una moción, para la creación de empleo y actividad económica en Logroño, que, si bien difiere de la hoy presentada por el Grupo Popular, sí tiene puntos en común y puntos que yo creo que entre todos deberíamos haber debatido y llegar a un consenso.

Considerábamos en su momento, y consideramos ahora mismo imprescindible, para garantizar el futuro de la ciudad, la creación de empleo a través de ese impulso de instalación de empresas en el polígono de Las Cañas.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando

D. Ignacio Tricio: Sí, voy terminando. También debemos aprovechar todos los recursos de los que disponemos, que no se nos vayan empresas, no solo por el efecto frontera, sino también a otras localidades próximas.



Por todo ello, nos parece adecuada la moción, que amplían, no solo al Polígono de Las Cañas, sino a todo el suelo industrial de Logroño. Tenemos una urgencia antes de que, no es que no vengan, sino que desaparezcan las industrias que tenemos.

Debemos trabajar a futuro, pero, repito, incidiendo en la problemática actual de muchas de las empresas como las que ha señalado, en el barrio de La Estrella y en el PERI Quebradizo.

Termino ya. Creo y pido diálogo para conseguir atraer y mantener a las empresas y se lo pido a todo el Equipo de Gobierno. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me quiero apoyar en la primera parte de esta intervención en lo que ha planteado el Sr. Antoñanzas. Es verdad que la preocupación, yo creo que ahora en verano y sobre todo cuando se acerca el comienzo del curso, de muchas familias es la incertidumbre laboral, qué va a pasar con mi trabajo, yo creo que eso es de alguna forma lo que a esta moción pretende, en cierto modo, responder.

Las cifras de desempleo son preocupantes. Los ERTE, más allá de quién sea el autor intelectual o político, tocan a su fin en septiembre y evidentemente, se abre a partir de ahí un escenario de incertidumbre para mucha gente y probablemente en la parcela que a nosotros nos corresponde, pues tenemos que contribuir a dar respuesta a eso.

El empleo no lo creamos nosotros, el empleo lo crean las empresas y para que las empresas puedan crear empleo necesitan, efectivamente, una instalación apropiada, necesitan suelo y algunas otras cuestiones a las que me quiero referir.

Hoy, si aterrizamos en Logroño, nos encontramos que, y no es una crítica, Sr. Alcalde, lo digo como una exposición, ninguna empresa se ha instalado en estos últimos años, nueva, ninguna. Hay un proyecto, que nosotros felicitamos, pero ninguna empresa, esa es la realidad.

Y sí que hemos comprobado, y lo hemos dicho con más o menos intensidad, probablemente con demasiada vehemencia en algunos casos, pero sí que comprobamos cómo 10 empresas en los últimos 16 meses se han ido a Villamediana, se quedan en La Rioja, y es motivo de felicitación, pero se han ido de suelo logroñés a Villamediana. Son datos.

En el repaso que podamos hacer de la actividad económica, en lo que podamos hacer nosotros como Ayuntamiento para contribuir a que se mantenga y que se pueda crear empleo, es generar una dinámica de trabajo importante.



Yo, ahí, tengo que acogerme a lo que ha dicho Pablo Santolaya y usted mismo, con la Sra. Andreu en su momento, eran otras épocas, eran flamantes candidatos, ambos, se hicieron una foto en Las Cañas. Esto va de fotos, es verdad. En la foto en Las Cañas, dijeron que habían desaparecido no sé cuántas empresas y pedían un gestor único, ese gestor único es lo que pedimos nosotros en la moción. Eso es lo que pedimos. O sea, que, por coherencia, por respuesta a los hechos, simplemente pedimos eso.

En el repaso que hemos hecho nosotros, el Partido Popular, somos el mismo partido, pero los Concejales que estamos aquí, ¿en qué estamos empleando el tiempo? En patear las calles, Calles Abiertas, calles como quiera, calles. ¿Qué nos dice la gente, qué nos dicen los comerciantes, qué nos dicen los empresarios? Nos piden normalmente 3 cosas. Una, diálogo, que se les escuche; 2, burocracia más ágil en el Ayuntamiento; 3, una adecuada fiscalidad, y por supuesto, como última consideración, dicen que el reflejo urbanístico, el sueldo de la ciudad se adapte a cada actividad económica y eso es lo que estamos ahora tratando de pedir.

Yo comparto lo que ha dicho el Sr. Zúñiga, mi siempre admirado compañero de afición. Es verdad que hay una lógica en la ciudad que obliga a que un suelo industrial se vaya transformando en residencial, sin embargo, ustedes han roto esa lógica y lo bendecimos, dicho sea políticamente, con una empresa que se va a instalar en el Casco Antiguo. Pero es que tengo que decirle...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Que todas las empresas son importantes, todas, no solamente esa empresa, todas. La del comercio que está ahora sufriendo las consecuencias de un desaguizado urbanístico, una persona que está detrás del mostrador, las familias del PERI Quebradizo, que casi los han echado a la calle por una gestión desafortunada. Vamos a dejarlo en eso.

La empresa de transportes que se quiere ubicar en Las Cañas y que resulta que no puede porque es muy costosa esa urbanización. Todas esas empresas son importantes.

Para acabar, tengo que decir, con la mejor de las formas, como denuncia, que esa empresa que apoyamos, ese proyecto empresarial que se quiere instalar en nuestro Casco Antiguo, es que ni siquiera lo han gestionado bien, porque ahora resulta que ese proyecto no cabe en el Plan General y tienen que modificar el Plan General para que quepa.

No son cosas mías, lo han dicho ustedes, y eso ¿qué supone?, pues retrasar este proyecto hasta el año 2025. De eso estamos hablando en la moción, que el Plan General, que la normativa urbanística esté marcada a cada actividad económica.

Si ustedes no lo quieren apoyar, pues yo creo que habremos perdido una muy buena oportunidad para ese pacto que usted decía que sucede en Alemania, en Francia, para hacerlo aquí. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: Sí, gracias Sr. Presidente, Sr. Antoñanzas, para no interesarle los ERTE ha dedicado más de la mitad de su intervención a los mismos.

Lógicamente, yo a los ERTE que me refería eran los que impecablemente se tenían que dar, porque se referían a trabajadores que no podían trabajar porque, no nos olvidemos, que estaban en época de pandemia y eran de empresas no esenciales en ese momento.

No quiero desviar el tema, el debate, como así pretende esta moción, aludiendo a otros temas, como comentábamos antes, el PERI Quebradizo, las Calles Abiertas, que es una muestra y una señal inequívoca de que a ustedes el empleo y los problemas de las familias logroñesas son una auténtica falacia.

Como les comentaba en la anterior intervención, todo lo que ustedes solicitan en su moción o bien ya se ha hecho o se está haciendo, o es imposible por su nefasta gestión anterior.

Así, lo que ustedes llaman aplicar el concepto de ventanilla única municipal, ya se consigue, como les decía, con la Unidad de Promoción Económica, con su coordinadora a la cabeza y la Dirección General de Promoción Económica, donde este año se han atendido a 6 empresas. Lo que ustedes llaman desplegar fórmulas de elaboración con otras instituciones, como, por ejemplo, la ADER es lo que se está haciendo, se está en constante colaboración y reunión con la ADER, así con ellos, gestionamos la presencia de suelo industrial.

Asimismo, hay una reciprocidad de reuniones, es decir, empresas que nosotros mandamos a la ADER y empresas que se reúnen con la ADER que nos mandan al Ayuntamiento. Asimismo, se cuenta con las ayudas de ADER para enajenar suelo industrial municipal.

Por otra parte, y sin pudor, nos dicen, resolver las necesidades de urbanización del polígono Las Cañas. Y les digo sin pudor, porque además de su nefasta planificación de creación de polígonos, en concreto por el precio del coste del polígono, no somos competitivos con otros polígonos cercanos, como pueden ser Navarrete, Villamediana Oyón o Laguardia.

Pero es que, en concreto con el polígono Las Cañas, que ustedes apelan, debido a su dejadez, ahora hacen falta 4,6 millones de euros para poder dejar el polígono con servicio eléctrico, porque ustedes la recepción la hicieron mal y nos quedamos sin servicio eléctrico. Aproximadamente un millón de euros para arreglar las instalaciones viarias.

Efectivamente, ustedes fueron tarde porque la aprobación definitiva del proyecto de urbanización fue el 7 de marzo de 2007, con lo cual, para cuando lo quisieron hacer en 2008 ya venía la crisis económica.



Desde 2011, diferentes peticiones de recepción, pero no se podían entregar por no estar lista la subestación eléctrica y cuando por fin lo entregan el 19 de febrero de 2014, lo entregan sin estar completamente electrificado. Y todo ello, ha provocado que el hecho de que esté muy desocupado y mucha vandalización.

Por otra parte, ustedes nos piden incorporar en el planeamiento medidas o convenios para acoger actividades económicas locales. Un ejemplo podría constituirlo el hecho de que cambiamos el uso en el Plan General Municipal de las bodegas, para que estas pudieran realizar actividades enoturísticas.

Por último, Sr. Santolaya y Sr. Escobar, seamos realistas, los impuestos o los impuestos que se pueden cobrar desde el Ayuntamiento...

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

D^a. Eva Loza: No son el mayor de los problemas de las empresas, no se dejan de crear empresas por los impuestos que pueda poner el Ayuntamiento de Logroño, se puede bajar el ICIO, se puede bajar cualquier otro tipo de impuesto, pero, lo cierto es, que sus principales problemas son otros, y si de impuestos se tratase, desde luego son impuestos nacionales o regionales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días. Quería completar y añadir a lo que ha comentado la Sra. Loza, algunas cuestiones de algo que, bueno, he visto un cierto espíritu, Sr. Escobar, Sr. Santolaya, de acercamiento constructivo en esta parte de creación económica.

Me gustaría hacer algunas reflexiones de carácter general sobre la creación económica. Coincido con usted en que no crean las administraciones los empleos, Lo discutimos hace ya un tiempo con el Sr. Ahedo. Son las empresas las que lo crean, que buscan un entorno donde esas inversiones sean facilitadas, alentadas, promovidas por una Administración que no moleste demasiado y que dé el impulso necesario en cualquier caso.

Les voy a recordar algunas de las cuestiones que ustedes han hecho en estos 2 años, cuando nosotros propusimos la creación de un coordinador general de modernización tecnológica, promoción económica. Ustedes lo tacharon de arbitrario. Hicieron una campaña fuerte y les quiero recordar que el Sr. Ruiz Ridruejo, aparte de entender bien lo que es la creación económica, porque ha estado muchos años trabajando en la Federación de Empresarios, está haciendo una labor importante junto con la unidad de promoción económica, para atender casi como ese punto de ventanilla única, con toda la unidad, las demandas, solicitudes e inquietudes que las empresas tienen.

Cosa que antes, ni estaba, ni se le esperaba, y ustedes hicieron una campaña bastante dura contra esa figura de coordinador y contra todo ese movimiento de creación de una unidad de promoción



económica que integrara las competencias de turismo, de comercio y de promoción desde el suelo y no lo apoyaron demasiado.

Quiero recordarles, también, cuando hablan de una Administración más ágil, que en el presupuesto, ustedes no apoyaron la modernización de este Ayuntamiento. Después de 8 años de Gobierno, la Administración electrónica, que era también un mandato legal, ahí estaba. Pese a las críticas que el otro día hizo la Sra. San Martín, la Administración electrónica avanzada sigue su ritmo.

Hoy aparecía la noticia de que el Gobierno de España concede a Logroño 562.000 euros este año, para poder cofinanciar esa actuación de Administración electrónica y ayudar a su implementación en todos los municipios de más de 50.000 habitantes, entre ellos Logroño y eso es también un buen trabajo que se está realizando desde el Gobierno de España y que está beneficiando de una forma clara. Repito, 562.000 euros en 2021 para el Ayuntamiento de Logroño.

Si una empresa se instala en Logroño, mejor, pero tampoco pasa nada si hay algunas inversiones de otros sitios que se instalan en el Logroño metropolitano. Entendiendo por Logroño metropolitano no solamente Villamediana o Navarrete, sino también Viana, Oyón o Laguardia. Si aparece una empresa de inteligencia artificial en Laguardia, mejor que se instale en Logroño, por supuesto.

Pero, ¿sabe dónde van a vivir las personas que trabajan ahí? Pues posiblemente en Logroño. ¿Sabe dónde van a consumir las personas que trabajan ahí? En Logroño. Entonces, hay una lógica económica que trasciende las fronteras, que nosotros muchas veces nos marcamos.

La lógica económica tiene que ver con cuál es el espacio de creación económica que rodea a Logroño y a su entorno de 20, 30, 40, 50 kilómetros y nosotros estamos en la frontera. Cuando uno estudia las balanzas de las fronteras, ve que a veces no es tan negativo si vienen inversiones de otros sitios a instalarse aquí.

¿En qué tipo de ciudad quieren vivir las personas que ahora incorporan mayor talento? ¿En ciudades más sostenibles, más inclusivas, más verdes, más compactas o en ciudades desparramadas, donde todo está lejos, donde tengo que utilizar el coche para todo? ¿Dónde vivirían o dónde vivirán nuestros hijos, en sitios donde puedan ir a trabajar a 5 minutos en una bicicleta o paseando o en sitios donde tienen que coger el coche para trasladarse, lejos? Porque esa es la decisión que a veces se toma.

Tiene usted razón. Fuimos al polígono Las Cañas, fui con la Presidenta al polígono de Las Cañas en precampaña y vimos aquello y cuando llegamos al Ayuntamiento, lo ha dicho perfectamente la Sra. Loza, nos encontramos con que la recepción del polígono de Las Cañas fue una recepción sin el alumbrado. Ahora, en esa conversación permanente que dicen ustedes que no tenemos, en ese diálogo permanente con grandes empresas y con empresas, entre ellas Iberdrola, nos encontramos que la factura y el pago son casi 5 millones de euros, para que una mínima infraestructura eléctrica se pueda ubicar en el polígono de Las Cañas. Con lo cual, también esto es



relevante a la hora de poder fijarlo en el presupuesto. Cuando ustedes plantean, han planteado antes lo del conformismo, no conformismo, ¿cómo puede Logroño atraer inversiones a nivel nacional e internacional?

¿En qué podemos destacar? ¿en qué nos mostramos como diferentes, singulares?, ¿dónde están nuestras capacidades? Se han presentado cuando 4 grandes proyectos.

Ayer, anunciaba la Presidenta del Gobierno, que el proyecto de Enópolis, dentro del proyecto no región, es un proyecto que está no solamente afectado, sino bien valorado por parte del Ministerio. Ayer, en la conferencia intersectorial que hubo entre todos los Consejeros de Desarrollo Económico, se aprobó de forma definitiva una partida económica muy sustancial para la convocatoria extraordinaria de turismo sostenible.

Por tanto, creo que veremos en los próximos meses como eso va llegando y se va haciendo realidad. Creo que esa reflexión sobre qué es lo que hace que una empresa se asiente en una ciudad como Logroño, en polígono o en el Centro Histórico, tiene que ver con cómo nos situamos, de qué forma nos mostramos, qué conversaciones podemos tener en Madrid, en Bruselas, en cualquier sitio y eso muchas veces tiene que ver con mostrar una ciudad. Usted hablaba el otro día sobre recibir premios, y sí, recibí el Premio Nacional de Movilidad Sostenible y eso, no le quepa duda, va a atraer a mucha gente.

Eso lleva a preguntarse qué está pasando en Logroño, qué se está haciendo en Logroño Si alguien aspira a ser el referente en enoturismo a nivel nacional o mundial, no le quepa duda de que eso atrae gente. Y los indicadores... se ha hablado de algunos elementos. Usted ha dicho una empresa, pero, mire, es muy significativo que aparezcan en los próximos meses en Logroño 2 hoteles de 5 estrellas. ¿Qué le dice a usted eso?

Es decir, cuando alguien invierte en una ciudad como Logroño y quiere que el Casino se transforme en un hotel de 5 estrellas o próximamente en el centro, en una zona peatonal. Fíjese usted, qué aberración, qué barbaridad. Las 250 tiendas que están en la zona de las 100 tiendas o toda la densidad comercial que hay en el Centro Histórico; hay que ir a los comercios y preguntarles por qué están ahí, si es tan nefasto todo eso, habría que preguntarles.

Ustedes, ¿por qué creen que hay una inversión bastante importante en el sector turístico con hoteles de 5 estrellas, más el hotel que va a haber detrás del Moderno? ¿Por qué piensan que Logroño va a menos, qué languidece, qué es un desastre, qué no ofrece oportunidades, qué no merece la pena?

Creo que no, que todo lo contrario. ¿Por qué aparecen las cadenas de alimentación y luchan por determinados espacios en el centro de la ciudad? ¿Por qué vemos o yo veo bastantes grúas y bastante construcción en pie, en Logroño, en diferentes zonas de la ciudad?



¿Ustedes creen que eso es porque a los inversores les resulta Logroño desagradable y va a menos? Creo que no. Es más, creo todo lo contrario, que si hiciéramos algunas cosas bien en algunas calles, en algunos bulevares, en algunas zonas, incluso sería mucho mejor.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde

Procedemos a la votación de la moción. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista en contra. Decae la moción.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la puesta en marcha inmediata de la web de Turismo del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta a moción por el Grupo Municipal Popular, para la puesta en marcha inmediata de la web de Turismo del Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues, voy a hacer una introducción a esta moción.

La tecnología ha permitido que el viajero esté mucho más informado y que así adquiera un rol más proactivo a la hora de organizar su viaje, pasando a descubrir los destinos por cuenta propia antes de selección final.

Este impacto, el empoderamiento del viajero, que es como se le conoce en el sector, hace que el turista tenga a su alcance diversas opciones entre las que escoger, y la decisión final tendrá, además, que ver mucho con el impacto visual y con los contenidos atractivos y de calidad del destino, ya que a través de ellos, esto lo explica perfectamente el neuromarketing, se generan unas expectativas que pueden condicionar aspectos como el precio o la facilidad en el desplazamiento.

Además, el uso de las herramientas tecnológicas facilita que la comunicación viajero-destino, en este caso entendemos por destino la ciudad de Logroño, sea bidireccional e interactiva, algo totalmente alineado con la tipología del turista actual, que está mucho más interconectado.

Lógicamente, estas no son las únicas ventajas de la aplicación de la tecnología en el turismo, pero si son algunas de las que a este Grupo Municipal le han llevado a traer hoy aquí esta moción. Una moción que además busca ser de impulso y que pone el acento en iniciativas positivas para Logroño, para sus vecinos y para su economía.

Teniendo en cuenta que la tendencia en la aplicación de la tecnología y el uso de Internet ya venía siendo un aspecto a tener en cuenta antes del inicio de la pandemia, lo cierto es que, durante la misma, está convirtiéndose, y esto así lo avala el propio sector, en una necesidad para las empresas y para las organizaciones cuya actividad gira en torno al turismo, ya que están



atravesando todas ellas una crisis sin precedentes. Y así el mercado se ha vuelto mucho más competitivo. Esto también se dio en FITUR, donde había un espacio específico para la implementación de la tecnología en el sector turístico.

Esta es otra razón, la parte económica, ya que todos los destinos y las ciudades están ahora mismo luchando por atraer a los turistas, con el ánimo de recuperar su economía, de recuperar su empleo en todos esos sectores que bien, directa o indirectamente, dependen del turismo.

Les invito a todos ustedes, también a los que están aquí, a los que nos están viendo, a que hagan una reflexión y es que piensen cómo han planificado o cómo van a planificar sus vacaciones este verano y también, si ya las han tenido, en cómo las han gestionado. Lo más probable es que lo hayan hecho a través de un aparato electrónico, bien sea un teléfono móvil o bien sea un ordenador.

Esta digitalización del sector es una realidad que no debería ser ajena a la gestión turística por parte de las administraciones, como el Ayuntamiento de Logroño, aunque en ayuntamientos sí que es cierto que llevan tiempo implementando el uso de la tecnología en la promoción de sus destinos.

También les invito a pensar en si cuando hacen sus reservas o eligen sus destinos, probablemente una de las primeras cosas que hagan sea buscar en la página web de dicho destino o de dicha oferta. ¿Y qué les ocurre si esa página no es lo suficientemente atractiva? Probablemente vayan a buscar otra opción.

Por eso, desde el Grupo Municipal Popular les instamos a que también, y esto sí que es cierto, después de 2 años hagan de la nueva web turística municipal una plataforma digital básica en este nuevo modelo de gestión turística inteligente y que sea suficientemente atractiva para que el viajero, para que quien vaya a venir a visitar Logroño encuentren en ella toda la oferta con la que contamos, algo que actualmente, no es así, ya que no solo mucha de ella está desactualizada, sino que faltaría completar dicha oferta a través de contenidos de calidad y de una forma intuitiva.

Esta web, nosotros lo que proponemos es que incluya esta oferta turística pública, pero que también lo haga con la privada y que sea un punto en el que quienes nos visiten, los vecinos de Logroño y los agentes del sector que trabajen enviando información sobre la ciudad Logroño a sus clientes, puedan usarla como base de referencia.

Finalmente, creemos que una vez creada y puesta en marcha esta nueva web, debe potenciarse a través de la puesta en marcha de una estrategia de marketing online, en la que la web juegue un papel importante, un papel clave a la hora de posicionar Logroño en los distintos buscadores como un destino turístico referente. Esto es el marketing web y la verdad que resulta muy interesante, si no lo conocen, les invito a que lo hagan.

Aunque el objetivo final que se persigue en esta moción que aquí traemos...



Sr. Presidente: Sra. Lapeña vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Finalizo Sr. Presidente. Es el impulso real. Este sería el objetivo a máximos que nos proponemos desde este Grupo Municipal, el de la conversión digital en materia turística de la ciudad de Logroño. Creemos que lo más inmediato, teniendo en cuenta la necesidad y la realidad en este contexto altamente competitivo, que ya les he mencionado, que la puesta en marcha de esta nueva web, sea, por tanto, lo más inmediato.

No puede esperar más y debe ser lo primero que se acometa, ya que, además, supongo, que esta será una de las primeras cuestiones que a la hora de realizar el diagnóstico por parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, a que recientemente nos hemos adherido...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Valoren. Muchas gracias y con esto finalizo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno en contra. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias. Sra. Lapeña, nos ha hecho una reflexión de varios minutos, para, al final, hacer un ruego de que hagamos una web de turismo. Supongo que la Concejal responsable contará los avances que están haciendo en Turismo, para adaptarnos a las nuevas tecnologías, cuando no había absolutamente nada. No he hablado con ella, pero casi seguro que vamos a tener esa web, porque me suena que nos lo ha contado por activa y por pasiva, pero no acabo de entender muy bien su moción.

Me va a permitir reflexionarlo desde el Partido Riojano, aprovecharla, ya que no es un ruego si no que es una emoción y tenemos que manifestarnos. Aprovecharla para reflexionar sobre el turismo en Logroño y lo que opinamos desde el Partido Riojano. Nosotros siempre defenderemos y defendemos que tenemos que tener una personalidad propia para que los turistas decidan venir a Logroño. Creo que se está trabajando en esa línea y en esa dirección.

Desde el Partido Riojano lo tenemos absolutamente clarísimo, y en ese caso sí que coincidimos con nuestros socios de Gobierno, con el Partido Socialista. Hace unos minutos hablaba el Alcalde del proyecto de Enópolis y desde el Partido Riojano tenemos totalmente claro que nuestro referente, nuestro hecho diferencial es el vino. Nuestro turismo tiene que ir enfocado a ese mundo.

Ya lo hicimos cuando estuvo el Partido Riojano en el Gobierno, recuperando ese Casco Antiguo, esos espacios que nos recuerdan a nuestra historia vinculada con el vino, la recuperación de calados, espacios como el Espacio Lagares y por supuesto, la más pronta, que ya tiene que ser inmediata, apertura del CCR, llenándolo de contenido relacionado con la cultura del Rioja y que sirva de motor y de elemento. Tenemos otras ciudades que también están distinguiéndose gracias al vino y les está funcionando. Con paso firme y seguro y confiando que ese gran proyecto con fondos europeos acabe llegando a La Rioja, a Logroño, estoy seguro que lo vamos a conseguir.



Creo firmemente que la solución no pasa por una web, que estoy seguro que la Sra. Campos anunciará que estamos haciendo, sino que pasa por trabajar en ese hecho diferencial que tenemos, como es una tierra con nombre de vino y somos la capital.

Están haciendo esfuerzos también en vincular lo que es el tema del golf y vino, se han hecho esfuerzos desde el Gobierno por unir a nuestras bodegas y ponerlas en valor. Con el apoyo de todos, también de la oposición, se han modificado las ordenanzas para facilitarles la creación de actividad económica y hacerlo más atractivo dentro de lo que es el tema de turismo.

De verdad, que creo sinceramente que se va en la buena dirección y que la solución no pasa porque creemos www.logroñociudadelturismo.com, y que nos salga una web, que también, sino ir trabajando en la línea que he mencionado. Muchísimas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Lapeña, estoy fascinada con su moción. Más allá de lo que ha expresado en este Pleno, leyendo la moción pone de manifiesto su alto conocimiento en todo lo que tiene ver con las tecnologías de la información, de las TICs, el desarrollo tecnológico del futuro, bueno, del presente-futuro. También estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho sobre el tipo de turismo y cómo ese turismo está cambiando, cómo está cambiando el viaje, los viajeros y demás.

Sin embargo, para nosotras tiene un pero, y por eso vamos a votar en contra. Necesitaría mucho tiempo para explicar los peros de cada idea que usted lanza en esta moción, así que intentaré resumirlo en una historia metafórica. Me lo va a permitir.

Imagínese, Sra. Lapeña, que a usted le ceden una casa señorial, centenaria, con mucha historia, de esas que están a pie de calle, con 3 plantas, ideal, preciosa. Tiene tanto encanto, que fíjese que el frigorífico está enchufado a un transformador de esos que usted los habrá visto, un transformador de esos porque la instalación de la casa está a 125. Sus compañeros seguro que se acuerdan.

Imagínese, además, que con todo ese encanto de esa casa, le dicen y le encomiendan hacerla habitable, moderna, conectada; una casa inteligente, que vaya usted por la casa diciendo, Alexa enciende las luces, Alexa cierra la puerta. Bueno, en mi caso, okey Google. Abre las persianas, okey Google, pon la alarma. Una de esas casas modernas, tecnológicas.

Además, claro está, tiene que poner un ascensor. La movilidad es importante. Por supuesto, tiene que acabar los cimientos de la casa para poner un garaje para 2 o 3 coches eléctricos, claro, y con un cargador para los coches. Tiene que cambiar las ventanas, tiene que cambiar las puertas, tiene que cambiar los suelos. Con calefacción radiante, ecológica, de esa que usted va en el coche



cuando vuelve de trabajar y desde el móvil pone usted la calefacción, de eso, tiene que poner en la casa. Espectacular, a mí esa labor me encantaría hacerla.

Pero, y este es el pero que yo le pongo, este es el pero metafórico, espero que haya sido capaz de explicarme. Le dicen que todo esto, todo esto, todo, todo, todo sí o sí, lo tiene que hacer usted en 2 semanas. Que no importa si el dueño anterior hizo algo o no lo hizo, si lo hizo mal, si dejó la casa abandonada. Que eso, da igual, que no vale quejarse del dueño anterior y que tiene que hacerlo en 2 semanas y que si no lo hace, no es por infusión divina, que si no lo hace es porque es usted una incompetente en la gestión de casas. Eso es lo que le van a decir.

Bien, pues, Sra. Lapeña, por mucho que usted hable en su moción del know-how que queda muy bonito en inglés, sobre la experiencia, por mucho que usted tenga ese know-how, no iba a conseguir hacer todo esto en 2 semanas, se lo garantizo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Castro. Turno en contra, Sra. Campos tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que resulta cuanto menos sorprendente o curioso que ustedes hablen en su moción de TICS, sistemas de inteligencia, turística, Big-Data, e-commerce, live streaming, realidad fomentada y biométrica y, sobre todo, en lo que a turismo se refiere.

Yo no quiero malgastar los pocos minutos de mi intervención en recordarles una vez más cómo nos encontramos la Unidad de Turismo, en la que parecía que habíamos retrocedido en el tiempo, y una ciudad inexistente en el panorama turístico nacional e internacional. Por no hablar del ejercicio de cinismo al que nos tienen acostumbrados.

Cinismo, Sra. Lapeña, es haber sido el único Grupo Municipal que votó en contra de convertir a Logroño en destino turístico inteligente, porque según sus propias palabras en este Pleno, no es lo que el sector necesita y está alejado de la ciudad y de sus necesidades. Pero eso sí, metemos todas estas palabritas que quedan muy bien en el texto de una moción.

Seguro que los ciudadanos agradecerían un poco de seriedad por parte de su Grupo Municipal y recuerde, Sr. Escobar, la i de incoherencia, a la que voy a añadir otra i de información o, en su caso, de desinformación malintencionada.

Antes ha dicho que se han creado 0 empresas. Mire, desde julio del 19 hasta mayo del 21, se han constituido en La Rioja 718 empresas y disuelto 292, lo que hace un total de saldo positivo de 426 empresas, en plena pandemia. Estos son datos oficiales. Abandonen el discurso de la tristeza. Las empresas necesitan esperanza, no mensajes apocalípticos, Sr. Escobar.

Voy a aprovechar mi tiempo en mostrarles cómo, a pesar de las grandes dificultades que hemos pasado en este último año, este Equipo de Gobierno ha conseguido, entre otras muchas cosas, incluir a Logroño a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, presidir la RECI, cambiar y



modernizar los contenidos expositivos del Cubo del Revellín, con proyecciones en realidad aumentada y un vídeo mapping 360.

Abrir perfiles en redes sociales para generar contenido digital que conecte con el usuario. Crear campañas de publicidad en las principales agencias de viajes online y, de manera paralela, subvencionar proyectos tecnológicos, esos que a la Sra. Lapeña no le gustan, mediante las ayudas a la dinamización y promoción turística de Logroño, como por ejemplo una yincana digital o un vídeo mapping de rutas nocturnas llamada Murales Encendidos.

Por otro lado, este otoño, tal como anunciamos la semana pasada, podremos visitar la exposición El Camino del Vino en los espacios que ustedes tuvieron cerrados durante años y años al público y a nuestros ciudadanos, el Espacio Lagares y el Calado de San Gregorio. Esta exposición incluye, entre otros recursos expositivos, un vídeo mapping inmersivo con sonido envolvente, fotos en 360 grados, mesas interpretativas con códigos QR.

Asimismo, en el Espacio Lagares se abrirá un nuevo punto de información turística donde, además de ofrecer información sobre los recursos turísticos de la ciudad, podrá consultarse la agenda de actividades que tiene la plataforma digital en la que llevamos meses trabajando en su diseño y contenidos.

Les enseñé varios pantallazos para que luego no digan, que ya nos vamos conociendo, que improvisamos, otra i del Sr. Escobar, y que lo hacemos porque a ustedes se les ha ocurrido.

Una plataforma en la que por primera vez, insisto, por primera vez en esta ciudad, tanto los turistas como los propios logroñeses y logroñesas podrán no solo consultar una agenda de eventos, sino también leer reportajes, con sugerencias de rutas, lugares para visitar, encontrar establecimientos dónde comer o dormir. Acceder a nuestras redes sociales, obtener información sobre los principales recursos turísticos de la ciudad o suscribirse al boletín para recibir las últimas noticias, y todo ello, en español, inglés y francés.

Una vez más, Sres. y Sras. del Partido Popular, llegan tarde. Cuando nosotros hablamos...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Sí, Sr. Presidente. Cuando nosotros hablamos de que tenemos una estrategia, hablamos de acciones reales, no de ideas que van surgiendo según la moda del momento.

Todavía no han entendido que la innovación turística es la base de nuestro trabajo, un destino que parte de la nada no se convierte en inteligente en 2 años.



Toda transformación lleva un proceso evolutivo que no entiende de inmediateces, sino de trabajo, esfuerzo e implicación. Ese mismo trabajo, esfuerzo e implicación que vamos a seguir poniendo para hacer de Logroño una ciudad moderna, innovadora e inteligente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. ¿Turno de Portavoces? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Campos. Como ya le comenté antes, no iba a robar su espacio, no íbamos a repetir todo lo que ya usted ha contado sobre lo que se está haciendo. Por eso he utilizado un cuento metafórico; gracias por darle contenido material a ese cuento metafórico.

El resumen es que no trabajamos con milagros, trabajamos con acciones concretas, reales y sobre todo, realizables. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente. El turismo es uno de los sectores que más está sufriendo durante la recesión económica, como consecuencia de la pandemia.

La situación, a pesar de la vacunación y de los datos de contagio, amenaza con prolongarse unos meses más, pero la verdad es que la pandemia ha reducido enormemente las posibilidades de viajar.

Aprovechemos estos momentos para conocer nuestra ciudad e invitemos de nuevo a los riojanos a conocer Logroño, a descubrir y a redescubrir Logroño. Tenemos también que activar las medidas necesarias para garantizar un turismo seguro procedente de fuera de nuestra región.

El Ayuntamiento de Logroño es miembro de la Red Española de Ciudades Inteligentes, que cuenta ya con 83 miembros, y el pasado mes de marzo se aprobó en este Pleno la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Destinos Turístico Inteligentes.

Según este listado, hay aproximadamente 300 miembros y Logroño aparece con fecha de adhesión 15 del 4 de 2021. Estar en esta Red de Destinos Turístico Inteligentes supone un proceso de conversión del municipio como destino turístico hacia un destino turístico inteligente, lo que repercute en un aumento de la competitividad, una mejora en la eficacia de los procesos de producción y comercialización, un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus 3 vertientes, tanto medioambiental, económica, como sociocultural. Una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y también de los residentes.

Hoy en día, cuando Internet es uno de los principales puntos de consulta cuando queremos elegir un destino para nuestras vacaciones, la realidad es que nos encontramos con una web de Turismo de nuestra ciudad carente de cualquier atractivo.



Nadie, la verdad es, va a elegir el destino turístico de Logroño, tras consultarla. Voy a enumerar las características que tiene nuestra web actual:

Antigua, poco atractiva, obsoleta. Ni siquiera carga Google Maps correctamente.

Logroño 3D no se abre, carece de imágenes atractivas de la ciudad cuando ahora realmente se compra por los ojos.

Los folletos aparecen cargados en PDF y carecen de la imagen a la que hacen referencia, identificándose por el logo del archivo y no por su contenido.

En el apartado que todos solemos consultar cuando queremos elegir un destino, ese de “No te lo puedes perder”, nos sugiere una serie de actividades: nos invita a visitar el campo de golf de Sojuela, el campo de golf de Cirueña, el campo de golf de Logroño y las fiestas.

En la web actual no aparece ni una foto de Logroño. Los planos son antiguos y la guía, pues tenemos la de siempre.

No están actualizados los alojamientos y ahora que hemos aprobado la ordenanza reguladora de los apartamentos turísticos, ni siquiera aparecen.

Sra. Lapeña, estamos a 29 de abril del 2021, y tanto la Corporación anterior durante 8 años, como la actual, no han actualizado ni han añadido contenido a la web de Logroño Turismo, aunque últimamente sí que parece que se está viendo una serie de cambios.

Para terminar, voy a poner yo también.

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: Ahora termino. Un ejemplo muy gráfico, el ejemplo del escaparate de un comercio, ¿qué creen que pasa en un comercio cuando durante un periodo muy largo de tiempo mantiene el mismo escaparate?

La respuesta realmente es muy sencilla: que los clientes se cansan de mirar ese escaparate y ya no se paran en la calle a mirarlo. Por lo tanto, el comercio ya no les resulta atractivo y no entran a comprar. No se trata de cambiar todo el escaparate porque nos volverá a suceder lo mismo que en el anterior, sino de cambiar, actualizar y renovar parte de ese escaparate.

Vamos a apoyar esta moción con algunas dudas, porque consideramos que una de las posibles soluciones, entre otras, a esa falta de atractivo que he manifestado anteriormente, es la realización de una nueva web municipal, también hubiese sido posible, de forma más inmediata, una actualización de los contenidos. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, por ir respondiendo un poco más o menos a todo lo que se ha dicho aquí.

En primer lugar, Sr. Antoñanzas, es un poco extraño, ya que en la anterior moción, referida también a un tema de turismo, usted mismo haya dicho que son cuestiones que se estaban trabajando por parte del Equipo de Gobierno y la ha considerado positiva, porque era positiva para el turismo de Logroño y, por tanto, para la ciudad, ahora, en una situación similar, argumente totalmente lo contrario.

Es cierto que estamos últimamente muy acostumbrados a que en asuntos que tienen que ver con la ciudad, como puede ser el tema del comercio logroñés, usted se pone de perfil cuando no le interesa plantar cara a sus socios de Gobierno.

Sra. Castro, darle las gracias por la parte que ha dicho que comparte. Últimamente usted está tirando mucho de metáforas para evitar dar explicaciones, como así ocurrió en la comparecencia extraordinaria, solicitada por este Grupo Municipal, por motivo de una visita de la Policía Judicial al Área de la que usted es Concejal.

Sr. Garijo, ha mencionado a la anterior Corporación. Ya hemos dicho que la anterior Corporación sí puso en marcha una contratación de una nueva página web y esta nueva contratación, cuando el Equipo de Gobierno actual, el Partido Socialista, llegó a este Ayuntamiento, como con otras muchas cosas, decidió paralizarla, para, como ya nos tiene acostumbrados, retrasar lo máximo posible sus actuaciones y decir que son ellos los que han puesto solución a un problema que ellos mismos han creado.

Sra. Campos, parece que le molesta que desde el Grupo Municipal Popular hablemos de tecnología, igual que les molesta que desde el Grupo Municipal Popular hablemos de medio ambiente, igual que les molesta que hablemos de cuestiones sociales. Les molesta que hablemos de todo aquello en lo que ustedes piensan que son los únicos que pueden decir algo.

Vamos a ver si predicamos con el ejemplo del diálogo y el consenso que ustedes dicen y no tratan de imponer o cuestionar de qué cosas podemos o no hablar el resto de Grupos que estamos aquí presentes.

El pasado mes de junio aprobaron una moción relativa al turismo, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y yo, en este mismo Pleno, les dije que me alegraba de esa aprobación, porque venían ustedes de no aprobar al Grupo Municipal de Ciudadanos ni al Grupo Municipal Popular, ninguna moción referida al tema turístico, que me alegraba de ello, que esperaba que se repitiera. Me alegro también de que hoy lo hayan repetido con la moción presentada por el Sr. Garijo.



También les dije que esperaba su apoyo si estas mociones eran de impulso, eran con buen tono, y creo que la presentación ha sido con buen tono, pero no le he escuchado, Sra. Campos, decir lo mismo de esta moción que lo que ha dicho de la del Sr. Garijo.

Ahora voten en contra, cuando están diciendo que comparten el sentir de la misma. Esto me lleva a plantearme una cosa y es que ustedes, por norma general, van a votar en contra a todo lo que proponga el Grupo Municipal Popular...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Termino, Sr. Presidente. O aquí hay una cuestión que va más allá y es que, Sra. Campos, va a votar automáticamente en contra a todo lo que yo presente o traiga a este Pleno, porque ya son varias las ocasiones, no solo en este Pleno, sino en las diversas Comisiones Informativas, las cuestiones personales, que desconozco absolutamente, usted tiene contra mí, que luego dan como resultado esta cuestión.

Sinceramente, creo que la moción es suficientemente clara. El Grupo Municipal Popular ha hecho su labor de oposición, ha hecho su labor de impulso y les ha solicitado, 2 años después, que pongan en marcha una página web que ustedes mismos pararon.

Asimismo, y aunque no consideramos en su momento, que era el momento valga la redundancia, de adherirnos a una red.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí, termino, Sr. Presidente. Con un coste de 18.000 euros, no es eso incoherente y uso esa i que usted ha dicho, Sra. Campos, con creer que ese importe, ese dinero se puede destinar a otras cosas que vayan relacionadas con la digitalización del turismo.

Simplemente agradecer que esto haya servido para poner sobre la mesa distintas cuestiones.

No se olviden del último de los puntos de esta moción, que es la recuperación y la puesta en valor de la smart city o ciudad inteligente, que sí se puso en marcha en la anterior legislatura. Gracias y disculpe, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Buenos días a todos. En cuanto a la moción, Sra. Lapeña, no se lo tome como algo personal.

Todos sabemos que la responsabilidad de un Gobierno con la ciudadanía, en materia de comunicación e información a través de una plataforma como es una web, no se crea de forma espontánea.



De haber sido así, lo habrían hecho ustedes, ¿verdad? La tecnología no es nueva para nadie, incluso cuando ustedes gobernaban también existía yo ya utilizaba el móvil para viajar.

Viene existiendo desde antes de la crisis, como ahora que estamos inmersa en ella, y las necesidades de la industria del turismo son cambiantes, la crisis lo ha puesto en evidencia día a día, hora a hora y nosotros trabajamos desde esta realidad en continuo flujo.

En lo que sí que estamos de acuerdo es en que la transformación tecnológica es un pilar fundamental para el sector turístico, y creemos tanto en ello, que les voy a adelantar nuestros avances en materia digital:

Estamos redactando en estos momentos el pliego de todo el ecosistema web, la herencia heredada no era fácil, del Ayuntamiento de Logroño, incluyendo turismo, web municipal, Casa de las Ciencias, Teatro Bretón, Juventud y otras más pequeñas.

El proyecto de la web se ha incluido dentro de la EDUSI, que nos financia al 50% y que estamos tratando de desbloquearla, ya que lo que ustedes tenían era un proyecto un poco deficiente, y lo que hemos intentado es redefinirlo y darle forma desde este Equipo de Gobierno.

Deficiente en el sentido de lo que implica una página web para un Ayuntamiento de Logroño. Es un proyecto ambicioso, que requiere tiempo y pensamiento. Este proyecto estará operativo en un año.

Hablar de inmediatez en el desarrollo de una web es hablar de un continente sin contenido, de aparentar y no entender los procesos, algo tan importante como una web, que responde a las necesidades de la ciudadanía, no puede tener el titular de inmediatez.

Nuestra ciudadanía precisa de contenidos sólidos y de calidad y de una interacción con una web sencilla e intuitiva, como ustedes declaran en su exposición.

Una web que refuerce nuestra identidad como sociedad y que contribuya a nuestro imaginario colectivo y esto exige de un trabajo diario en el que estamos inmersos y que pronto tendrá sus frutos.

En relación a la interacción de los usuarios que manifiestan con nuestra web, se van a realizar campañas específicas que se posicionarán mucho mejor y las búsquedas serán más eficaces.

El blog de turismo, como bien ha comentado Esmeralda, está ya con contenidos y se lanzará en breve y se va a sacar un pliego de mantenimiento de las smart city, que acaba en agosto, y del que quiero destacar que el aprovechamiento de los 2,6 millones de euros que ustedes invirtieron en este proyecto, es cuando menos discutible.



Se ha incluido a Logroño en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, como ya habéis citado, se ha licitado una auditoría por la sociedad pública SEGITTUR y se va a establecer en este sentido una estrategia y un plan de acción para el turismo inteligente, en consonancia con el plan de Enópolis.

Ahora mismo estamos con esta auditoría y planteamos en el futuro ampliar los módulos que incluyen nuestra smart city, pero de una manera estructurada y sobre todo, más útil que lo realizado hasta ahora.

Sr. Presidente: Sra. Urquía, vaya terminando.

D^a. Carmen Urquía: Para concluir, me gustaría destacar y decir que nosotros no tenemos prisa, tenemos urgencia y no buscamos la inmediatez, buscamos el trabajo bien hecho. Este es nuestro modo de gobernar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas de mejora del cuidado y limpieza de la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas de mejora del cuidado y limpieza de la ciudad.

D^a Maria Luisa Bermejo: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: La Sra. Bermejo da por formulada la pregunta. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente, y gracias también al Grupo Ciudadanos por poner de manifiesto que comparte con el Equipo de Gobierno el interés por la limpieza de nuestra ciudad.

Recuerdo aquella moción de septiembre, enmendada por el Equipo de Gobierno y que nos dejó una imagen de consenso en el Pleno, y eso me alegra.

Quiero destacar, que las semanas y meses posteriores a ese Pleno fueron de los más complicados a los que se ha enfrentado el servicio de limpieza de nuestra ciudad. Para empezar, el principal problema que señalaban entonces, y también en esta ocasión, es el del vandalismo que se ensaña con nuestro espacio público, derivando en una injusta mala imagen.



Respecto a este tema, me gustaría recordar las lamentables imágenes que nos dejaron los graves disturbios que provocaron los delincuentes de extrema derecha este invierno, que obligaron a esta Concejalía a hacer un esfuerzo especial de limpieza para que todo volviera a la normalidad.

Muy destacable fue la reacción de Pablo y sus amigos colaborando con la limpieza de nuestra ciudad y que, a la postre, le sirvió también para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil.

Este tipo de actos bien merecen todo nuestro reconocimiento y el enfoque de la atención mediática, porque también influyen en la percepción que se tiene de Logroño.

En cuanto a concienciación, podemos asegurar que estos últimos meses han sido de los más activos, si no el que más de las últimas décadas, hemos dedicado un esfuerzo importante a la pionera introducción de la recogida de la orgánica, que aunque no sea directamente un tema de limpieza vial, sí que consiguió algo verdaderamente para tener en cuenta por el desarrollo de su campaña de información.

También hemos tenido campañas digitales de sensibilización, de Logroño Limpio, con más de 2,8 millones de impactos, de limpieza de heces, de prevención de residuos y, en breve, tendremos la realización de la campaña extraordinaria de limpieza.

Por último y no menos importante, es para enmarcar el excelente trabajo de la Unidad de Medio Ambiente y de la UTE Logroño Limpio en las excepcionales nevadas que tuvimos hace escasos 6 meses.

También, antes de terminar y aprovechando el tema, me gustaría destacar que en la última encuesta de satisfacción ciudadana.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, se le ha terminado el tiempo. Era una pregunta, lo siento.

D. José Manuel Zúñiga: Vale, luego sigo.

Sr. Presidente: Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a Maria Luisa Bermejo: Muchas gracias, Presidente. Primero, me gustaría agradecer el gran trabajo que realizan los servicios de limpieza de este Ayuntamiento.

Segundo, contestar al Sr. Zúñiga, a mí también me gusta el consenso, pero también me gusta que se hagan las cosas, porque no me ha contestado a nada de los 4 puntos que ustedes mismos enmendaron y que pusieron sobre la mesa.

Primero, campañas de concienciación, me habla usted de la orgánica, 0 respuestas. Revisión de las ordenanzas, me habla usted de extrema derecha, no me ha concretado nada de lo que se está



haciendo. Elaboración del catálogo de patrimonio, 0 respuestas. Habilitación de espacios para colgar carteles publicitarios, 0.

Además, es que somos capaces de colocar nuestros propios carteles en lugares donde nosotros mismos prohibimos ponerlos.

De verdad, han pasado 2 años y esta ciudad ha cambiado. Logroño se mueve, pero se mueve a peor y estarán trabajando, no lo dudo, pero hay que trabajar de forma efectiva.

No me ha contestado a nada. No han hecho nada, bueno, un índice de ejecución puede ser de un 10% de las 4 propuestas que hicieron ustedes. Es que son ustedes los que enmendaron mi propia moción para completarla.

De todas formas, espero que en los 2 años que quedan podamos hacer algo por la limpieza y el mantenimiento de esta ciudad, porque da pena pasear por el Casco Antiguo, con las pintadas, los actos vandálicos, por no hablar de otros objetos que nos podemos encontrar por las calles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Perdona Sra. Bermejo, pero yo aquí lo que tengo es, "por todo ello, planteamos la siguiente pregunta, ¿en qué punto de ejecución se encuentran las medidas propuestas para mejorar la actuación del cuidado y la limpieza de la ciudad?". Estoy hablando de la limpieza y el cuidado de la ciudad.

Sigo con lo que estaba diciendo. Me gustaría destacar la última encuesta de satisfacción ciudadana sobre el estado de la limpieza de la ciudad, ya que usted dice que está tan mal la ciudad y que da pena. Se realizó, por cierto, meses después de que se presentara esa moción y refleja una valoración muy alta. Concretamente, la imagen de servicio de limpieza ha sido puntuada con un 9, lo que ha supuesto un aumento de casi un punto y medio respecto a 2019.

Muy destacable, al hilo de la capacidad del Ayuntamiento de hacer cumplir las normas de limpieza, es la valoración que nos hacen, siendo un 7,12, es la nota más alta que recibe el Ayuntamiento en la serie histórica desde 2013 y superando en más de 2 puntos a la de 2019.

En cuanto a otras de las cosas, por supuesto, yo lo he preguntado a mis compañeros y se está trabajando en el catálogo de patrimonio cultural que va incluido dentro de las reuniones que tenemos para trabajar sobre el plan, la renovación del Plan General Municipal.

De todo esto deberían ustedes tener conocimiento, porque en esa comisión se ha estado hablando de este catálogo.



En lo referente a los espacios publicitarios, sí que les reconozco que lo tenemos pendiente, porque es algo que hemos tenido que aplazar debido a otras prioridades que ha habido durante este año de pandemia, que hay que recordar, porque parece que no ha pasado nada en esta ciudad.

Por supuesto que buscaremos esos espacios, porque además ahora, como estamos desatascando cosas donde había vallas antes en la ciudad y era muy fácil que allí pegasen carteles, ahora que estamos quitando las vallas nosotros y estamos dejando los espacios libres, buscaremos otros sitios...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, se le ha terminado el tiempo.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias.

Sr. Presidente: Lo siento mucho, es una pregunta y es así.

Asunto nº14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas excepcionales y urgentes para corregir situaciones producidas en torno al botellón.

Sra. Secretaria: Asunto nº14, pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con las medidas excepcionales y urgentes para corregir situaciones producidas en torno al botellón.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sí, ¿piensa adoptar el Sr. Alcalde medidas excepcionales y urgentes para corregir las situaciones que se producen en torno al botellón? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente. Las medidas están, como sabe y hemos explicado en varias ocasiones, también en una Comisión extraordinaria, pero no debí explicarme muy bien. Resumen:

Primera. Modificación parcial de la ordenanza para facilitar la labor policial en esta materia en un problema tan complejo como es el botellón, que ha incluido, además, la posibilidad de sustituir la sanción impuesta por medidas de reinserción social y también ha plasmado claramente la responsabilidad civil subsidiaria de los padres, madres, por las acciones cometidas por menores de edad. Recuerdo que ustedes votaron que no.

Segunda. Información, apercibimiento y sanción por parte de Policía Local. A modo de ejemplo, la Policía Local de Logroño interpuso durante los meses de abril, mayo y junio, 155 denuncias por consumo de alcohol en vía pública, 40 por causar suciedad en parques y zonas públicas. Esto sin contar las sanciones por normativa Covid, mascarilla, etcétera.



Tercera. Coordinación en esta materia con Policía Nacional, por lo que les compete en materia de orden público.

Cuarta. Refuerzo de agentes de paisano y patrullas destinadas exclusivamente a la vigilancia del botellón en fines de semana.

Quinta. Previsión. Ante la finalización del estado de alarma, se planificó un refuerzo específico en los meses de mayo y junio de varias patrullas en el servicio de noche de los sábados para el control del botellón.

Sexto. Medidas educativas y sociales.

Ya hemos dicho en muchas ocasiones que la actuación policial no genera por sí misma la erradicación del problema, por lo que existe un trabajo muy intenso, tanto del área de Juventud, ofertando múltiples actividades creadas con y para los jóvenes, como de Servicios Sociales y desarrollo comunitario, con educadores de calle.

Como ven, y a pesar de la complejidad del problema, se actúa, aunque algunos quieran vender lo contrario. La Policía Local lleva muchos años trabajando en el botellón, como ellos mismos han recordado recientemente, no es un fenómeno nuevo en la ciudad. Plaza de la Concordia, Revellín, plaza de la Paz, pasajes de Bretón de los Herreros, de Los Leones, en la plaza de El Espolón, Palacio de los Deportes. La responsabilidad es de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: La responsabilidad es de todos, pero ustedes tienen el deber de poner solución y está en su mano que la incidencia en Logroño de la pandemia se vea reducida.

Hoy los casos siguen disparándose en Logroño, 865. Pedimos medidas excepcionales y urgentes que no se están realizando. Previsión 0. Nos parece muy triste que ustedes sigan negando la evidencia que tenemos con el botellón, fin de semana tras fin de semana.

Sabemos que los jóvenes no son los únicos responsables, pero tampoco son los únicos perjudicados. Ayer, la Consejera de Salud, Sara Alba, apelaba a los ayuntamientos para que pidan prudencia y responsabilidad. No podemos esperar a pedir esa prudencia y responsabilidad, debemos actuar y ustedes son los que tienen que tomar las medidas para paliar el problema.

No nos digan que no es su competencia, porque con una resolución de Alcaldía cuando quieren lo hacen. Pueden perfectamente atajar el problema que tenemos con los botellones en nuestra ciudad. Si no lo hacen, es su problema y el de todos, porque, al final, todos terminaremos perjudicados por ese problema.



No me diga que las medidas están tomadas y que nosotros votamos en contra de la modificación de la ordenanza. Nosotros queríamos una ampliación y poder tomar medidas excepcionales que no se están tomando en esta ciudad, como no se están tomando otras muchas medidas para otras muchas cosas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: En primer lugar, quiero aclarar que no he dicho en ningún momento que no es de nuestra competencia, lo que he dicho es que es responsabilidad de todos y que no pasa por una solución exclusivamente policial, de ahí las medidas, sobre todo educativas y medidas sociales.

Usted intenta decir que no se han tomado esas medidas excepcionales, urgentes, pero las medidas están, las llame como quiera, les ponga el apellido que quiera. Me hace mucha gracia, particularmente, porque a solicitud del Partido Popular hubo una Comisión Extraordinaria en el que dimos todo tipo de explicaciones durante una hora.

Usted, que además asistió a la Comisión, no dio ni una solución y creo que estamos aquí para aportar. Estamos 27 personas, con 27 posibilidades de ver las cosas de manera diferente y de aportar y no se aportó en ningún momento.

Será que la solución, como nos vienen diciendo durante muchos años, es compleja, pero, a pesar de ello, ponemos nuestro esfuerzo. Quiero, además, matizar una cosa, porque siguen con el tema de la modificación de la ordenanza, ¿no? Modificación que dijeron que no.

Es que estoy hablando, no sé si...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, por favor, silencio.

D^a. Eva Tobías: En 2018 hubo otra modificación parcial de la ordenanza con el PP en el Gobierno Local y el mismo argumento que usted dio para votar que no, es decir, que solo era una modificación de unos pocos artículos y por tanto, no les parecía urgente, la Concejala de Ciudadanos en el Pleno de 5 de agosto, lo utilizó para votar que sí. Han pasado unos cuantos años...

Sr. Presidente: Sra. Tobías, se le ha acabado el tiempo, lo siento.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación la falta de diálogo en el proyecto "Calles Abiertas".

Sra. Secretaria: Asunto número 15, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la falta de diálogo en el proyecto, "Calles Abiertas".

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Tricio.



D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde...

Sr. Presidente: Perdona, rogaría que las preguntas no se interrumpan, son 2 minutos, dejen hablar a la persona que tiene que hablar. Muchas gracias.

D. Ignacio Tricio: Sr. Alcalde, ¿piensa seguir negándose a hablar con vecinos, comerciantes, hosteleros y continuar tomando decisiones y actuando de forma unilateral, sin consenso alguno, como está ocurriendo con el proyecto de Calles Abiertas? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. A diferencia del buen tono exhibido en la moción anterior que presentó su Grupo, donde hablamos de algo propositivo-proactivo, positivo sobre todo con la imagen de la ciudad, en esta pregunta trampa se están mezclando críticas legítimas con un planteamiento altamente tóxico por la suma de negación, unilateralidad, falta de consenso, que creo que no es conveniente para el devenir político ni para la convivencia.

Creo que estamos ante un reflejo de una política negativa, donde se aporta un tono que quizás es más pernicioso en su planteamiento que en su respuesta. Entiendo que se están avivando llamas y en este sentido no lo considero que esté en la misma línea que la moción que antes habían presentado desde su Grupo.

Ciñéndome un poco al concepto de dicha pregunta, por supuesto seguiremos hablando con todas las personas que estén involucradas en cualquiera de los aspectos en los que este Equipo de Gobierno tenga a bien desarrollar para mejorar la ciudad.

Estamos hablando de informar y de escuchar, de escuchar, activamente, sugerencias para aquellos proyectos que, más allá de los detalles urbanísticos, que por supuesto han de estar bien resueltos, es proyectos donde prima una visión global de pensar y diseñar una ciudad de forma comunitaria y participada, pensando en desafíos que tenemos encima de la mesa para solucionar a lo largo de las próximas décadas y no intentan recuperar esos tiempos pasados, donde se recae en los errores de no hacer nada para no molestar.

Esto no va de ideología, va de aplicar la Agenda Urbana Europea, aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de mejorar los principios ecológicos, para impulsar la candidatura verde.

Lo habitual y fácil sería no intervenir, cruzarse de brazos, dejar las cosas como están, sin levantar quejas, pero estamos en un comienzo necesario para mejorar la ciudad. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Tricio.



D. Ignacio Tricio: ¿Pregunta trampa? De verdad, cada día me quedo más anonadado con sus contestaciones. A lo mejor para la ciudad es mejor que no intervengan ustedes si intervienen como están interviniendo, porque la ciudadanía, lo que nos cuenta a nosotros y hasta la Federación de Empresarios, como también he dicho antes, les están pidiendo que paralicen la actuación que ustedes están llevando a cabo con el proyecto de “Calles Abiertas”.

Lo que han realizado hasta ahora, aprovechando la pandemia, es un despropósito total para la ciudad de Logroño. Han cometido muchísimos errores desde el principio, errores que no puedo enumerar en estos 2 minutos, pero que van desde las contrataciones irregulares hasta los pésimos trabajos realizados por las empresas cuestionadas.

No hace falta más que pasarse por la calle Sagasta, hasta los despropósitos en Vara de Rey, hundiéndose en la ruina a la calle Duquesa de Vitoria y todos sus comercios. Antes ha hablado el Sr. Alcalde de dar pasos, pues den un paso adelante y frenen este despropósito llamado “Calles Abiertas”.

Ayer fue la FER y esta tarde volverán a ser los ciudadanos los que les pidan que paren este despropósito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí gracias, Sr. Presidente.

En el mes de noviembre, tanto mi compañero Jaime Caballero como quien les habla, presentó el proyecto a una serie de comerciantes y asociaciones vecinales, miembros de la comunidad que estaban incluidos en este entorno urbanístico y donde se les entregó las premisas del proyecto y las bases del mismo.

Durante unas semanas pudieron proponer mejoras, siempre que no sea excedieran del presupuesto indicado y también se podía consultar dicho proyecto en una web, y se puso a disposición de los mismos y de todas aquellas personas, a las que pudieran interesarle los cambios, un correo electrónico al que sumar sugerencias.

Al final del mes de noviembre hubo otra reunión y también en el mes de diciembre se presentó el diseño revisado para licitar la obra. Se recogieron en torno a 100.000 euros en cuanto a mejoras, de ámbito de zonas estanciales, zonas de carga y descarga, nuevos pasos peatonales o mejoras en los cruces.

También a lo largo de estas semanas se han ido recogiendo otras peticiones vecinales, que si bien no se han incluido en esta primera fase, serán consideradas en próximas intervenciones en este proyecto. Un proyecto donde se recogieron centenares de correos y mail cruzados entre dichos interesados, para aportar mejoras al proyecto del eje ciclista.



Estamos hablando de participación, donde el espacio destinado a las bicicletas ya en la información dijimos que había que sustraerlo al entorno del coche, no al del peatón. También recogimos reclamaciones de comerciantes e hicimos también otra serie de variaciones en cuanto a temas de arbolado, de carga y descarga y todo en función de ese ámbito participativo.

Ámbito participativo que seguirá adelante y seguirá trasladando en las futuras fases de dicha actuación. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Kilian.

Asunto nº 16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la ejecución de las obras del tramo 1 del eje ciclista Los Lirios-El Cubo.

Sra. Secretaria: Asunto número 16, formula pregunta el Grupo Municipal Popular sobre la ejecución de las obras del tramo 1 del eje ciclista en Los Lirios-El Cubo.

Se ha presentado solicitud de la Asociación de Vecinos La Cava- Fardachon, con fecha 26 de julio, para intervención en este asunto y que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Le doy la bienvenida a la Sra. Martínez Lázaro, la cual puede acudir al atril. Le recuerdo que tiene 8 minutos de intervención, a los 7 y medio le daré el primer aviso. Muchas gracias y bienvenida.

D^a Ana Rosa Martínez Lázaro: Gracias. Buenos días Sr. Alcalde y a todos los asistentes. Voy a empezar presentándome. Soy Ana, una ciudadana logroñesa, autónoma desde hace más de una década, tengo hoy por hoy mi negocio en República Argentina. Quiero dar las gracias a todos por esta oportunidad de representar a vecinos y comercios en varias zonas de nuestra ciudad, como República Argentina, Duquesa de la Victoria, Gonzalo de Berceo, Vara de Rey, Los Lirios y muchas más calles de nuestra ciudad, ante este Gobierno Municipal.

No está mal el querer renovar la ciudad y hay que hacerlo poco a poco, con los tiempos y supliendo necesidades y carencias, pero no de estas formas, que se han aprovechado una situación de pandemia para imponer un modelo de ciudad.

Sr. Alcalde, nadie se ha preocupado de hacer informes técnicos en funcionamiento de nuestras calles, para valorar qué es lo mejor para cada calle y ejemplo, en República Argentina aprovechar los cambios de los colectores del agua, que afectan tanto a vecinos como a comercios. No hay un consenso, pues no les interesa.

Tampoco se han preocupado de hacer estudios de impacto y algunas calles ya lo están sufriendo. Les da igual, porque ustedes su impacto ya lo tienen estudiado y es cobrar todos los meses con nuestros impuestos.



En estos cambios radicales de movilidad, la falta de aparcamientos, la falta de fluidez del tráfico, entorpeciendo el paso de ambulancias, coches de policía, camiones de bombero, a los transportistas que realizan su trabajo, se hace imposible.

Reitero, que no nos estamos quejando más que de las formas, que son las que se están ejecutando por no reunirse con vecinos y comercios, para saber la mejor mano de cada calle, de lo que hace falta mejorar. De esta manera tendríamos un consenso y no tanta crispación ciudadana.

Nos dicen que se están fijando en un modelo de ciudad como Vitoria, ¿y por qué no Venecia? Mejor con sus canales y mucho más turismo. Sres., en nuestra ciudad tenemos cabida para todos y todo. Vuelvo a decir, que nadie se opone a una remodelación urbanística en la ciudad, pero siendo una cosa consensuada y vuelvo a decir que no son las formas.

Nadie nos escucha como merecemos, el diálogo no existe, se hablan por todas partes, pero no hay una retroalimentación ni se respeta el que no opina como el otro.

Me despido con el mensaje de que no se nos ha escuchado a Logroño, que tal como está ahora la ciudad, el que tiene un garaje tiene un tesoro, porque es imposible aparcar en plena calle.

Ah, Sr. Alcalde, no se preocupe, que usted no va a ser recordado como el Alcalde de, qué machorrada, sino que va a ser, por tus cojones. Muchas gracias y un saludo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Martínez. Realiza la pregunta el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Agradecer la intervención de Ana en representación de la Plataforma Logroño de Todos, a quienes trasladamos desde el Grupo Municipal Popular todo el apoyo y ánimo.

La pregunta formulada es ¿Cuándo decidieron ejecutar, en un momento como el actual, las obras del primer tramo del eje ciclista Los Lirios-El Cubo, eran conscientes en el Equipo de Gobierno del rechazo unánime que el proyecto recibiría entre los vecinos y comerciantes afectados de la calle Duque de Vitoria, Avda. Lobete, y barrio de Los Lirios?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. Le agradezco la intervención a la Sra. Martínez. Recogemos su ruego, su intervención y los contenidos de la misma para darle una pertinente respuesta, aunque creo que su última expresión ha sido desafortunada y fuera de lugar.

En cuanto a la pregunta que formula el Partido Popular, el proyecto Duquesa la Victoria propone recrear aceras e imposibilitar la doble fila, un problema endémico de nuestra ciudad y que ustedes siguen apoyando.



Propone, a cambio, incluir, desarrollar, ejecutar un eje ciclista, que aporta servicios y soluciones urbanas al barrio de Los Lirios, a la zona de la Universidad, al CARPA, a la Escuela de Enfermería, al Centro Deportivo Municipal Lobete, a la Escuela Oficial de Idiomas, a la AECID, a varios centros educativos, como el Obispo Blanco, el Duquesa la Victoria, el Instituto Sagasta, así como todo el centro urbano. En el futuro, en un futuro posterior, tendremos más centros, como el Instituto Batalla de Clavijo o el Colegio Escultor Vicente Ochoa.

Convendrán conmigo que en este abanico de interesados será difícil encontrar un rechazo unánime. Podrá haber quejas, como ha expresado doña Ana Rosa Martínez, pero la unanimidad, creo, en este sentido, hemos de ser más modestos en cuanto a la misma.

Nuestra humildad nos exige mejorar estos proyectos, estas intervenciones y esto se basa un poco en lo que he expresado anteriormente. En cuanto a la posibilidad de desarrollar actuaciones o conversaciones con las partes interesadas, de tal manera que se puedan recoger propuestas que si bien no todas se podrán, o no todas podrán formar parte del proyecto, muchas de ellas sí que están recogidas a través de las reuniones e insisto, de los correos que se han mantenido entre los interesados con el Concejal Jaime Caballero.

Responder al adagio lampedusiano de que nada cambie y todo siga igual, no es una cuestión que nosotros tengamos...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, se le ha acabado el tiempo, lo siento. Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias. En primer lugar, Sr. Cruz, no me parece afortunado, en absoluto, que usted reconvenga al interviniente por unas manifestaciones que están a la altura de lo que dijo el Alcalde el otro día.

Supongo que también habrá reconvenido al Alcalde por su expresión de: "Que hechos, ramas da". Lo que ha quedado muy claro en la exposición de Ana, es que a pesar del intento manipulador del Grupo Socialista, aquí nadie se opone a mejorar la ciudad, ni a favorecer el uso de la bicicleta, ni ampliar el espacio para los peatones. A pesar de los intentos de falsear la realidad, nadie se opone a ello, Sr. Alcalde.

Lo que el colectivo al que Ana representa, y el Grupo Municipal Popular también rechaza, es la manera que tienen ustedes de hacer las cosas. Su soberbia, sus imposiciones, su autoritarismo, su falta de empatía con los ciudadanos y la ausencia de un mínimo de participación en este y en otros proyectos debería sonrojarle, Sr. Alcalde.

Usted fue elegido Alcalde, creo recordar, el 15 de junio de 2019, 3 meses y una semana después, la plaza del Ayuntamiento en Pleno, coreaba: "Alcalde, dimisión". Algo que se repitió el jueves pasado y presumiblemente va a ocurrir hoy de nuevo.



¿De verdad eso no le preocupa? ¿No le da por pensar que tal vez se esté equivocando en la falta de diálogo con los vecinos y vecinas de Logroño? ¿De verdad cree que los ciudadanos entendemos esa persecución a los vehículos, ese ninguneo a los comerciantes y hosteleros, esas imposiciones a golpe de broche y bolardo? ¿De verdad creen que lo entendemos?

¿No cree que con diálogo y escucha pueden resolverse mucho mejor los problemas que se están creando artificialmente? ¿Acaso cree usted que no se está creando ningún problema, que es producto de la imaginación de un grupo de fachas inmovilistas y reaccionarios?

Mire, la participación, el diálogo y el consenso legitima las decisiones, Sr. Alcalde, y sobre todo, hacen que la ciudad que usted gestiona, se ha construido entre todos y que sea para todos.

Ese diálogo y no otra cosa, es lo que Ana ha solicitado, lo que reclamamos también desde el Grupo Municipal Popular y lo que exigen y merecen los ciudadanos de Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí gracias Sr. Presidente. Hablan ustedes de un rechazo unánime en contra de la existencia de un proyecto de carril bici, fruto de la imposición, falta de explicaciones, de no poder opinar sobre el diseño de la propia calle. Pero tenemos bases de estudios de necesidades urbanísticas que hemos aplicado. Por ejemplo, en los barrios de madre de Dios y San José, donde por encargo de este Ayuntamiento hemos realizado encuestas a la ciudadanía para que las personas que han respondido a dichas encuestas pudieran considerar más del 85% de las consultadas que el proyecto “Calles Abiertas” ha mejorado ese entorno.

También hemos de recordar un poco el marco histórico que nos incumbe en este sentido, por cuanto estamos hablando de que el PP, ustedes, aprobaron un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en 2013, con todos los agentes de la movilidad de la ciudad, con todos ellos implicados, en el que se recogían la mayoría de estas actuaciones.

Que hayan pasado más de 8 años no resta validez a esta actual ejecución. Ya en nuestra campaña electoral dijimos que una movilidad más sostenible y más saludable implicaba que gran parte de los tránsitos en vehículos que se hacían en la ciudad debían ser en el ámbito de la bicicleta o andando, pero sin dejar de lado que un uso adecuado del coche ha de tenerse en cuenta por cuanto es una herramienta necesaria e indispensable, no solo para el ciudadano en general, sino también para los trabajadores del transporte o del kilómetro 0, en concreto.

Estamos hablando, de que en este sentido nosotros nos comprometimos en el 2019 a ejecutar las propuestas incluidas en el PMUS que se aprobó en el 2013, porque hasta ese momento, el cumplimiento era nulo, y que actuaríamos atendiendo a esta lógica de seguir transitando hacia un modelo de circulación más sostenible. 2013, 8 años hace ya. Nuestra estrategia se basa en un reparto justo de este espacio público.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Cruz. Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días, Sra. Martínez. Le voy a contestar un poco a algunas de las manifestaciones que usted ha hecho.

Antes hemos tenido esta discusión con el Sr. Escobar. Sr. Yangüela, es la misma estrategia, los mismos modos y la misma manera de hacer política que hace 30 años. Con las peatonalizaciones, recuerdo cuando se le decía a la Sra. Salarrullana que era dictatorial, que era impositiva, que iba a destrozarse Logroño, que esto era una ruina y también se le decía que no hablaba con nadie.

Se ha hablado con mucha gente; he tenido la oportunidad de hablar con la gente del Casino, la gente de los colegios, la gente de la Escuela de Enfermería, parte de los vecinos y ha habido un proceso de diálogo amplio, que se ha referido con un proyecto inicial que ha variado sustancialmente a un proyecto final.

Una vez que eso se ha adoptado, ahora la estrategia hay gente a la que no le gusta y gente que se siente afectada, inquieta, molesta y considera que lo hecho no es positivo.

Gente que te dice que está a favor del cambio, pero en mi calle no y que si hay que hacer un carril bici, háganlo en otro lado, porque yo no lo quiero aquí, porque esto va a afectar a mi negocio, va a ser mi ruina. Yo estoy acostumbrado a que la gente aparque aquí en doble fila y lo que quiero es que la gente siga aquí en doble fila y venga y aproveche para tomarse su cafecito, compre el pan, compre la carne o compre las medicinas.

Hemos hablado con mucha gente y al final se toma una decisión. Esa decisión puede ser acertada o no y los ciudadanos luego tienen la opción de votar si el Equipo de Gobierno ha tomado decisiones acertadas o no las ha tomado.

Los ciudadanos tienen la legítima posibilidad de quejarse, manifestarse y decir que lo que se está haciendo consideran que no es adecuado, pero le puedo decir que se ha hablado con muchísima gente y se ha hablado de tú a tú. Cuando usted hablaba de las formas, no creo que sea imposición hacer algo.

Gobernar tiene esto, es decir, tienes que tomar decisiones, a veces gustan y a veces no. Hay quien se pasa la vida sin tomar decisiones y pasa por la política y está, y está, y está, y su decisión es no tomar nunca decisiones.

No sé si usted tiene hijos, pero si los tiene, mire a sus hijos, les pregunte qué tipo de ciudad quieren tener, pero en su calle. Si quieren en su calle dobles o triples filas, o quiere carriles bici, en su calle, no en otra calle y en la periferia de Logroño. Puede ser que quiera otro tipo de ciudad, puede ser que piense y esté preocupada, porque el comercio de Duquesa la Victoria lleva menguando mucho tiempo.



Nosotros creemos, igual estamos equivocados, no tenemos la verdad absoluta, que esas actuaciones mejoran la calle, que genera más flujo, en este caso, peatonal o ciclista y que eso va a beneficiar al comercio.

Ustedes pueden pensar que no y están en su legítimo derecho de manifestarse. Pero fíjese, cuando alguien hace el populismo de pensar que lo que ellos dicen representan a todo Logroño, eso para mí es mala política. Cuando hablan del Logroño, de todos y para todos, y aquí estamos nosotros que reflejamos el sentir de lo que es sentido logroñés, creo que eso es mala política.

Cuando alguien se arroga la representación de todo un pueblo, pensando que lo que él dice eso es, eso sí que es imposición. Puede haber un grupo de gente mayor, menor, minoría mayoritaria que consideren que lo que se está haciendo no es correcto, que le molesten las pinturas, que le molesten las actuaciones y están en su legítimo derecho.

Pero, cuando yo veo estos modos, muy a lo Yangüela, a los años de Yangüela o del Sr. Escobar, de por detrás, de meter la cizaña y sacar una pancarta diciendo que representan el sentir de todo Logroño, pues no es así.

Ha habido un debate sobre el modelo de ciudad muy interesante en las redes, en los periódicos, en los medios de comunicación. Hay gente que defiende la doble fila, hay gente que dice que sí, que todo muy bien, que el cambio climático, perfecto, pero en otro sitio. Hay gente que te dice que Logroño no tiene o que tiene que evolucionar, pero ya vamos poquito a poco. Hay gente que piensa que llegamos muy tarde, que el 2030 está a la vuelta de la esquina y que deberíamos hacer aún más cosas y más intensas, porque de lo contrario, perdemos el tren con respecto a otras ciudades.

Ese debate está encima de la mesa, es muy legítimo, pero arrogarse la representación de todo Logroño, eso sí que me parece que no es hacer buena política. Azuzar por debajo, como hizo el Partido Popular hace 30 años y lo hace ahora, con gente cercana, tampoco creo que sea muy bueno.

Lo bueno, yo creo, que es discutirlo en este foro democrático. Está usted sentada al mismo nivel que el Alcalde, de igual a igual, con la oportunidad de hablar, de argumentar, de decir qué le parece. Yo no tengo mucha testosterona, yo defiende con vehemencia mis posiciones, pero no creo que en eso haya soberbia o imposición, o la última frase que usted ha empleado, no. Creo que hay una convicción profunda, una creencia profunda de que ese es el modelo de ciudad al que debemos aspirar, pero que hay que hacerlo ahora, hay que hacerlo rápido y hay que hacerlo por los que vienen.

Puede ser que la gente que defiende esto, que creo que es mayoría, estemos equivocados, pero no nos arrogamos todo Logroño, eso lo hace la gente que hace la política populista. Repito, podemos estar equivocados, pero creo que esto es, no ya lo que nos demanda Europa, sino lo que nuestros chavales esperan. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Asunto nº 17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas a adoptar frente al botellón.

Sra. Secretaria: Asunto nº 17, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular...

D. Conrado Escobar: Sr. Presidente. Por alusiones.

Sr. Presidente: Un segundo Sra. Secretaria.

D. Conrado Escobar: Sr. Presidente, Sra. Secretaria, si es posible me gustaría consumir un brevísimo turno por alusiones. Creo que han sido alusiones directas al Sr. Yangüela y a mí en reiteradas ocasiones y no puedo pasarlo por alto. Si a usted le parece, si no...

Sr. Presidente: ¿Las alusiones han sido con falta de decoro?. Yo solamente he oído hablar sobre la forma de cómo ustedes hacen política.

D. Conrado Escobar: Bueno, eso es precisamente de lo que se trata. Eso es interpretable y yo creo que se ha faltado a la propia vecina que se ha expresado aquí, se ha faltado al respeto del Partido Popular y a la trayectoria política, en este caso, de este Portavoz. No es cierto y no voy a pasar por alto eso. Se lo dije en privado y se lo digo en público y con ello acabo. No voy a insistir en este tema, si usted tiene alguna cosa que afirmar categóricamente lo diga.

Sr. Presidente: Vale, sigamos. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Asunto nº 17, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas a adoptar frente al botellón.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Procedo a leer la pregunta. ¿Va a seguir diciendo el Sr. Alcalde qué hay que relativizar lo que está sucediendo, qué es un hecho puntual y coyuntural, y qué lo que sucede es que la gente sigue en la calle, charlando, conversando y reuniéndose con sus amigos y se va a limitar a seguir pidiendo un esfuerzo más a los jóvenes para acabar con la pandemia?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias por su pregunta, aunque permítanme decirles que, más que una pregunta, se han montado ustedes una ecuación de segundo grado con tanta frase subordinada y tanta perífrasis y todo, para no despejar ni la equis, que es lo que ustedes hacen con nuestros jóvenes. Ponerles una equis, señalarles y criminalizarles.



A estas alturas, lo único que les puedo decir es que este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento jamás se van a dedicar a criminalizar a nuestros jóvenes logroñeses. Las personas jóvenes que hacen botellón son una minoría, el botellón es un problema que debe abordarse desde múltiples perspectivas y desde luego la policial no es la única.

No se ha inventado el botellón ahora, le recuerdo que desde el año 2000 existen, por desgracia, botellones en todas las ciudades y en todas se ha hecho un esfuerzo muy importante, en Logroño también. Un esfuerzo de muchas corporaciones, de muchos colores políticos, también esta, aunque sin su apoyo, claro, como siempre.

Así que luego, no pueden argumentar nada de forma coherente, generalizar es muy peligroso y estigmatizar y culpar a la juventud, todavía más. Si hablaran con ellas, se darían cuenta. Hay en Logroño una juventud completamente diversa.

Llevamos meses reuniéndonos y hablando con ellos, fruto de este diálogo han nacido actividades como por ejemplo la última, el Festival Barullo, que por cierto, no he visto a ninguno de ustedes en ninguna de las actividades. La juventud en Logroño es muy valiosa, abandera el ecologismo y la protección del medio ambiente, trabaja por la igualdad. Defiende la diversidad sexual y nos piden espacios para compartir, para juntarse y hablar.

Espacios creativos, donde puedan compartir sus diferentes sensibilidades. Es una juventud formada, europea y me atrevo a decir que la que más alternativas tiene, en su tiempo de ocio, en las últimas décadas en este país. Pero también es una juventud sin trabajo y vulnerable en cuestiones psicológicas.

Esta semana hemos conocido que la pandemia ha generado que el suicidio sea la primera causa de muerte entre los jóvenes. Esto es muy serio y, como les digo, siempre nos necesitamos todos. Arrimemos el hombro, juntos para atajar el problema...

Sr. Presidente: Sra. Nalda, se le ha terminado su tiempo. Sr. Santolaya, tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: Sí, muchas gracias.

Miren, lo que criticamos es su falta de acción. Durante el año 2021, Logroño tenía que haber sido noticia nacional por el V Centenario y, desgraciadamente, ha sido noticia por 2 hechos. Primero, el asunto de Brahim Ghali, que ha sido un trágala y un silencio total por parte de este Alcalde. Segundo, por el botellón incontrolado que ha salido reiteradamente en los medios de televisión nacional.

En este caso, están ustedes totalmente superados. Usted, Sr. Alcalde, empezó con cierta contundencia, diciendo que la modificación de la ordenanza sería la solución. Luego pasó a fase de



resignación, diciendo que es un hecho puntual, coyuntural que está pasando en toda España, es decir, culpabilizando a todo el mundo.

Luego pasó a la fase de la negación de la realidad, puesto que ha llegado a decir que esas son unas reuniones de socialización y charla, que todos hemos sido jóvenes y se cierran los bares y seguimos en parques y plazas y que, por lo menos, en el Parque del Ebro no se molesta a los vecinos. Termina con la fase de ruegos, apelando a la responsabilidad, apelando a la población y que ya escampara de alguna forma, pero no por sus acciones.

No sé si ustedes han visto los vídeos que circulan por Internet, en los que se ve el botellón, que sigue a más, y la realidad es que sigue habiendo alerta sanitaria, con una quinta ola cada vez cogiendo más fuerza. De hecho, el 30 de junio había 100 casos activos y el 28 de julio, 830 casos de activos de Covid, es decir, se ha multiplicado por más de 8, que son niveles como los que había previos al cierre que hubo antes de las Navidades.

Estos son datos del Gobierno La Rioja, con un 21% de ocupación, que en esas reuniones, que usted dice de socialización, hay peleas, altercados, hurtos, que incluso ha habido casos de agresión a Policía Local, a la que hay que felicitar expresamente por su extraordinaria labor y profesionalidad y que no cuenta con los medios suficientes.

Se molesta a los vecinos con ruido y suciedad. Incluso los servicios de limpieza, como ha reconocido el propio Concejal, tienen que pedir ayuda a la Policía Local, porque a altas horas de la madrugada, que no del anochecer, todavía siguen...

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla se le ha terminado su tiempo, lo siento. Sra. Nalda, su tiempo.

D^a. Beatriz Nalda: El botellón es un problema social que se resuelve educando. Claro que responde a un comportamiento incívico que atenta contra la salud, pero seamos honestos y digamos lo que ha existido y existe a pesar de las ordenanzas.

Pedimos al Partido Popular que deje el cinismo y sus afirmaciones sobre el botellón, que trabaje con responsabilidad. Si lo desea, puede aprovechar para felicitar a la juventud logroñesa, que ha dado sobradas muestras a lo largo de la pandemia de su actitud proactiva en la lucha contra el virus y contra sus efectos indirectos. Recordemos lo que ha dicho antes el Sr. Zúñiga respecto a la cuadrilla que estuvo ayudando a reponer el orden en la ciudad.

Al margen del desconocimiento que demuestran sobre los más de 35 eventos específicos que hemos lanzado para la juventud, solo en este verano, les recuerdo, tanto que les gusta hablar de la falta de respeto, esto sí que es una falta de respeto hacia los técnicos de este ayuntamiento, de la Unidad de Juventud y de Educación, porque eso es trabajo, trabajo y trabajo. Y siguen trabajando.

El 28 de abril de 2018 ustedes ya declaraban que los jóvenes creen que deben mejorar la oferta cultural y con mayores recursos de ocio, para superar prácticas como la del botellón, en 2018.



Ahora les voy a contar yo lo que hicieron ustedes: nada. Nada, no hicieron ninguna ley que lo regulase y recortaron el presupuesto destinado a los jóvenes.

Años después, ustedes siguen instalados en la crítica simplona, sin aportar nada, absolutamente nada sobre estas alternativas de ocio, que tanto dicen reclamar. Además de criticar, traigan ustedes alguna alternativa, que estaremos encantados de debatirla. Después de 2 años de Gobierno, apostando por la juventud logroñesa, porque ahí es donde estamos nosotros, escuchándoles y haciéndoles caso, estaremos encantados de poder estudiar su primera propuesta constructiva sobre este tema. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda.

Asunto nº 18. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto al amparo del Artículo 80 del Reglamento del Pleno, solicitando al Gobierno de La Rioja la consideración y ejecución de 2 mociones municipales.

Sra. Secretaria: Asunto nº 18, se presenta ruego por el Grupo Municipal Mixto, al amparo del artículo 80 del Reglamento del Pleno, solicitando al Gobierno de La Rioja la consideración y ejecución de 2 mociones municipales.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Como decía la Secretaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 80, solicitamos que se requiera al Gobierno de La Rioja la consideración y ejecución de las mociones aprobadas por el Pleno Municipal de julio de 2015 y de marzo de 2021, relativas ambas a dotar al barrio de Los Lirios de un centro educativo.

Asimismo, que se comunique al Ayuntamiento de Logroño cuándo se tiene previsto solicitar la cesión de los terrenos públicos necesarios para la ejecución del centro educativo en el barrio de Los Lirios.

Se solicita, asimismo, a la Secretaría General que remita ambas mociones al Gobierno de La Rioja. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Le contesta, el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, este Equipo de Gobierno recogerá este ruego y lo tramitará.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Cruz.

Antes de despedir este Pleno, desearles buenas vacaciones a los que estén disfrutándolas y a los que se las cojan a partir de mañana. Creo que este Pleno, casi ninguna intervención que han



hecho ustedes, y cuando hablo de ustedes, hablo de toda la Corporación, ha mezclado el asunto que ha tenido con otros asuntos.

La Sra. Castro ha dicho, que en la próxima Junta de Portavoces trataremos este tema y creo que lo debemos tratar muy seriamente, porque si estamos hablando de un asunto, siempre se puede referir a cualquier asunto. Y si lo podemos hacer de un lateral, también se puede hacer del otro lateral, y no puede haber quejas ni reproches cuando otra persona esté interviniendo.

En la próxima Junta de Portavoces lo trataremos para el próximo Pleno, porque creo que todos debemos jugar con la misma baraja y no podemos decir a unos sí y a otros no.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 151 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez